BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 29 DE JULIO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.197

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

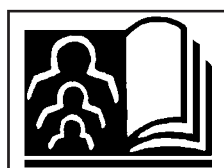
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEREX

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Schvartz, argentino, casado, comerciante, 6.5.1927, LE 4.030.427 y CUIT 20-04030427-5, domicilio Gral. Mosconi 726, Haedo, Pcia. de Bs. As., y Efraín Darío Gurisatti, argentino, soltero, comerciante, 24.10.1960, DNI 20.983.999 y CUIT 20-20983999-8, domicilio Av. del Trabajo 1140/2. Cap. Federal. 2) 8.7.1999. 3) ACEREX S.A. 4) Maipú 42, 7o. p., of. 73 Capital Federal. 5) Exportación, importación, ya sea temporaria o definitiva, compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, materias primas, laboradas o a elaborarse, mercaderías en general, productos y frutos de todas clases, del país o del extranjero, elementos, repuestos, ya sean nacionales o extranjeros, marcas, diseños y modelos industriales y su tecnología. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias de $ 100 v/n cada una, nominativas no endosables y de 1 voto. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: David Schvartz. Director Suplente: Ana María Fernández. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge Damianovich
Nº 19.522

ALBANESI Y OLGIATI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Leonardo Jorge Albanesi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5/12/68, DNI 20.343.529, Cuit 20-20343529-1, domiciliado en Acceso P. Gutiérrez s/n, Roque Pérez, Prov. de Bs. As. y Haydée Leonor Olgiati, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 17/1/44, DNI 4.565.867, Cuit 27-04565867-3, domiciliada en Rivadavia 157, Roque Pérez, Prov. de Bs. As.; Fecha: 16/6/99; Denominación: "ALBANESI Y OLGIATI S.A.". Domicilio: Lavalle 715, 2º, "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra y venta, comercialización, transporte, almacenamiento, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materiales, maquinarias, mercaderías, materias primas, productos y subproductos petrolíferos, gasíferos, carboníferos, acuíferos, minerales. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo al efecto realizar actos comerciales e industriales que tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Leonardo Jorge Albanesi, y Director Suplente Haydée Leonor Olgiati. Sindicatura: Se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 19.567

ALFONSO OTERO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Insc. 24/9/70, Nº 4068 Fº 6 Lº 73 Tº A. Por Asamb. Gral. Ext. Unán. del 9/12/83, pasada a Esc. Púb. Nº 365 del 29/12/83 se adecua el estatuto a la ley 19.550. 1) Se cambia la denominación social por la de ALFONSO OTERO E HIJOS S.A. 2) Duración 99 años desde 24/9/70. 3) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras civiles de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado incluyendo entre otros en ese concepto los edificios para industria, comercio y/o vivienda ya sean individuales o colectivas, las hidráulicas, las mecánicas, las sanitarias, las eléctricas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos actuando la sociedad en forma directa, por administración, o por subcontratación. Agrícola Ganadera. Toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo. Comercialización e industrialización de los productos derivados de esa explotación incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, envasado e importación y exportación de los mismos. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Se eleva el capital social a $a 2.500.000.- ($ 0,25). 5) Directorio de 3 a 10 tit. por 3 años; fiscalización a cargo de Síndico Titular y Suplente. 6) Representación legal a cargo Pte. o quien lo reemplace en ausencia o impedimento.

Autorizado - D. Salandin
Nº 24.435

ANACONDA CITRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19/7/99, aumentó el Capital Social de $ 687.500 a $ 1.737.500 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 24.415

ARCON EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

I. Público 14/7/99. Constitución S.A. José Atilio Arias, argentino, casado, DNI 11.955.510, Gualeguaychú 74, Cap. Fed.; Carlos Alberto Arias, argentino, casado, DNI 11.889.740, Lavalleja 659, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: Constructora: Realización de obras de ingeniería y arquitectura, construcción de edificios, urbanizaciones, plantas industriales, caminos y obras de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 31/8 c/año. Administración: Directorio, Presidente: José Arias; Director Suplente: Carlos Arias. Sede: R. S. Ortíz 2330, PB "C", Cap. Fed.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 19.529

ARGEN-BUILD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 26-7-99 pasada al Fº 1305 se constituyó In Argen-Build. 1) Alejandra Mercedes Cini, arg., nac. 21-4-67 cas. 1as. nup. c/Carlos Agustín Laplace doml. a de Obligado número 1963, 11º piso "A" de esta ciudad y don Aldo Tomaro, arg., nac. 1-9-63, cas. 1as. nup. c/Valeria Andrea San Millán, Ingeniero Civil, exhibe Documento Nacional de Identidad número 16.607.335, dom. en Av. Santa Fe 1771, 9º piso "B" Martínez, Pcia. Bs. As. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Constructora; b) Inmobiliaria; c) Financiera; Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 4) Cap. Soc. $ 12.000. 5) Presidente Alejandra Mercedes Cini Director Suplente Aldo Tomaro. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) 30/4. 8) Sede Social: Vuelta de Obligado 1963 11º "A" Cap. Fed. 9) Cierre de Ejercicio 30 junio de c/año.

Escribana - M. Roxana Arévalo
Nº 19.534

SUMARIO

ARG INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria cambió su denominación por AGRO INVEST S.A. y reformó el Art. 1º de Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 24.414

AZUDULCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 226 del 12/7/99. Accionistas: Ricardo José Mingo, 29 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 21.443.269, Av. Piovano 2962 Moreno; Miriam Graciela Elda Güichal, 36 años, argentina, soltera, ama de casa, DNI: 14.997.642, Padre Carranza 1484 Villa Bosch. Denominación: "AZUDULCE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Elaboración, fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, golosinas, bebidas, artículos de juguetería, librería y bazar. b) Servicios: Organización de campañas de promoción y publicidad, eventos, ferias, exposiciones. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Ricardo José Mingo, Director Suplente: Miriam Graciela Elda Güichal. Sede social: Tres Sargentos 463 7º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.441

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Nº 167464-74205. Esc. 285 del 2-7-99, Fº 1460 Reg. 610 de esta ciudad, quedó protocolizada el acta de Asam. Ord. y Extraord. del 16-4-99 en la que se reformó el Art. 23: A) El Directorio tiene las más amplias facultades para ejercer la administración de la sociedad y efectuar sus operaciones, pudiendo incluso, en casos excepcionales, reunirse en el exterior de la República. B) En consecuencia dentro de los límites y condiciones impuestas por la legislación vigente para entidades financieras podrá: a) Celebrar toda clase de actos y contratos en nombre de la sociedad. b) Acordar, establecer, autorizar y reglamentar las operaciones, servicios y gastos de la institución. c) Designar Directores delegados y formar comités y/o comisiones con las funciones que estime necesarias, de los que pueden formar parte los directores titulares, los directores suplentes y los gerentes; constituir de su seno un comité Ejecutivo que tendrá a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios, otorgar las atribuciones de los Directores delegados que hubiere designado, encomendar tareas especiales a directores, reglamentar la constitución y funcionamiento del Comité Ejecutivo y de los Comités y Comisiones y fijar la remuneración y compensación de gastos de los Directores, asesores y/o personal con funciones especiales, con cargo a gastos generales y ad referéndum de la Asamblea Ordinaria en el caso de los Directores. d) Nombrar, suspender o destituir mandatarios o empleados, gerente general, gerentes y subgerentes, y fijar sus atribuciones y remuneraciones, otorgándoles los poderes que juzgue necesarios, nombrar y remover a los demás empleados del Banco y fijar sus atribuciones, recompensas y garantías. e) Conferir autorización de firma a Directores y funcionarios; otorgar poderes generales o especiales, los que podrán comprender las facultades de absolver posiciones y asistir a audiencias de conciliación en cualquier clase de juicios, y revocarlos cuando lo juzgue necesario. f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y establecer los respectivos órdenes del día, someter a la Asamblea para su aprobación el inventario, memoria y balance general, proponer las amortizaciones y reservas que crea convenientes; establecer el importe de las ganancias y pérdidas, proponer la distribución de utilidades y someter todo ello a la consideración y resolución de la Asamblea. Determinar las fechas de pago de dividendos que las Asambleas hayan dispuesto y efectuar su pago. g) Establecer y suprimir filiales corresponsalías o cualquier clase de representación en el país y en el extranjero, de acuerdo con las normas y disposiciones legales en vigencia. h) Resolver todo lo referente a la emisión, suscripción o integración de acciones, de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas y las disposiciones legales. La precedente especificación de facultades es enunciativa y no limitativa, por lo que el Directorio podrá, en general, realizar toda operación, acto, celebrar todo contrato o gestión relacionado con el objeto social conforme con las disposiciones legales. C) Sin embargo, el Directorio, exclusivamente para la consideración de los siguientes temas, requerirá para sesionar la presencia de dos tercios de sus miembros y resolverá por esa misma mayoría de dos tercios de sus miembros, a saber: a) planes estratégicos anuales o plurianuales así como presupuestos anuales o plurianuales; b) dictado y modificación del reglamento general interno; c) Adquisición y venta de participaciones accionarias; d) adquisición, venta, construcción, permuta y leasing de inmuebles, aeronaves o embarcaciones, excepto la adquisición y construcción de inmuebles, aeronaves o embarcaciones para ser dados en contratos de leasing en los cuales el Banco actúe como Dador, y su posterior venta prevista en dichos contratos de Leasing; e) designación y remoción de los miembros del Comité Ejecutivo; f) nombramiento y remoción de Gerentes Senior y personal superior a ellos, así como eventuales medidas disciplinarias respecto de los mismos.

Escribano - Augusto E. Delpech
Nº 19.485

BONAFIDE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

"BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", Inscripta el 20/11/28, Nº 268, Fº 198, Libro 43, Tomo A. de Estatutos Nacionales. Se comunica que por escritura Nº 709 del 21/07/99 pasada al folio 2670 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de mayo de 1999 referentes a la reforma del artículo tercero del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, fraccionamiento, producción y/o elaboración de café, cacao, azúcares y sucedáneos, cereales, harinas, frutas, productos avícolas, lácteos, alimenticios, té, especias y elementos para el hogar y la oficina. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta al por mayor o al por menor, permuta, consignación, comercialización o distribución de los frutos, productos y mercaderías de su actividad industrial y de hortalizas, legumbres, vegetales, productos del mar, porcinos, ovinos, vacunos y de la apicultura, bebidas, artículos de menaje, artefactos y elementos para el hogar y la oficina, ya sea a través de sus propias sucursales, supermercados, o proveedurías de venta directa al público, ya sea por intermedio de terceros. c) Inmobiliarias: La adquisición, construcción, venta, permuta, leasing, fideicomiso y/o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; el fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 19.480

BORENSON FIDELITY CORP. (SOCIEDAD EXTRANJERA)

La sociedad resolvió apertura de sucursal calle Uriarte 2462, 3º "B". Objeto: Realizar o administrar en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones y adquisición de fondos de comercio, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. Sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros y reaseguros, a pesar de ser previsto en el objeto social, ni tampoco efectuará las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras por las que se recurra al ahorro público. Representante: Pedro Nicolás Fischer. L.E. 7.066.685.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 19.537

BRUNCH MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 71, Fº 153 del 1/7/1999, Marcelo Oscar Gazzani, 24/9/1970, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 21.750.338, Jorge Newbery 1861 Cap. Fed.; y Ester Fernández, 2/5/1956, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 11.956.644, Ciudad de La Paz 3060 Cap. Fed. 2) Dom. Social: Maipú 267, 14º Cap. Fed. 3) Duración: 99 años desde insc. I.G.J. 4) Objeto Social: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1. — Comerciales: compra, venta, importación y/o exportación de productos tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturados, instalación y explotación de fondos de comercio. Explotación de establecimientos gastronómicos tales como confiterías, restaurantes, pubs, fast foods, cervecerías y todas aquellas actividades afines. Asimismo podrá otorgar y formar licencias, franquicias y sub-franquicias de marcas y/o denominaciones comerciales para aquellas actividades relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. 2. — Servicios: asesoramiento comercial, administrativo, industrial e inmobiliario. Ejecución de proyectos, administración y dirección. Servicios relacionados con sistemas de computación e informática, a través de la comercialización de software y hardware, en todos sus aspectos, alquiler de los mismos, clases y cursos de capacitación y consultoría. 3. — Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. 4. — Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, excepto aquellas operaciones reservadas exclusivamente a entidades regidas por la ley de Entidades Financieras. 5. — Agropecuarias: a través de la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granja y afines a ellos. 6. — Mandatos y Representaciones: para la realización de mandatos, comisiones, consignaciones, franquicias, representaciones de exponentes deportivos, artísticos, culturales y/o comerciales, su promoción publicitaria y todos los aspectos con ellas relacionados. 7. — Constructoras: mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de casas, edificios, establecimientos comerciales, industriales, sean ellos urbanos o suburbanos, y sobre inmuebles propios o ajenos. 8. — Turistas: a través del desarrollo de actividades turísticos, llevado a cabo en forma directa y/o asociada y/o contratando con terceros, sean éstos nacionales o extranjeros; 5) Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones escriturales de $ 1 c/u. 6) Directorio: 1 a 10 titulares, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes. Duración un año. 7) Presidente: Marcelo Oscar Gazzani; Directora Suplente: Ester Fernández. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Representación: presidente o de quien fuere designado para su reemplazo. 10) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribano - Alberto Giplio
Nº 19.554

BUENOS AIRES SHIPPER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. Fº 171 del 23/7/1999, Reg. 1328 Cap. Fed. 1) Socios: Pablo Armando Balbi, nac. 22/10/1958, DNI 12.634.827, ingeniero agrónomo, casado, dom. Juan B. Alberdi 155, Monte Grande, Pdo. Est. Echeverría, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Rubén Perri, nac. 14/12/1949, DNI 8.209.242, casado, comerciante, dom. Tinogasta 3168 8º Cap. Fed.; Federico Carlos Balbi, nac. 16/12/1953, DNI 11.019.624, abogado, casado, dom. Charcas 3441, 3º Cap. Fed., todos argentinos. 2) BUENOS AIRES SHIPPER S.A. 3) Av. Callao 1057, 5º piso, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, sub-productos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios, y su negociación en el país o fuera de él. B) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos de la alimentación, forestales, madereros, textiles, de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas, barcos, aeronaves, explotación de canteras y minas, artículos eléctricos para el hogar, la industria, el transporte, la navegación, las comunicaciones y toda clase de servicios, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. C) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aún destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad. D) Construcciones: Construcción, remodelación, ampliación, refacción, mejora en terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficie de aguas, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas, o permutarlas para ese fin, alquilarla, tomarla en comodato o contratar locaciones o de obra o servicios, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario. E) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, inversiones, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. A tales efectos, la sociedad realizará todos los actos jurídicos necesarios y convenientes para el mejor cumplimiento del objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos lícitos, no vedados por las leyes o este Estatuto. 5) Capital: $ 12.000. 6) Directorio: entre 1 y 5 directores con mandato por 2 años. 7) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Pablo Armando Balbi. Vicepte.: Osvaldo Rubén Perri. Direct. Supl.: Federico Carlos Balbi. 8) Fiscalización: se prescinde de sindicatura. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en Reg. Púb. de Comercio.

Escribano - Marcial Zabalo
Nº 19.490

CENTERSUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/7/99, Nº 270 del Registro 676 de Cap. Fed.; Saúl Alcon Mollo, boliviano, 27 años, soltero, comerciante, D.N.I. 93.086.194, domiciliado Mario Bravo 1080, 1º "B", Cap. Fed.; y Angel Celestino Cabana, argentino, 48 años, soltero, comerciante, D.N.I. 8.555.667, domiciliado Agüero 226 Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos enunciados son: Denominación: CENTERSUN S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Av. San Martín 2509 Local 12 Cap. Fed. Objeto: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; y b) Compraventa, representación, comisión, distribución, importación, exportación y consignación de materiales para la construcción. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente.

Directorio: Presidente: Saúl Alcon Mollo; y Director Suplente: Angel Celestino Cabana. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 19.572

CENTIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 12/7/99, pasada al Fº 2255 del Reg. 1558 de Capital, quedó constituida la Sociedad "CENTIMAR S.A.". Domicilio: Av. Fco. Beiró 4294, 1ro. Cap. Fed. Socios: Olga Beatriz Almirón, arg. nac. 18/5/54, DNI. 11.077.943, divor., empresaria, dom. en Gral. Paz 247, Escobar, Prov. Bs. As. Liliana Ester Valdés, arg., nac. 10/8/51, DNI. 10.795.520, divor., empresaria, dom. Viamonte 1506, 1º dep. 13, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el extranjero a Importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de artículos de cueros, pieles y sus manufacturas, prendas textiles y sus manufacturas, tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón y cueros, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Olga Beatriz Almirón, Director Suplente: Liliana Ester Valdés.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 19.520

COLORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alejandro H. Bernasconi, arg., casado, comerciante, DNI 13.566.047, domiciliado en Felipe Vallese 850, piso 3, Cap. Fed. y Eduardo Marcelo Arrieta, arg., casado, comerciante, DNI 17.922.892, domiciliado en Amado Nervo 1259, dpto. 7, Haedo, Pcia. de Bs. As. 2) 14/7/99. 3) COLORE S.A. 4) Felipe Vallese 850, Dpto. 3, Cap. Fed. 5) Compra y venta de todo tipo de materiales especialmente los relacionados con la construcción. Aportes e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para negocios realizados o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, financiaciones en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pres.: Alejandro H. Bernasconi, Dr. Supl.: Eduardo M. Arrieta. 9) Por el Directorio. 10) 30/6.

Abogado - Nicolas Tedin
Nº 19.551

COMERSUR TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio. COMERSUR TRADING S.A. (Recibo 0043-00018940 de 19/7/99). En cumplimiento de vista de I.G.J., por escritura del 23/7/99, se excluye inc. i de art. 4º (objeto) y se modifica el inc. f: Préstamos a la industria: por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vía de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella.

Autorizado - Pedro Rodríguez
Nº 19.493

COMPAÑIA ENTRERRIANA DE VEGETALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. del 25/6/99, se resolvió: a) aumentar el capital social a $ 682.816 y b) modificar el Art. 4º de los Estatutos.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 24.403

D. CASEROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Grondona, argentino, nació 12/8/70, DNI. 21.763.321, casado, comerciante; Ernesto Germán Klappenbach, argentino, nació 30/9/68, DNI. 20.448.698, casado, comerciante; Patricia Adriana González, argentina, nació 2/6/58, DNI. 12.206.982, casada, contadora pública, todos domiciliados en Almafuerte 740 Capital. 2) 13/7/99. 3) D. CASEROS S.A. 4) Cátulo Castillo 3174 Capital. 5) Mediante la compra, venta, elaboración, producción, fabricación, importación, exportación y comercialización de componentes eléctricos e hidráulicos y su correspondiente instalación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Javier Grondona; Vicepresidente: Ernesto Germán Klappenbach; Directora Suplente: Patricia Adriana González, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 24.406

DECAVO

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/10/98, la sociedad cambió el domicilio social de la jurisdicción de la Provincia de Córdoba a la Ciudad de Buenos Aires, y por Acta de Directorio del 8/7/99, fijó la sede social en Alsina Nº 1450, 3º piso, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 21/7/86, Nº 486, Reg. Púb. Com. de San Juan.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 19.573

DEKA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 116 del 22/7/99. Socios: Settimio Aloisio, italiano, nacido el 14/4/33, casado, empresario, DNI 93.706.050, CUIT 20-15281435-7, domiciliado en Av. Quintana 585, Piso 7º Cap. Fed.; Pascual Potenza, argentino, nacido el 22/5/46, casado, bioquímico, DNI 18.773.978, CUIT 20-15269328-2, domiciliado en Andrés Ferreira 2737, Caseros, Pcia. de Bs. As. Denominación: "DEKA GROUP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a tercero, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de artículos, instrumental, equipos, aparatos maquinarias, accesorios, insumos, repuestos y sistemas de tecnología láser o similar y/o de alta complejidad, para uso industrial, comercial o medicinal. b) Instalación, reparación, service y dictado y organización de cursos de capacitación para la operativa de lo enumerado en el inciso anterior. Cuando la naturaleza del rubro lo exija, el asesoramiento estará a cargo de profesionales con títulos habilitantes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Uruguay 1037, 7º piso, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Settimio Aloisio; Vicepresidente: Pascual Potenza; Director Suplente: Alberto José Alvarez. Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 19.549

EME 24

SOCIEDAD ANONIMA

21/7/99. 1) Héctor Amador Fernández, cas., empl., nac.: 25/2/43, L.E. 4.922.520, C.U.I.T. 20-04922520-3; y Mauro Pablo Fernández, solt., estud., nac.: 16/5/77, D.N.I. 25.778.643, C.U.I.T. 23-25778643-9, ambos arg., dom.: Ayacucho 2030, 6º piso, Capital. 2) Domicilio: Ayacucho 2030, 6º piso, Capital. 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: a) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de emergencias médicas y sanitarias, incluso con atención domiciliaria, traslados, pudiendo prestar servicios a particulares, obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prestación de medicina prepaga y a cualquier otra empresa y/o instituto médico de carácter público y/o privado; b) Mandatos y Representaciones: Ejerciendo mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de terceros, como así también toda clase de locaciones de servicios y asesoramientos. Todos aquellos actos incluidos en el detalle anterior, que estén reservados a profesionales con título habilitante por disposiciones sobre cada materia, y conforme con las disposiciones de la Ley del Arte de Curar, sólo podrán ser realizados a través de profesionales habilitados. 5) $ 12.000. 6) Adm.: Directorio: 1 a 5, por 2 ej.; supl. 1 a 5. 7) Presidente: Héctor Amador Fernández. Director: Diego Andrés Baudino. Suplente: Mario Pablo Fernández. Sindicatura: Se prescinde. 8) Repr. leg.: Presidente o Vice en su caso. 9) Cierre ejerc.: 31/12.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 19.528

EVENTOS Y CONGRESOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Daniel Gofman, DNI 10.479.045, arg., casado, nac. 25/6/52, comerciante, dom. Av. San Juan 2038 Cap. Fed.; Bernardo Goldberg, DI. 4.044.580, arg., casado, nac. 27/8/28, comerciante, dom. Lavalle 3726 P. 6 E Cap. Fed. 2) Ins. Público del 29/6/99. 3) EVENTOS Y CONGRESOS S.A. 4) Dom. Paraná 755 P. 9 B Cap. Fed. 5) Objeto: Locación de salones para fiestas, convenciones, congresos y todo otro tipo de evento, no siendo limitativas las actividades enunciadas, como así también la provisión de servicios gastronómicos dentro de los salones objeto de la explotación y pudiendo prestar dicho servicio en otros domicilios. Para el desempeño de dicha actividad permite la importación y exportación de bienes, y la comercialización en el mercado interno de los productos de su elaboración. Objeto secundario: la provisión de producciones artísticas musicales y todo aquello afín a la actividad. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ord. de un voto c/u c/u de los socios suscribe seis mil acciones equivalentes a seis mil pesos en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierre 31/3. 9) Presidente designado por tres años Daniel Gofman, Director Suplente Bernardo Goldberg.

Autorizado - Isaac Berger
Nº 19.581

GASTRONOMIA MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. 1. Claudio Néstor de Andrea, solt., 23/6/62, DNI 14.676.471, Jorge Newbery 1839 5º A, Enrique José Estevanez, div. 1/3/43, DNI 4.410.580, Angel Justiniano Carranza 2256, ambos arg., comer., y de Cap. Fed. 2 Esc. 341, 20/7/99, Fº 1115 reg. 1823 Cap. 3: 99 años. 4: $ 12.000. 5: Cecilia Grierson 225, Cap. Fed. 7, Obj.: por cta. propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o extranjero: Comerciales: organiz/explot: espectáculos musicales, públicos, artísticos o cualquier naturaleza, contrat. Artistas, lugares para su realización, eventos, adq./loc. espacios radiotelefónicos, telev. Restaurant, bares, conf. y act. de gastronomía. Fabricación, producción, transformación, representación materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, procesos de industrialización y comercialización, origen, etapas intermedias y act. afines. Import/Export. Inmobiliaria: compra/vta., administración y comercializac. inmuebles urbanos y rurales. Financiera: excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales: 8. Pres.: Claudio N. de Andrea. Dir. Supl.: Enrique J. Estevanez. Pres. Sindicatura. 9. 31/12. 10. 3 ejercicios.

Escribana - Vanesa León de Forrester
Nº 19.483

GENESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 2/6/99. 2) GENESA S.A. 3) Comba Roberto Atilio 46 años, DNI 10.050.205: Ricardo José Vela 41 años DNI 12.306.211, ambos cas., y domic. Baigorri 985 Córdoba y Jorge D'Alesio 47 años, div., domic. Defensa 858 Haedo Pcia. Bs. As. L.E. 8.571.164, todos argent. y comer. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) Médicas y Sanatoriales: Gerenciamiento, administración, directa y/o indirecta, por concesión o cualquier otra forma, de obras sociales y unidades sanatoriales u hospitalarias, empresas de medicina prepaga, fondos de salud, redes asistenciales o de prestadores, cualquiera sea su índole, conformación y/o especialidad. Podrá realizar la organización y toda clase de eventos, actividades y servicios médicos de tipo académico, formativo, investigativo, de desarrollo de la ciencia, asistencial o de otra naturaleza, efectuando convenios de todo tipo con obras sociales, entidades privadas, públicas y/o estatales de toda clase y tipo; auditorías y consultorías médicos asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto; establecer relaciones contractuales con obras sociales de cualquier índole u origen, ya sean de carácter sindical o no, que cuenten con legislación y especial para su actuación o se rijan por leyes nacionales o provinciales o entes prestadores de salud privados y/o públicos, y demás empresas, instituciones o entidades, cualquiera sea su figura jurídica, que actúen en el mercado de la salud, para la percepción por sí o por terceros de honorarios médicos y demás tipos de retribuciones que por atención médica deben realizarse; en virtud de los mandatos que al efecto se le realicen por parte de los profesionales médicos asociados o de aquellos profesionales ajenos que así lo requieran; asesoramiento en materia administrativa, de control, técnica y de prestación y administración de servicios médicos asistenciales y tareas afines con los mismos, a personas de carácter público y privado, la organización, adquisición y venta en todas las modalidades, incluso mediante el sistema de leasing u otros similares, de servicios médicos asistenciales y afines en todos sus tipos y gamas. Prestar y locar servicios médicos en todas sus formas, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, por medio de profesionales y establecimientos propios o contratados, a tal fin. La implementación de planes de asistencia médico social para el beneficio de los adherentes de menores recursos de los servicios asistenciales que al respecto se implementen, intermediación y gestión, en forma directa o indirecta con organismos, empresas o instituciones públicas o privadas; compraventa, alquiler o instalación de establecimientos y/o servicios de atención médica por sí o por orden de terceros, compra, venta, permuta, producción, fraccionamiento, distribución, administración y/o consignación de equipamiento, aparatología e instrumental para el ejercicio del arte de curar, investigación y de cualquier índole para el soporte de aquéllos. B) Farmacéuticos: Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, transporte, fraccionamiento, envasado y comercialización por sí o a nombre de terceros de especialidades medicinales, drogas, antibiótico, productos químicos, agroquímicos y químicos industriales, conserva, productos vinculados a la industria frigorífica en todas variantes, toda clase de alimentos para consumo humano y animal, materias primas y compuestos para la industria farmacéutica, química, cosmetológica, veterinaria y alimenticia, farmacéuticos, de cosméticos y de perfumería, como así de todo tipo de materiales o elementos descartables o insumos para su utilización en la medicina. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá establecer una droguería y/o asociarse a una droguería. C) Industriales y Comerciales: Fabricación, producción, procesamiento, terminación fraccionamiento, tratamiento, mezcla y envasado de productos y subproductos enumerados en el inciso anterior y otros, como así su comercialización. D) Investigación y desarrollo de todo lo relacionado con su objeto, y el registro, patentamiento y comercialización de fórmulas. E) Financieras: Realizar inversiones o aportes de capital en otras personas jurídicas de cualquier naturaleza o nacionalidad, dar y tomar préstamos con o sin garantías, financiar operaciones obrando como acreedor prendario, realizar toda clase de operaciones con títulos acciones y demás papeles de comercio, excluyéndose las incluidas en la ley de entidades financieras. F) Importación y Exportación: Podrá importar y/o exportar por sí o por cuenta y orden de terceros bienes y productos comprendidos en su objeto. G) Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones en general, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos a los fines del cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. 5) Bolívar 440 P. 6º Of. 1. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Pres. Sindicatura. Presidente, Ricardo José Vela, Dir. Titul. Roberto Atilio Comba, Dir. Supl. Jorge D'Alessio.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 24.446

GEREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21 de julio de mil novecientos noventa y nueve Nº 63 Fº 192 ante Escribano Mauricio Gabriel Lorenzo Registro Nº 23 de la Cap. Fed. Germán Revol Lozada, argentino, casado con Audrey D. Kupfer, nacido el 11/3/64, DNI Nº 16.763.701, CUIT Nº 23-16763701-9, domicilio Carlos Pellegrini 125, Cap.; Germán Amadeo Voss, argentino, casado con Marcela María Fellner, nacido el 15/3/68, DNI Nº 20.213.392, CUIT Nº 20-20213392-5, domicilio Mayling Club de Campo, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Bs. As. constituyeron la Sociedad "GEREL S.A." plazo 99 años, con el objeto de realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Asesoramiento legal y jurídico, trámites judiciales y/o extrajudiciales, mediación ley 24.573. Procuración de contratos, convenios y acuerdos privados todas las tareas y/o actividades profesionales serán desarrolladas por profesionales de la materia. Capital de $ 12.000. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Germán Revol Lozada, Vicepresidente: Audrey D. Kupfer, Director Suplente: Germán Amadeo Voss. Domicilio: Carlos Pellegrini, piso 8º, Capital Federal.

Escribano - Mauricio G. Lorenzo
Nº 19.519

GIGANTO URBANA S.A. EMPRESA DE VIA PUBLICA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/2/99, se resolvió modificar el artículo 4 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de $ 1.499.000 y está representado por 14.990 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Autorizada - Federica Martínez
Nº 19.497

GLOBAL TOUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Mario Daniel Micha, nac. 18/4/68, D.N.I. 20.251.078, casado, ingeniero textil, dom. Tres de Febrero 2901, 6º B, Cap. Fed.; Pablo Ezequiel Majdalani, nac. 2/5/68, D.N.I. 20.281.225, soltero, veterinario, dom. Palpa 2390, 14º A, Cap. Fed.; Pablo Jorge Vittori, nac. 21/3/70, D.N.I. 21.477.849, soltero, ingeniero, electromecánico, dom. Condarco 4867, Cap. Fed.; Laura Karina Suárez, nac. 8/5/74, D.N.I. 23.834.829, soltera, contadora, dom. Av. B. Ader 1616, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Fernando José Ferradas, nac. 27/12/68, D.N.I. 20.569.292, casado, ingeniero textil, dom. Cuba 4139, 1º, Cap. Fed.; y Alejandro Raúl Marocchi Jannots, nac. 7/9/71, D.N.I. 22.430.327, casado, lic. en administración, dom Arcos 1524, 8º A, Cap. Fed., todos arg. 2) Esc. 51 del 21/7/99, Esc. Martín Bursztyn. 3) GLOBAL TOUCH S.A. 4) Palpa 2390, 14º A, Cap. Fed. 5) Desarrollo, compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos, procesos, servicios comerciales, software y/o tecnología electrónica. Asimismo, será objeto de la sociedad dedicarse al comercio electrónico. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Pablo Ezequiel Majdalani, Dir. Supl. Laura Karina Suárez. 9) 30/6.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 24.393

GONZALEZ & BERNARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 681, 16/7/99 Reg. 520 Cap. Socios: Juan Carlos González Bernardi, uruguayo, 2/9/63, comerciante, Pasaporte R.O. Uruguay 2.638.558-5, cas. Bette Jane González o Blomstrom, estadounidense, 28/5/46, comerciante, Pasaporte EEUU 100.712.742, cas., domic. en Beruti 4441, 6 53, Cap. Denominación: GONZALEZ & BERNARDI S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, permuta, importación, exportación de mercaderías tradicionales y no tradicionales, bienes muebles, inmuebles, productos terminados, semielaborados, o materias primas ya sea a granel, fraccionado y/o envasado, incluyendo productos y sistemas destinados al rubro gastronómicos y entretenimientos. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, y licencias y modelos industriales. B) Gastronómico-Entretenimientos: Explotación de establecimientos gastronómicos del ramo confiterías, bares, restaurantes, locales nocturnos, cafetería, comidas para llevar; producción y/o expendio de artículos alimenticios y bebidas en general; organización y llevar a cabo exposiciones en gral. incluso obras artísticas, shows musicales o teatrales, conferencias; edición, exhibición y difusión de películas, videos y material fotográfico y en general imágenes y sonido por cualquier medio, incluso internet. C) Financiera: Compra venta de títulos públicos y privados, acciones, y demás títulos valores. Otorgamiento de préstamos con y sin garantía real. Aportes a sociedades constituidas y a constituirse, y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas. Quedan excluidas aquellas actividades que por recurrir al ahorro público y ser de intermediación, se encuentran limitadas a las entidades normadas por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Sede social: Beruti 4441 piso 6 53 Cap. Administración y Representación: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representante Legal: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Juan Carlos González Bernardi. Suplente: Bette Jane González o Blomstrom. Cierre ejercicio: 31/6 de c/año.

Escribano - Juan Pablo Britos
Nº 19.495

GRIMALDI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 23/7/99 se suprimió del Artículo Tercero; contratación de personal temporario.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
Nº 19.565

IM. I. SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas de fechas 3 y 5 de noviembre de 1997 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 1999, la sociedad resolvió prescindir de la sindicatura, reformándose en consecuencia el artículo 17 de Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Sin embargo, cuando quede comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir un síndico suplente por el mismo término".

Abogado - Sebastián Martínez Marsico
Nº 19.538

IMPORTFRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Jurisdicción y Reforma: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23 del 28/12/98; los accionistas de "IMPORTFRUIT S.A." resolvieron cambiar la jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle Gral. Aráoz de Lamadrid 549 de la Ciudad de Buenos Aires, y reformar la cláusula primera así: 1º) Denominación: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.436

INTERGROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 23 de julio de 1999, por Escritura Nº 381 los Señores Gerardo Alberto León, 10/10/54, D.N.I. Nº 11.266.148, abogado, Cecilia María Basabe, 5/8/54, D.N.I. 11.334.775, maestra, ambos argentinos, casados y domicilio Solís 1164, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; constituyeron INTERGROUP ARGENTINA S.A.: 1) Capital Federal; 2) 99 años; 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguientes actividades; Deportivas: Administración y organización de Clubes deportivos en especial de football, intermediación en la adquisición y venta de deportistas profesionales, intermediación en la contratación de eventos deportivos, organización de espectáculos, escuelas de deportes y venta de todo tipo de artículos deportivos, representación de deportistas, asesoramiento económico financiero, informaciones y estudios relacionados con el deporte. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera concurso público. Representación y mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, comodato, administración, operaciones de leasing, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y en especial de los productos comprendidos y afines en el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) $ 12.000; 5) 30/6; 6) Prescinde de sindicatura; 7) Presidente: Gerardo Alberto León; Suplente: Cecilia María Basabe; Sede Social Av. Córdoba 838, P. 9º Of. 18, Buenos Aires 23 de julio de 1999.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 19.562

INVERSORA ANTARES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 13/7/99 folio 1312 Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Luis Ignacio Peralta Ramos, soltero, argentino, comerciante, nacido el 27/7/42, DNI 4.400.702, domicilio Junín 755 6to. 24 de Cap. Fed. y Juan José Naon, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/8/33, DNI 4.101.798, domiciliado en Suipacha 2445 de Beccar, Prov. de Bs. As.; Constituyeron: S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Av. Roque Sáenz Peña 938, 7mo. B. Capital: $ 12.000. Objeto: Financieras y de Inversión: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, ya sean operaciones a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse y asesoramiento financiero de todo tipo. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesiones con título habilitante. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Fernan Peralta Ramos; Vicepresidente: Luis Ignacio Peralta Ramos; Director titular: Fabián Mariano Kerschen Aguirre y Director Suplente: Javier Peralta Ramos.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 24.447

LA HERMIDA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1/7/70, Nº 2636, Fº 302, Lº 71, Tº A de Estatutos Nacionales. Por Esc. 86 del 23/6/99, Fº 204 Reg. Not. 570 Cap. Fed., ante Esc. Jorge M. Lanzón, se Modificó el Estatuto de "La Hermida del Norte S.A.C.Y F." conforme lo resuelto por Asamblea del 23/3/99, dejando aumentado el capital social a $ 444.000 y reformado el Estatuto en los artículos 1, 4, 7, 8, 9 y 10, que quedan redactados así: Primero: La Sociedad constituida originariamente como "Estacionamiento Rivadavia Sociedad Anónima Comercial y Financiera" y luego "La Hermida Del Norte Sociedad Anónima Comercial y Financiera" se denominará "LA HERMIDA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos $ 444.000, representado en 44.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria y deberá elevarse a escritura pública. Para el caso que la ley vigente lo permita, las acciones podrán ser nominativas endosables y/o al portador. Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de una elección es de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. Octavo: El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de quinientos pesos cada uno. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías, entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración, u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Noveno La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Sociedad deberá elegir síndicos titular y suplente. Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria en el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará ante el artículo 237 antes citado. El quórum y la mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto.

Escribano - Jorge Mario Lanzon
Nº 24.451

LABRATIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "LABRATIER S.A." que: 1) Rolando Alfredo Martínez Dalke, de 40 años, DNI 13.271.079 y Rubén Oscar Wechsung, de 44 años, DNI 11.647.579, casados, argentinos, empresarios, domiciliados en A. M. de Justo 1848, P. 1º, Ofic. 24, Dock 14, Cap. Fed. 2) Escrit.: 626 del 20.07.99 Fo. 1547. Registro 464. 3) "LABRATIER S.A. 4) A. M. de Justo 1848, P. 1º, Ofic. 24, Dock 14 Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto: servidos de hotelería y gastronomía: mediante la explotación de establecimientos hoteleros, de hospedajes, restaurantes, confiterías, bares y/o similares y/o anexos, ya sea en locales propios o de terceros, de particulares, municipales, provinciales o nacionales en carácter de concesionarios, locadores o contratistas de dichos servicios, pudiendo presentarse como licitadores nacionales, provinciales o internacionales. Servicio al turismo y afines: mediante la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero; el uso de hoteles propios o la contratación a terceros de servicios hoteleros, organización de eventos, convenciones, excursiones, transporte de turistas, cruceros, viajes estudiantiles, contratación de seguros, despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, implementación de curso y

exposiciones y toda actividad complementaria y relacionada con el turismo. Inmobiliarias: mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón y/o autoportantes y/o pre-armados, obras civiles y de todo tipo, de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Representaciones y mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. Financieras e inversoras: Mediante la realización de aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, explotación y toda forma de comercialización de productos, componentes y accesorios relacionados con las actividades reseñadas precedentemente. Importación y exportación en general 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Rolando Alfredo Martínez Dalke. Director Suplente: Rubén Oscar Wechsung 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 24.407

LIQUIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Laura Mariel López, 26 años, casada, argentina, abogada, López Merino 4003 4º C, Cap. Fed., 23.235.755 y Germán Diego Mozzi, 30 años, casado, argentino, abogado, Olazábal 2745, Cap. Fed., 20.537.018. 2) Escr. Púb. 12/7/99. 3) LIQUIGAS S.A. 4) Av. Corrientes 311 7º. 5) Comprar, fabricar, transportar, extraer, transformar, mezclar, fraccionar, vender, importar, exportar, toda clase de productos de origen químico, petroquímico, petrolero y sus derivados, solventes, gas, gases licuados del petróleo y todo otro objeto que no esté expresamente prohibido por la legislación vigente. 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Pte. del directorio: Germán Diego Mozzi, 30 años, casado, argentino, abogado, Olazábal 2745, Cap. Fed., 20.537.018. y Directora Suplente Laura Mariel López, 26 años, casada, argentina, abogada, López Merino 4003 4º C, Cap. Fed., 23.235.755. Prescinde de sindicatura. 9) 30 de junio de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Apoderada - Laura Mariel López
Nº 19.508

MAGAJAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Leonardo Sucar, argentino, nacido el 26/11/61, casado, con DNI 14.676.445, CUIT 20-14676445-3, comerciante, domiciliado en la Avda. Callao 1211 Cap. Fed.; y Walter Ariel Santacroce, argentino, nacido el 27/4/77, soltero, con DNI 25.899.747, CUIT 20-25899747-7, comerciante, domiciliado en J. B. González 1161, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; Fecha: 12/7/99. Denominación: "MAGAJAL S.A.". Domicilio: Lavalle 715, 2º piso "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Mediante la explotación comercial del negocio del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto como la explotación del negocio de discoteca. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente, Walter Ariel Santacroce y Director Suplente Leonardo Sucar. Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribano - Ana María Valdéz
Nº 19.568

MARIA JOSE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Asamblea Extraordinaria de 27/1/99, elevada a escritura del 2/7/99, folio 334, Registro 1420 de Capital, se cambió la sede social dentro de la misma Capital, sin modificar estatuto, a Esmeralda 155, piso 6, oficina 31; y se modificó el estatuto así: Objeto: actividades: a) Comerciales: mediante la explotación de garages, estaciones de servicio, gomerías, compra venta y permuta de automotores, repuestos y accesorios, compra venta de mercaderías y materias primas en general, el ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones relacionadas con dichas actividades. b) Inmobiliarias: compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los referidos en la Ley 13.512. c) Financieras: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importación y exportación. Capital: Doce mil pesos. Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menos suplentes, por 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. Representación: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 19.543

MCDONALD'S RESTAURANTS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 2/5/84, Nº 2583, Lº 99, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 15/12/94, "MCDONALD'S RESTAURANTS DE ARGENTINA S.A." resolvió aumentar el capital social a $ 690.000 y modificar el estatuto en su artículo 4º.

Autorizado Especial - Alfredo L. Rovira
Nº 19.514

MELINCUE 2683

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/7/99. Socios: Néstor Aldo Sozzi, nacido el 8/3/34, arquitecto, LE. Nº 4.125.937, Condarco 3102, 7º, "30", Cap.; Norberto Carlos Duarte, nacido el 26/11/45, empleado, LE. Nº 7.766.828, Lambaré 302, Cap. y Víctor Omar Giannini, nacido el 31/3/61, DNI. Nº 14.441.014, comerciante, Barrio Manuel Dorrego, edificio 44, 1º, 12, Cap.; todos arg. y casados. Domicilio: Corrientes 1762 3º, "C", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Constructora: Construcción de barrios privados, clubs de campo, casas, chaletes, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, todo bajo el régimen de propiedad horizontal o no y la realización y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería conexas; los servicios de dicha actividad serán ejercidos a través de profesionales debidamente habilitados. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. III) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquier garantía de las previstas en la legislación vigente, o sin ellas, así como la compraventa o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o vice. en su caso. Fisc.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Carlos Armando Poletti; Vice.: Néstor Aldo Sozzi y Dir. Sup.: Norberto Carlos Duarte.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 24.398

MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 22-4-93, Nº 3208, L 112, TA de S.A. Comunica que por Asamblea Gral. Ext. del 5-3-99, Esc. 105, F. 323, Reg. 1814, Cap. Fed. se amplió el objeto social mod. el art. tercero el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: compra, venta, locación, consignación, leasing, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase y categoría de automotores, automóviles, camiones, buses, tractores, motovehículos, ciclomotores, vehículos industriales y comerciales, equipos de toda clase y tipos de motores, componentes partes y piezas, carrocerías, superestructuras, repuestos accesorios y otros elementos correspondientes a la industria automotriz, pudiendo celebrar y administrar toda clase de contratos relacionados con este objeto. B. realizar aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a cualquier persona/s por operaciones realizadas o a realizarse; efectuar adquisiciones, permutas, inversiones inmobiliarias, transferencias a títulos, acciones debentures, bono, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privados o mixtas del país o del exterior, dar o recibir préstamos, gratuitos y onerosos; financiaciones y créditos en general, con o sin las garantías previstas en la legislación vigente; realizar operaciones de descuento, dar avales; fianzas o garantías a favor de terceros relacionadas con su objeto, quedando excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C. aceptar mandatos para ofrecer y celebrar contratos de seguros por cuenta y orden de Copias de Seguro autorizadas. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar comisiones, intermediaciones, consignaciones, convenios de agencia, administraciones de cualquier carácter, otorgar y recibir mandatos, efectuar asesoramiento, organizaciones, tasaciones, franquicias, y representaciones, celebrar contratos de todo tipo sobre cualquier clase o género de productos o mercaderías por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 24.445

ORGANIZACION DE VIGILANCIA E INVESTIGACIONES PRIVADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 26 de fecha 22 de junio de 1999, folio 60 del Registro 1221 se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria que resolvió: 1) Aumento de capital social a $ 12.000,00. 2) La sociedad tiene por objeto, actuando por cuenta propia, de terceros y/o asociada y/o participación total o parcial con terceros, organizar, implementar, conducir y ejecutar sistemas de seguridad para la prevención de accidentes, delitos, siniestros u otros estragos, respecto de bienes muebles, inmuebles y/o personas; realizar estudios y/o planes vinculados con la especialidad; brindar asesoramiento integral sobre aspectos inherentes a seguridad de empresas, instituciones y/u organismos públicos y privados; investigar hechos delictivos; obtener informes de índole personal y/o comercial. Comprar, vender, importar y exportar, así como también tomar representaciones, relativas a equipos y/o elementos relacionados con el objeto de la sociedad o necesarios para cumplimentar el mismo. En el ámbito de la provincia de Buenos Aires, la sociedad se dedicará exclusivamente a las actividades comprendidas en el artículo 3ro de la ley 9603/80, o de la norma legal que en el futuro lo reemplace. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a nueve titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designarán un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos mil o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras y entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. 4) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Autorizado - Alfredo Omar Rolando
Nº 19.541

PELLETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/7/99. Socios: Rubén Edgardo Douer, arg., nacido el 8/12/41, empresario, LE. Nº 4583620 y Sara Noemí Nakkache, arg., nacida el 6/5/43, comerciante, CI. Nº 3985193, ambos casados y domiciliados en Villanueva 1365, 5º Cap. Domicilio: Lavalle 1634, 9º, F, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industrial: Fabricación de hilados y tejidos y por la prestación de servicios de tintorería industrial. Comercial: Compra-venta, importación y exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o vinculados con los objetivos industriales. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras, u otras para las que se requieran aportes o el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra-venta, permuta, construcción, ampliación, refacción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes, inmuebles urbanos y rurales e inclusive los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 ejercicio. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscaliz: Se prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Rubén Edgardo Douer y Dir. sup.: Sara Noemí Nakkache.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 24.397

PLISATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que PLISATEX S.A. por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22.06.99 elevada a escritura el 22.07.99 nº 640, Folio 1600 Registro notarial 464 de Cap. Fed. reformó el artículo 8vo de sus estatutos en lo referido al Organo Administrador constituido por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 24.408

QUALITAS MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

QUALITAS MEDICA S.A. Nº de expte. IGJ: 458.392/110.916 Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 24-05-99 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 1.130.000 a $ 1.134.074, y 2) Modificar el artículo 4º del estatuto social a fin de fijar el nuevo capital social.

Abogado - Federico I. Gottlieb
Nº 19.535

REDONDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 923 de fecha 15/7/99, la Asamblea General Extraordinaria del 15/6/99, resolvió modificar el número de directores, que en adelante será de 1 a 12 con mandato por 3 años, prescindir de la Sindicatura, y cambiar el domic. legal de la sociedad, fijando el mismo en Gaona 1283, Cap. Fed. Registro 1215.

Escribano - David Goses
Nº 19.491

SITE LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 242 del 21/7/99. Accionistas: Rodrigo Calvo, 33 años, argentino, casado, empresario, DNI: 17.802.265, Superí 1314 6º "A", Capital; Andrea Mariana D'Ottone, 24 años, argentina, soltera, empresaria, CI: 12.549.265, Coronel Brandsen 5810 7º "A" Wilde; Enrique Francisco Sánchez, 23 años, argentino, soltero, empresario, DNI 24.754.939, Guayrá 2388 4º "A" Capital. Denominación: "SITE LATINO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Venta de productos y servicios vía internet. b) Turismo. c) Publicidad. d) Consultora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/6. Directorio: Presidente: Rodrigo Calvo; Director suplente: Andrea Mariana D'Ottone. Sede social: Esmeralda 853 4º "67" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.437

TAJIBO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del: 08/06/99; Marcelo Antonio Soste, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. 21.787.621, Estrada 749, Capital y Gerardo José Soste, argentino, casado, comerciante, 30 años, D.N.I. 20.598.381, Senillosa 929, piso 1º "A", Capital; Plazo: 99 años; Obj.: La comercialización, distribución, producción, importación, exportación, financiación de la explotación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y maderera en toda su línea a saber: a) producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de productos manufacturados que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera; b) Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentajes. c) Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación; d) La compra, venta, explotación, locación y arrendamiento de campos y otros inmuebles; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente y/o por el Vicepresidente, actuando en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/10; Directorio: Presidente: Marcelo Antonio Soste; Vicepresidente: Gerardo José Soste; Director suplente: Rosario Moreno Bourse, argentina, soltera, 29 años, auxiliar de a bordo, DNI 21.485.908, Chelía 3245, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Mercedes 1472, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 24.434

TRANSBEB

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 8-4-98, Nº 451 del Libro 1 de Soc. por Acc. Por Esc. Nº 315 del 16-7-99 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27-6-98 en la que se modificó el art. cuarto de estatuto, aumentando el capital social de $ 12.000 a $ 500.000.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri
Nº 24.396

UDV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: "Selviac Nederland B.V.", Kabelweg 37, 1040 HA, Amsterdam, The Netherlands, I.G.J. Nº 563, Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros (15/09/92) y Jorge Daniel Ortiz, argentino, casado, abogado, nacido el 15/11/57, DNI Nº 13.617.471, domiciliada en 25 de Mayo 489, Capital Federal. 2) Constituida el 22 de julio de 1999 por Esc. Nº 377, Fº 2891 del Reg. Not. 85, Cap. Fed. 3) Nombre: "UDV ARGENTINA S.A.". 4) Sede social en 25 de Mayo 489 piso 4º, Cap. Fed. 5) Objeto: (a) operar en la industrialización, producción, elaboración, fraccionamiento, comercialización y distribución de bebidas y productos alimenticios, tales como vinos, champagnes, sidras, licores, whisky, bebidas alcohólicas en general, jugos, aguas minerales, gaseosas, frutos desecados, dulces, conservas vegetales y/o animales y aceites, y otras actividades conexas; (b) importación y exportación; (c) cesión, compra, venta y otorgamiento de todo tipo de marcas, licencias y patentes; teniendo la sociedad a tales fines, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; (d) la práctica de actividades financieras mediante aportes, préstamos e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en prestamo con o sin garantías; compra, venta, administración, colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción el R.P.C. 7) Cap.: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 1 ejercicio, igual o menor número de suplentes. 9) Presidente: Jorge Daniel Ortiz. Director suplente: Vanesa Fernanda Mahía. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Representación legal: presidente o vicepresidente o dos directores debidamente autorizados. 12) Cierre: 30/06.

Apoderada - Vanesa F. Mahía
Nº 19.478

VENDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 169 del 23/07/1999 ante Esc. Jorge F. Taquini, Fo 392, Reg. 459, Cap. Fed. Denominación: VENDRO S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Dorrego 2547 11o "A" Cap. Fed. Socios: Rodrigo de la Arena; cas. 1as. nupc. c/ Carolina Lissarrague; arg.; nac. 24/3/66; DNI 17.706.929; CUIT 23-17706929-9; comerciante; dom. Dorrego 2687, 11o "A", Cap. Fed.; Carolina Lissarrague; cas. 1as. nup. c/ Rodrigo de la Arena; arg.; nac. 15/2/66; DNI 17.768.657; CUIL 23-17678657-4; comerciante; dom. Dorrego 2687 11o "A" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Importadora y exportadora: Importación y exportación de máquinas expendedoras de bebidas y comidas, sus repuestos y accesorios, y todo elemento necesario o pertinente para su distribución, comercialización, explotación, mantenimiento, service, reparación y asistencia técnica. Comercial: Venta, compra, distribución, comercialización, arrendamiento, leasing, franchising, o cualquier otra forma de comercialización e intermediación y/o explotación de máquinas expendedoras de comidas y bebidas. Fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios y cualquier otro insumo de estas características necesario para las máquinas expendedoras de bebidas y comidas. Capital: $ 12.000. Representante legal: Presidente. Directorio: Presidente: Rodrigo de la Arena; Director suplente: Carolina Lissarrague. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Se prescinde de la sindicatura.

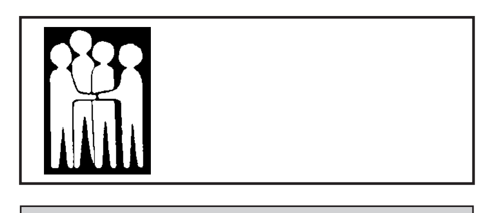
Escribano - Jorge Félix Taquini
Nº 19.517

WEICH ADMINISTRACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Carlos Guffanti, argentino, casado, comerciante, nació 4/7/24, LE: 4.757.728, domicilio Av. Crámer 3133 p 2º "A" Capital; Oscar Hernán de Gregorio, argentino, casado, comerciante, nació 13/12/22, LE: 1.743.623, domicilio Ricardo Gutiérrez 1044 p 3º "A" Olivos Pcia. de Bs. As. 2) 19/7/99. 3) WEICH ADMINISTRACION S.A. 4) Austria 1835 p 7º "B" Capital. 5) Financiera: Otorgar préstamos y dar créditos a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas o pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título, inclusive compraventa, permuta de inmuebles urbanos y rurales; Fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de los mismos, sean éstos propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Podrá también dedicarse a toda clase de operaciones de intermediación inmobiliaria. Mandatos y gestiones de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capital y empresas en general. Inversiones inmobiliarias: Administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Administración de propiedades: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Administración de inmuebles afectados al régimen de Propiedad Horizontal, Clubes de campo, barrios, privados o cerrados, centros de compra (shoppings), cementerios privados, inmuebles afectados al régimen de tiempo compartido (multipropiedad). Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles a través de contrataciones directas o de licitaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Oscar Hernán de Gregorio; Director suplente: Hugo Carlos Guffanti. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/4 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 24.405



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: 1- Néstor Fabián Pardo, DNI 18.009.617, argentino, casado, odontólogo y Marcela Susana Pagano, DNI 17.748.806, argentina, casada, comerciante, domiciliados ambos en Av. Santa Fe 2328 Piso 6 Dto. B de esta Capital Federal. 2- Denominación: AMORA S.R.L. 3 - Objeto social: a) Prestación de servicios odontológicos y médicos b) Consultoría c) Comercial d) Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Mandataria, Transportes. 4 - Capital Social: $ 2.000. 5 - Duración: 99 años. 6 - Sede Social: Av. Santa Fe 2328 Piso 6to. Dto. B Capital Federal. 7 - Cierre de ejercicio 31 de diciembre. 8 - Socio Gerente: Néstor Fabián Pardo.

Autorizada - Rosalía Martha Rojos
Nº 19.582

CASTRO Y POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 23 de julio de 1999 - Socios: Roberto Oscar Pol, nacionalidad argentina, estado civil casado, profesión comerciante, edad 53 años, domicilio calle Hernandarias Nº 1660, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.534.742 y Carlos Roberto Castro, nacionalidad argentina, estado civil casado, profesión comerciante, edad 42 años, domicilio calle Chivilcoy 1266, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 12.086.980. Duración: 99 años. Objeto: a) Estudio de Comercio Internacional: Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con: la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante Organismos oficiales y privados, Ministerios, Aduanas, Bancos, Puertos, Embajadas, etc. Promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional de productos naturales, manufacturados o industriales, a cuyo efecto podrá también elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, enajenarlos, manipularlos, permutarlos, tanto en el país como en el extranjero. b) Despachos de Aduana: Realización de las actividades propias e inherentes a los Despachantes de Aduana: Realización en nombre de otros ante el Servicio Aduanero de los trámites y diligencias relativos a la Importación, la Exportación y demás operaciones Aduaneras, conforme las leyes que reglamentan su ejercicio. Gestionar ante las Aduanas el despacho y la destinación de mercaderías y la realización de todos los actos conducentes al cumplimiento de su cometido. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes. Capital: $ 10.000, divididos en 100 cuotas de $ 100. Gerente: Uno o más, socios o no, en forma individual o indistinta, por 99 años. Designados: Resolución de Socios a Roberto Oscar Pol y a Carlos Roberto Castro. Domicilio: Maipú 26, Piso 12 "G" Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial - Buenos Aires, de julio de 1999.

Abogada - Iliana Cunioli
Nº 24.409

COPTRONIC - SISTEMAS COMPUTARIZADOS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 265 del 22/7/99, pasada al folio 715 del Registro 271 de Capital, María Imelda Gaynor cedió a Roberto Oscar Márquez 4 cuotas sociales, por $ 15.000; y Laura Patricia Sanjulián cedió a José Efraín Marro y Jorge Francisco Arata 8 y 7 cuotas sociales, respectivamente, por un total de $ 50.000; todas cuotas de $ 100.- valor nominal c/u; y en virtud de dichas cesiones se reformó la Cláusula Quinta del Contrato Social en cuanto a la composición del Capital. Inscripción: 5/12/95, Nº 9444, Lº 103, Tº de S.R.L.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 19.571

DENVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 157, Fº 938, 15/6/99, Reg. 93, Cap., Alberto Mauricio Kotin, cede y trans. a favor de Gastón Mariano Kotin y Ana Carolina Kotin, por partes iguales 760.000 ctas. de cap. de las que es titular de la Soc. "DENVER S.R.L." por el precio tot. de $ 165.000; colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que en la Sociedad tenían. Inscrip. RPC 11/5/56, Nº 1122, Fº 241, Lº 30, de SRL.

Escribana - Raquel N. G. de Ludmer
Nº 19.575

DOCUTEC INFORMATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación al edicto Nro. 4300018727 se informa que los Síndicos designados fueron: Miguel Gesuiti como Síndico Titular y César Gustavo Ferrante como Síndico Suplente.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 19.516

EINO INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA FINANCIERA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por esc. públic. del 12/6/96 el socio de EINO INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA FINANCIERA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, Torelo Juan Vissani cedió las cinco cuotas que tenía a Cristina Irma Bernard y Teresa Laura Bernard.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 19.512

EINO INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"EINO INMOBILIARIA S.R.L." constituida originariamente como "EINO INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA FINANCIERA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". Por inst. priv. del 15/4/98, todo los socios de EINO INMOBILIARIA S.R.L. decidieron unánimemente: la Reconducción de la sociedad con el siguiente plazo: 99 años desde la insc. en IGJ de su reconducción; el cambio de denominación a EINO INMOBILIARIA S.R.L.; la adecuación del contrato a la ley 19.550 con las sig. caract.; Objeto Social: la realización de operaciones inmobiliarias en general, compra-venta de inmuebles, su construcción, financiación, administración de propiedades y cualquier otra relacionada con inmuebles. Cap. Social: $ 0,000000005. Adm.: gerencia. Fiscalización: no corresponde. Gerente: Cristina Irma Bernard. Durac. en cargos: la del contrato. Repres. legal: ind. e indist. Cierre: 31/10 cada año y el traslado de sede social a Rivadavia 4702, piso 13, depto. H, Cap. Fed.; y por oficio judicial en autos "Bernard, Roberto Enrique s/Suc. ab intest." de fecha 6/5/99 se estableció que la titularidad de las 45 cuotas correspondientes a Olga Luisa Passera se inscriban a nombre de Cristina Irma Bernard y Teresa Laura Bernard.

Abogado - Miguel E. Guinle
Nº 19.510

ETERNITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se constituyó ETERNITY S.R.L. Socios: Cersósimo Angel, nacido el 18/1/1925, comerciante, casado, LE 4.323.145, domiciliado en O Gorman 3084 Capital Federal y Angel Antonio Cersósimo nacido el 3/4/1956, comerciante, casado, DNI 12.424.369, domiciliado en Gral. Villegas 4930 Caseros, Pcia. Bs. As., todos argentinos. Objeto: Compra, venta de inmuebles, alquiler de inmuebles, locales, countries, cementerios privados, barrios privados y cualquier otro tipo de inmueble y administración de consorcio. Plazo: diez años desde constitución. Capital: Doce mil pesos. Administración y Representación cualquiera de los socios. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Socio Gerente - Angel Cersósimo
Nº 19.521

GRAPHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/7/1999. 2) Ernesto Martín Casazza, argentino, casado, nacido el 11/11/1949, empresario, con L.E. 8.208.304, C.U.I.T. 23-08208304-9 y Pablo Martín Casazza, argentino, soltero, nacido el 25/3/1977, empresario, con D.N.I. 25.764.208, C.U.I.T. 23-25764208-9, domiciliados ambos en la Avenida de Mayo 1241, Cap. Fed. 3) "GRAPHIA S.R.L.". 4) Avda. de Mayo 1241, Cap. Fed. 5) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Diseño Gráfico: Realizar toda actividad conexa con las artes gráficas, la impresión y la comunicación visual, incluyendo en éstas la composición gráfica, diagramación, armado, diseño de originales, composición de textos, procesos de imágenes, montaje, corrección y toda otra tarea intelectual o artística vinculada con el diseño. Diseño Industrial: Realizar todo tipo de actividades referentes a la concepción y realización de objetos de uso general o particular, estáticos o dinámicos, desarrollo de prototipos, maquetas y otros. Impresión: Realizar toda clase de tareas vinculadas con las artes gráficas, en especial la impresión digital de documentos, publicaciones, publicidades y cualquier texto gráfico, ilustración, o diseño de origen cultural, comercial o publicitario. Se encuentran comprendidos en el objeto cualquier clase de técnica de reproducción, copiado, fotocopiado, fotografiado digital o no, láser, offset o cualquier otra, incluyéndose en el concepto de impresión todo medio actual o futuro de reproducción que la tecnología digital ofrezca como por ejemplo multimedia, audiovisuales digitalizados, internet y otros. Informática y telecomunicaciones: Realizar las actividades conexas con el diseño, concepción, planificación, desarrollo, puesta en marcha, manutención y capacitación de sistemas de información productiva, incluyéndose los medios y mecanismos de transmisión de datos necesarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor y menor de bienes y artículos relacionados con el objeto social, tanto insumos, como máquinas y productos terminados. Importación y exportación. Para la realización de estas actividades podrá celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, locación, "leasing", "franchising", y cualquier otra forma de comercialización. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. 9) Designar gerentes a los socios. Sres. Ernesto Martín Casazza y Pablo Martín Casazza. 10) 30 de septiembre de cada año.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 19.580

JULISARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/7/99. Socios: Pedro Juan Angel Eguibegui, 60 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.869.294, Anchorena 670 Temperley, Juana Morales, 67 años, argentina, viuda, comerciante, LC 3.261.902, Isabel de Maestro 1423 Hurlingham. Denominación: "JULISARA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación, representación, comisión, depósito, transporte, consignación y distribución de vidrios, espejos, acrílicos, subproductos y derivados y aberturas. b) Industrial: Fabricación, producción, transformación e industrialización de los objetos del punto a), y de estructuras y carpinterías metálicas o de madera con dichos elementos. c) Agropecuaria. d) Inmobiliaria. e) Financiera. Capital: $ 3.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Montevideo 770 4º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.438

LA FABRICA DEL MUEBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: acto privado del 14/07/1999. Socios: María del Carmen Ramallo, mayor de edad, argentina, comerciante, DNI 14.355.842, con domicilio en San Martín 150, Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Fazio, mayor de edad, argentino, comerciante, DNI 14.875.098, con domicilio en San Martín 150, Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 14/07/1999. Denominación social: LA FABRICA DEL MUEBLE S.R.L. Domicilio legal: Lavalle 1145, 9º C, Capital Federal. Capital: $ 5.000. Organo de Administración: Gerencia unipersonal a cargo del Sr. Carlos Alberto Fazio, plazo indefinido. Representante legal: Gerencia. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizada - Inés C. Pastrian de Ricca
Nº 24.423

LAS HIGUERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Christian María Condomí Alcorta, argentino, divorciado, nacido el dos de mayo de 1966, Técnico en Administración y producción agropecuaria, Titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 18.170.089, CUIT: Nº 20-18170089-1, domiciliado en la calle Peña número 2921, piso 4º "A" de esta ciudad y don Gastón María Condomí Alcorta, argentino, casado, nacido el dieciocho de septiembre de 1968, Licenciado en Administración Agraria, titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 20.477.083 CUIT Nº 20-20477083-3, domiciliado en la calle Billinghurst número 2279, piso 1º "A" de esta Ciudad. 2) Escritura pública del 20/07/99, Fº 3372, Reg. Notarial 190, Cap. Fed.; 3) "LAS HIGUERAS S.R.L.". 4) Billinghurst 2279, p 1º Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para cría e invernada de ganados, tambos, cabañas, ya sean propios o arrendados: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, administración, explotación de bienes inmuebles, ya sean rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Importadora y exportadora: Servicios: organización, asesoramiento y atención administrativa, publicitaria, comerciales, financiera, económica, técnica y profesional en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante en forma personal y según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 6.000; 8) Gerentes: Christian María Condomí Alcorta y Gastón María Condomí Alcorta por cinco ejercicios, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Gerentes en forma indistinta, salvo para disponer de los bienes que tienen que firmar en forma conjunta de a dos; 10) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Julio C. Condomí Alcorta
Nº 19.503

LIXXON INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 6/7/99: 1) Denominación: "LIXXON INTERNATIONAL S.R.L.". 2) Socios: Juan Carlos Valle, argentino, LE 5.315.082, casado, empresario, 20/2/39, Garibaldi 448, San Isidro, Buenos Aires; Juan Ramón Rojas Silveyra, argentino, DNI 8.480.487, soltero, empresario, 14/11/50, Libertad 1154 8º "D" Capital; María de los Reyes Pérez Browne, argentina, DNI 22.708.615, soltera, comerciante, 4/5/72, Amenábar 1370 P.B. "C" de esta ciudad y Estanislao Juan Rodrigo Arvas, argentino, DNI 24.112.659, soltero, empresario, 9/11/74, Libertador 3146, Victoria, Buenos Aires. 3) Objeto: Actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización de sistemas de seguridad para automotores e inmuebles y en general, de bienes muebles de venta en hipermercados; Inmobiliaria: La compraventa, arriendo y administración de inmuebles. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros siempre con la exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios. En ejercicio de su objeto podrá importar y exportar 4) Capital: $ 3.000 en 3000 cuotas de $ 1 cada una. 5) Suscripción e integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en efectivo: Juan Carlos Valle 300 cuotas integra $ 75; Juan Ramón Rojas Silveyra 600 cuotas integra $ 150; María de los Reyes Pérez Browne suscribe 1.650 cuotas integra $ 412,50 y Estanislao Juan Rodrigo Arvas suscribe 450 cuotas integra $ 112,50. 6) Administración y representación: uno o más gerentes con actuación conjunta como se establece en su designación, por 3 ejercicios si no fueran socios o por tiempo ilimitado si lo fueran. Se designa gerente a Juan Carlos Valle, Juan Ramón Rojas Silveyra, Estanislao Juan Rodrigo Arvas y María de los Reyes Pérez Browne, quienes actuarán en forma conjunta, por lo menos dos de ellos. 7) Duración: 99 años desde inscripción. 8) Domicilio: Libertad 1154 8º "D". Capital. 9) Cierre ejercicio: 30/6.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 24.449

LOGISTICA RIBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/7/99. Socios: Néstor Alberto Hedeager, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.744.334, Pelliza 1805 Olivos; Elda Alicia Ricci, 67 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 2.563.725, Pelliza 1805 Olivos. Denominación: "LOGISTICA RIBLA S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Servicios: a) explotación comercial de estaciones de servicios para automotores, venta de combustibles, aceites, lubricantes, aditivos, repuestos y accesorios, prestación de servicios de lavado y engrase, gomería, mecánica liviana, chapa y pintura, auxilio mecánico y remolques y formalización de contratos de garajes. b) Explotación integral del servicio de restaurante y confitería. c) Efectuar locaciones de obra para prestaciones de servicios; efectuar servicios de transporte de cosas o bienes físicos. d) Financiera. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Madrid 6991 1º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.439

LOS TRES MONJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 22/7/99, Nº 247, Fº 742 del Registro 58 de Cap. se constituyó una S.R.L. Socios: Luis Fernando Roveta, arg., soltero, 24/2/71, D.N.I. 22.092.211, dom: Zaraza 5675 de esta ciudad; Jorge Eduardo Roveta, soltero, 30/11/68, D.N.I. 20.610.701, dom: Zaraza 5675 de Capital Federal y Juan José Juárez, 3/12/62, soltero, D.N.I. 16.132.180, dom: San Vicente 5506, San Martín, pcia. de Bs. As., todos arg. y comerciantes. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, de inmuebles, urbanos o rurales, incluso dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal. Agrícola-ganadera: La agricultura, ganadería, cría, engorde, transporte y faenamiento de ganado, la industria del tambo y de la carne la importación y exportación. Comerciales: La compra, venta permuta, y o negociación de materias primas, mercaderías, ganado, frutos, productos y derivados del suelo y la industrialización, comercialización y distribución de productos derivados de la industria láctea y de carnes, así como también la elaboración de embutidos y chacinados. Y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Capital social: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10, v/n c/u. Administración y representación: Gerencia de 3 socios en forma individual e indistinta por 3 ejercicios siendo reelegibles. Duración: 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Sede social: Vidal 2377 Cap.

El Escribano
Nº 24.428

MANARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Mario Vallina, nac. 30/6/57, divorciado, DNI 13.490.233, domicilio Av. Las Heras 2500, Cap. Fed.; y Ernesto Alejandro Jaiut, nac. 29/6/60, casado, DNI 14.188.003, domicilio Tres de Febrero 3053, 6º A, Mar del Plata, P. B. A. argentinos, comerciantes . 2) 22/6/99. 3) MANARO S.R.L. 4) Ecuador 504, 1º C, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguien-

tes actividades: Importación, exportación, fabricación, distribución, compra y venta de toda clase de productos relacionados con la gastronomía, máquinas, herramientas, motores, repuestos y accesorios para todos ellos la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos, y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 6.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. 9) Gerente: Alfredo Mario Vallina. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 24.391

MOLINOS DEL PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: acto privado del 14/07/1999. Socios: Juan Manuel Pinel Barassi, mayor de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI 26.667.098, con domicilio en Mario Bravo 62, piso 2º B, Capital Federal y Luis Edgardo Fuenzalida Plaza, mayor de edad, soltero, chileno, comerciante, DNI 92.847.023, con domicilio en Condarco 356, PB 3, Capital Federal. Fecha de constitución: 14/07/1999. Denominación social: MOLINOS DEL PUERTO S.R.L. Domicilio legal: Lavalle 1045, 9º C, Capital Federal. Capital: $ 2.000.- Organo de Administración: Gerencia unipersonal a cargo del Sr. Juan Manuel Pinel Barassi, plazo indefinido. Representante legal: Gerencia. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Inés C. Pastrian de Ricca
Nº 24.422

MÜLLER & MÜLLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 22/07/99. Rodolfo Federico Müller, argentino, casado, comerciante, nacido el 02/05/38, LE 4.864.364, domiciliado en Pte. Perón 673, San Fernando; Maximiliano Federico Müller, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04/05/73, DNI 23.327.064, domiciliado en Pte. Perón 673, San Fernando. 1) Denominación: MÜLLER & MÜLLER SRL. Domicilio y sede social: Sarmiento 5 p "6", Cap. Fed. 2) Duración 99 años a partir de su registración. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación del turismo en general dentro o fuera de la República y especialmente el transporte de pasajeros y turistas, equipajes y cargas, la organización de paseos y viajes, por vía aérea, terrestre, marítima y/o fluvial, contratación y reserva de pasajes, taxis aéreos, hoteles y medios de transporte, realizando sin limitación alguna todos los actos atinentes a dicha actividad en un todo de acuerdo a las leyes y disposiciones que rigen en la materia, pudiendo la sociedad comprar, vender, transferir o de cualquier modo enajenar bienes muebles o inmuebles y demás elementos necesarios para la explotación de su actividad específica. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. a) 4) Capital: $ 2.000.- 5) Administración: A cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta. Gerentes Rodolfo Federico Müller y Maximiliano Federico Müller. 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Fernando D. Gómez
Nº 24.454

OPTICA ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Se hace saber por 1 día, que por instrumento privado de fecha 29/3/99, Marcelo Luis Mayer, L.E. 6.059.929, y Laura Carolina Mayer, DNI 23.888.026, domiciliados Riobamba 451, Cap. Fed., cedieron las cuotas sociales de "OPTICA ALVEAR S.R.L.", a favor de Francisca Bonet de Gómez, D.N.I. 93.418.900, domiciliada en Echeverría 2451, 4º "A", Cap. Fed. Por esta cesión serán gerentes en forma conjunta Sebastián Argento y Francisca Bonet de Gómez. De esta forma son únicos integrantes de la "OPTICA ALVEAR S.R.L.", Sebastián Argento y Francisca Bonet de Gómez, en una participación del 50 % por cada uno de los socios.

Autorizada - M. C. G. de Alvarez
Nº 19.564

PACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Mariano Víctor Zanoni, argentino, casado, comerciante, French 2741, Capital, de 31 años, DNI 20.213.822; Claudia Patricia Mathews, argentina, casada, comerciante, French 2741, Capital, de 32 años, DNI 17.971.600. Nombre PACO S.R.L. Domicilio Social: Guardia Vieja 4063 Capital. Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, la fabricación, compraventa, importación, exportación y representación de todo tipo de repuestos y accesorios para automotores, la reparación de automotores de todo tipo, chapa, pintura, mecánica integral, soldadura autógena y pulverizador de pintura. Plazo 99 años. Capital: $ 2.000.- Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerente Mariano Víctor Zanoni. Cierre de Ejercicio: 31 de junio de cada año. Fecha de contrato social Buenos Aires, 01 de julio de 1999.

Autorizado - Patricio Julio Zanoni
Nº 19.546

PAPELERA ANTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 8-7-99. Los socios Alberto E. Anton y Liliana N. Anton resolvieron: que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Darío Joaquín Funes, 28-1-68, DNI 24.344.618, Piñeiro 71, 2º 6, Lanús; y a Vicente Prada, 21-8-26, DNI 0.065.384, Callao 2870, Avellaneda; ambos argent. Solteros, comerc.; por $ 3.000 y renuncian al cargo de gerentes. Los actuales socios cambian la denominación y modifican las cláusulas 1ª y 4ª así: AFIMA S.R.L. Capital $ 3.000. Se designa Gerente a Vicenta Prada.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 24.417

PLAN ODONTOLOGICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en las fechas que a continuación se consignan se celebraron las siguientes cesiones de cuotas: 1) el 10-3-95 el Sr. Luis Eduardo Ubal cedió las 337 cuotas a los consocios, quedando integrado (Juan E. Otranto y Liliana E. Otranto 480 cuotas c/uno y Alfredo H. Sánchez 240 cuotas; 2) el 27-4-95 el Sr. Alfredo Horacio Sánchez cedió sus 240 cuotas, recibiendo Juan y Liliana Otranto 120 cuotas c/uno; 3) el 6-4-98 Liliana Elvira Otranto cedió a favor de Juan Eduardo Otranto la totalidad de las 600 cuotas que le correspondían en la sociedad, desvinculándose de la misma.

Abogado - Julián Martín Ripoll
Nº 24.412

SAMADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 180 del 14-7-99. Salomón Roberto Arougueti, casado, 12-4-59, DNI 12.966.740, A. Thomas 1590, 5º A; David Héctor Arougueti, soltero, 21-5-41, DNI 4.367.559, Urquiza 122; Marta Judith Langier, casada, 15-10-46, DNI 5.492.202, Arribeños 1436, 12º; todos argent. Comerciantes, Capital. SAMADA S.R.L. 99 años. a) La explotación comercial y administración de establecimientos hoteleros, incluyendo la organización de fiestas y cenas-show y la prestación de servicios de la rama gastronómica, como ser, bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otra actividad del rubro gastronómico; b) la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios; c) la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles; y la realización de todo tipo de actividades inmobiliarias; d) la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, representación y distribución de vehículos y rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 3.000. Administ. Salomón R. Arougueti. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Báez, 400, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 24.418

SAMRRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/06/99, Samper Richard Ignacio Michel, D.N.I. 23.888.013, nacido el 22/10/73, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Av. Ricardo Balbín 3553, Capital Federal, y Orru Lucas Andrés, D.N.I. 26.293.964, nacido el 23/10/77, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Las Piedras 3587, Villa Ballester, San Martín. Constituyeron: SAMRRU S.R.L. Sede Social: Alicia M. de Justo 1050, 3º "6", Capital Federal. Objeto: Prestación de servicios al automotor, servicios de gomería, alineación, balanceo, frenos, inyección, compra y venta de repuestos y equipos de automotores, servicios de mantenimiento de automotores y productos afines al automotor, inclusive compra y venta de automotores. Las especificaciones que antecede no es limitativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos, contratos y operaciones incluso de carácter inmobiliario y financiero. Podrá constituir prendas en garantía de préstamos, vender garantizando con precio el saldo de precio, transferir a terceros el contrato prendario y realizar cualquier otro tipo de operación financiera relacionada con sus fines y cualquier acto de comercio. La sociedad también está facultada para importar cualquier producto, máquina, herramienta, repuestos, etc. Capital: $ 80.000 representado por 80.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Duración: 50 años. Administración y representación a cargo del Socio Gerente Samper Richard Ignacio Michel. Ejercicio social: cierra el 31/05 de cada año.

Autorizado - Sergio A. Colombo
Nº 19.544

SAUCE VIEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 30/5/96, Nº 4244, Lº 104 de SRL: Acto privado del 14/7/99; Aumento de capital de $ 6.000 a $ 100.189 y se modifica la cláusula 4ª en tal sentido.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 24.433

SIX WORKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ el 16-10-98, Nº 8477, Lº 109 Tº S.R.L. Comunica que por Esc. Nº 312 del 08-06-99, Reg. 522, Cap. Fed., Esteban Héctor Tagliabue, argentino, nacido 28-10-59, casado, técnico electrónico, DNI 13.431.482, CUIT 20-13431482-7, domic. en Cuba 2728, 7º "C" de esta ciudad; vendió a favor de Fernando Omar Veigas, argentino, nacido el 09-04-62, casado, técnico electrónico, DNI 14.908.207, CUIT 20-14908207-8, domic. en Andrés Ferreira 667 de Haedo, Prov. Bs. As.; Walter Fernández, argentino, nacido 26-05-60, casado, técnico electrónico, DNI 13.927.573, CUIT 20-13927573-0, domic. en Carlos Pellegrini 1444, de Morón. Bs. As.; Franco Fabián Pagano, argentino, nacido 25-05-64, casado, técnico electrónico, DNI 17.108.905, CUIT 20-17108905-1, domic. en Pasaje Prometeo 3155, de Cap. Fed.; Roberto Manco, argentino, nacido 19-12-60, casado, técnico electrónico, DNI 14.350.115, CUIT 20-14350115-9, domic. en Bufano 1847, 1º "4" de Cap. Fed.; y Guillermo Carlos Moccagatta, argentino, nacido 05-08-63, casado, técnico electrónico, DNI 16.892.865, CUIT 20-16892865-4, domic. en Pasaje Agente Ceferino García 2246 de Cap. Fed.; la totalidad de las cuotas sociales que ascienden a 2.000, en la suma de $ 2.000 en la proporción de 400 cuotas a cada uno de los socios. El Sr. Esteban Héctor Tagliabue, renunció al cargo de Gerente y se designaron Gerentes a los Sres. Omar Fernando Veigas y Roberto Manco, quienes ejercerán la representación legal en forma indistinta. La Sra. Marcela Scrobogna, argentina, nac. 08-08-58, DNI 12.516.722, casada en 1ª nupcias con Esteban Héctor Tagliabue, con igual domicilio, le otorgó el asentimiento del art. 1277 del C. Civil.

Escribano - Claudio M. Benazzi
Nº 24.450

SUREMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Penalba, 29/1/1945, divorciado, L.E. 4.515.187, Quito 3962, Francisco Roberto Penalba, 15/2/1946, casado, L.E. 4.542.198, Gutiérrez 4471, argentinos, comerciantes, domicilios de Capital; 2) 20 de julio de 1999; 3) SUREMIS S.R.L.; 4) Pedro Goyena 376; 5) A la explotación del negocio de remisería, mensajería y vehículos en espera, para el traslado de personas y/u objetos con cualquier destino, incluida la actividad de alquiler de vehículos sin chofer. Asimismo explotar Playa de Estacionamiento y Lavadero de autos. 6) 25 años; 7) $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas: Carlos Alberto Penalba, 1.800 cuotas, Francisco Roberto Penalba 200 cuotas; 8) Gerente: Carlos Alberto Penalba; 9) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios, reelegibles; 10) 30 de junio.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 19.499

TECNOALUMINIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada: Carlos Rubén Villani, argentino, soltero, comerciante, Vucetich 783, José C. Paz, Prov. Bs. As., 39 años, DNI 14.610.046; Gabriela Inés Villani, soltera, argentina, Arrecifes 980, Castelar, Part. de Morón, Prov. Bs. As., 28 años, DNI 21.891.397. Nombre: TECNOALUMINIO S.R.L. Domicilio Social: Giribone 1202, Cap. Fed. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, representación, distribución, comercialización, instalación, diseño, importación y exportación de aberturas y carpintería de aluminio y/o de PVC, cerramientos, vidrios, cristales y sus derivados, como así también de las materias primas, mercaderías, productos e implementos afines, pudiendo realizar también trabajos de armado, reparación y mantenimiento los mismos. Plazo: 20 años. Capital Social: Pesos Un Mil ($ 1.000). Administración: Dos gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Sr. Carlos Rubén Villani, Sr. Luis Alberto Villani. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Andrea Ríos
Nº 19.566

TRIXER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Marcelo Fernando Scarone, Jacinto Díaz 2332, San Isidro, P.B.A., CI 5.113.835, comerciante, 15/08/45; Gustavo Osvaldo Buldorini, comerciante, San Pedro 2195, Castelar, P.B.A., CI 8.564.841, 13/9/58 y Horacio Gabriel Fucaraccio, 19/4/52, empresario, Gualeguaychú 1862, 7º G, Cap. Fed., CI 6.888.301, todos arg. y casados. 2. 30/06/99. 3. TRIXER S.R.L. 4. 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 5. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución y comercialización a través de cualquier medio o canal de indumentaria y calzado informal, deportivo o vestir y accesorios relacionados; Servicio: Suministrar servicios de asesoramiento a empresas, el ejercicio de consignaciones, mandatos y representaciones. 6. 31/12 de cada año. 7. Gerentes: Marcelo Fernando Scarone, Gustavo Osvaldo Buldorini y Horacio Gabriel Fucaraccio. 8. Dom Legal: Carapachay 1520, Cap. Fed. 9. Cap. Soc.: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de VN $ 10 c/u. 10. 31/12 de cada año.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 24.432

TUFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/07/99, Rava Carlos Eduardo, D.N.I. 18.446.212, nacido el 13/12/67, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Francisco Bilbao 2080, 7º, Capital Federal y Silvia Juárez, D.N.I. 20.594.794, argentina, empresaria, soltera, mayor de edad domiciliada en Tucumán 1728, 5º A, Capital Federal. Constituyeron: TUFI S.R.L. Sede social: Alicia M. de Justo 1050, 3º "6", Capital Federal. Objeto: Explotación de establecimientos Gastronómicos en general. Capital: $ 20.000 representados por 20.000 cuo-

tas de $ 1 v/n c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación a cargo del Socio Gerente Rava Carlos Eduardo. Ejercicio social cierra el 30/06 de cada año.

Autorizado - Sergio A. Colombo

Nº 19.545

UOL INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 23 de julio de 1999, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada UOL INTERNACIONAL S.R.L.; 1) Socios: Claus Antonio Porto de Siqueira Vieira y Enrique Garrido. 2) Denominación: UOL INTERNACIONAL S.R.L.; 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal; 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de informática, la promoción y desarrollo de información digitalizada, de entretenimiento, en la forma de datos, audio y video para distribución a través de redes de computadoras "on line" y servicios correlativos; b) la administración de bancos de datos propios o de terceros; c) la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías en el tratamiento de información digitalizada; d) la investigación, el desarrollo y la producción de programas de información digitalizada para la formación de bancos de datos; e) la adquisición, el desarrollo, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software, Compact Disks u otros soportes similares; f) la comercialización y desarrollo de publicidad y la intermediación en el comercio de productos por medio electrónico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 1.000, representado por 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 7) La administración de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 8) La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; 11) Gerentes Titulares: Claus Antonio Porto de Siqueira Vieira, Enrique Garrido y Gustavo Enrique Garrido; Gerente Suplente: Diego Martín Garrido.

Apoderado/Abogado - Diego Martín Garrido

Nº 19.494

YUPI INTERNET DE ARGENTINA

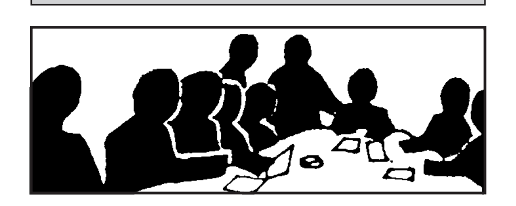
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Jorge Daniel Ortiz, argentino, casado, abogado, nacido el 15/11/57, DNI Nº 13.617.471, domiciliado en 25 de Mayo 489, Capital Federal y Carlos Alfredo Nogueira Martearena, argentino, soltero, abogado, nacido el 26/09/64, DNI Nº 17.308.937, domiciliado en 25 de Mayo 489, Capital Federal. 2) constituida por instrumento privado del 19/07/99. 3) Nombre: "YUPI INTERNET DE ARGENTINA S.R.L.". 4) Sede social en 25 de Mayo 489, Piso 4º, Cap. Fed. 5) Objeto: a) la prestación de servicios de búsqueda de información dentro del ámbito de Internet, la interconexión entre sitios de Internet, así como la instalación y montaje de sitios dentro del ámbito de Internet; b) la producción, compra, venta, edición, comercialización, mantenimiento de sitios de Internet; c) la prestación de servicios de publicidad, comunicación y promoción dentro del ámbito de Internet; d) la producción, creación, elaboración y distribución de información y noticias dentro del ámbito de Internet; c) la prestación de servicios de telecomunicaciones, programación y diseño de todo tipo de software para telecomunicaciones, Internet, intranet, extranet, servicio de audiotexto, telemarketing, y/o cualquier otro servicio relacionado al desarrollo de la informática y las telecomunicaciones existentes al presente o en el futuro; f) la prestación y explotación de servicios de redes de telecomunicaciones, inclusive satelital, estableciendo, coordinando y administrando redes necesarias para la prestación de los servicios mencionados; y g) la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, teledistribución, transmisión de datos y todo otro servicio de valor agregado que puedan ser prestados a los usuarios del mercado de las telecomunicaciones, de conformidad al marco normativo que se encuentre vigente. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: $ 12.000 representado por 120 cuotas de $ 100 de valor nominal cada una. 8) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta e individual por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Jorge Daniel Ortiz y/o Carlos A. Nogueira Martearena. 10) Representación Legal: Jorge Daniel Ortiz y Carlos A. Nogueira Martearena, en forma indistinta e individual. 11) Cierre: 31/12.

Autorizada - Vanesa F. Mahía

Nº 19.479

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción 619. La ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 1999, a las 12.00, en Av. España 2055, Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Tratamiento de los asociados en situación de deudores morosos.
4º) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Proclamación del nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Secretario - Sergio Bordet
e. 29/7 Nº 19.550 v. 29/7/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1999, a las 19 horas, a realizarse en la calle Chile 1441, Piso 1, Cuerpo 2 de Capital Federal, según lo prescripto en los artículos 19 inc. C), 29, 31, 34, 35, 37, 16 y 18 del Estatuto Social con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reemplazo del Presidente de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (AMUPAP).
2º) Designación de dos miembros de la Asamblea para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 26 de junio de 1999.

El Tesorero
Escribano - Eduardo Basurte
e. 29/7 Nº 19.548 v. 29/7/99

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"

CONVOCATORIA

Señoras y Señores Asociados: En cumplimiento con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias que rigen el accionar de esta Institución, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a las señoras y señores Asociados Activos, a participar en la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 31 de agosto a las 17.00 horas en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1032 - Capital Federal, con motivo de la finalización del 117mo. Ejercicio Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2º) Homenaje a los asociados fallecidos.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 28 de agosto de 1998, correspondiente al 116to. Ejercicio Social.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 117mo. Ejercicio Social (01 may 98 - 30 abril 99).
5º) Autorización al Consejo Directivo para proceder en el 118vo. Ejercicio Social, al incremento de los importes de las cuotas sociales, "cápita" del Seguro de Sepelio y Subsidio por fallecimiento y aranceles por las prestaciones y servicios, en oportunidades y montos que impongan las necesidades presupuestarias.
6º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 118vo. Ejercicio Social, al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el Art. 24to. inc. c) de la Ley 20.321, como asimismo de los haberes y asignaciones, compensaciones, viáticos, etc. que percibe el personal en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica-social.
7º) Modificaciones que se proponen introducir al Estatuto Social en vigencia.
8º) Proposición sobre la capitación total de prestaciones trascendentes para el bienestar de nuestros asociados.

Presidente - Juan Carlos Moreno
Secretario General - Adolfo Pietronave

Estatuto Social - Disposición vigente
Quórum Art. 40mo. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a la suma de los miembros Titulares de los órganos directivo y de fiscalización.

e. 29/7 Nº 18.782 v. 2/8/99

"B"

BAMACAPE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, BAMACAPE S.A. Sede Social Av. Santa Fe 1176, 1º "A", Capital Federal. Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1999, a las 18 horas en la Sede Social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe y toma de conocimiento del fallecimiento del Presidente y Accionista don Pedro Julio Gherold.
2º) Llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente, elección de directores y síndicos.
4º) Apertura del sucesorio. Nueva conformación de los titulares de Capital Social accionario totalitario.
5º) Donación.
6º) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998 y del revalúo previsto por la ley 19.742.
7º) Distribución de utilidades;
8º) Extravío del Libro Registro de Acciones Ley Nº 23.299 número 1-B14580 y la totalidad de los títulos representativos de acciones;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carmen María Gherold
e. 29/7 Nº 6045 v. 4/8/99

"C"

CHACRA AZUL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1999, a las 11.00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. María Fernanda Subi a sus cargos de Presidente y Directora de la Sociedad y a los honorarios que pudieran corresponderle. Fijación del número de directores y designación de reemplazante.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores, conforme lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Nº 24.522.
3º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días.

Presidente - María Fernanda Subi
e. 29/7 Nº 19.472 v. 4/8/99

"F"

FOGOLA Y CIA. SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de agosto de 1999 a las 13 en Callao 289, 3º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicios 1996, 1997 y 1998.
3º) Absorción resultados acumulados.
4º) Elección autoridades.
5º) Consideración de la decisión del directorio de presentar la sociedad en concurso preventivo de acreedores conforme art. 6 LCQ.

Presidente - Jorge Lucio Fogola
e. 29/7 Nº 19.524 v. 4/8/99

"G"

GOHECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19/8/99 primera convocatoria 18,30 y segunda convocatoria 19,30:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio en exceso del margen establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903.
3º) Elección de un director.
4º) Elección de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
Buenos Aires, 21/7/99.

Presidente - José González Domínguez
e. 29/7 Nº 19.473 v. 4/8/99

GUCSON S.A.

EDICTOS CONVOCANDO A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de GUCSON SA que tendrá lugar en la sede social sita en Lavalle 534, P. I, Cap. Fed. el 20 de agosto a las 9 hs. en primera convocatoria y para las 10 hs. en segunda convocatoria. El temario a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de la documentación que da cuenta el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 1997;
4º) Consideración de la documentación que da cuenta el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 1998;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Resultados del ejercicio. Dividendos en efectivo. Honorarios del Directorio;
7º) Honorarios del Directorio a raíz de tareas técnico administrativas;
8º) Modificación de la cláusula 8 del estatuto social. Número de directores.
9º) Designación de nuevo directorio;
10º) Modificación del art. 1 del estatuto social. Nombre y domicilio.
11º) Modificación del objeto social (art. 3 del estatuto).
12º) Modificación del art. 12 del estatuto social. Cierre del ejercicio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Presidente - Ernesto Spolski
e. 29/7 Nº 19.563 v. 4/8/99

"I"

INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 20 de agosto de 1999 a las 10.30 horas en la sede social: R. S. Peña 547, 3er. Piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de los resultados acumulados al 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
6º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aumento del capital social a $ 24.000.- (veinticuatro mil pesos). El Directorio.
CUIT: 30-65603318-1. No. de Registro en la I.G.J.: 1.541.722. Estatutos inscriptos en la IGJ el 28/10/1991 bajo el No. 8947 Libro 110 Tomo A de SA.

Presidente - Jorge E. Berardi
e. 29/7 Nº 24.448 v. 4/8/99

ITALGERENT Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1999 a las 16 hs. en la sede de Reconquista 336, 6to. Piso U.F. 88 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Elección del nuevo Directorio.
4º) Motivos de la realización de la Convocatoria fuera de los términos de Ley.
Buenos Aires, 21 de julio de 1999.

Director - Ernesto J. Vilan
e. 29/7 Nº 19.525 v. 4/8/99

"M"

MEDIABA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de MEDIABA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 20-8-1999 a las 15 hs. y en segunda convocatoria el día 20-8-1999 a las 15,15 hs., la que se efectuará en la Sede de la sociedad sita en la calle Perú 327, piso 5, dto. C de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
Segundo: Revocación del Directorio de MEDIABA S.A. y designación de un nuevo Directorio con mandato hasta el día 30 de diciembre del año 2000. Por el Directorio firma el presente el señor Juan José Pignataro, DNI 11.385.958.
Juan José Pignataro
e. 29/7 Nº 19.513 v. 4/8/99

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1999, a las 8.00 horas, en primera convocatoria y a las 9.00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social y destino del mismo.
4º) Característica de las acciones a emitir, por el aumento del capital.
5º) Modificación del plazo para realizar las reuniones de Directorio.
6º) Modificación del número de Directores.
3º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.
Presidente - Natalio E. Churba
e. 29/7 Nº 19.518 v. 4/8/99

"P"

PIZZA GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.E. para el 25/8/99 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, 2º of. 229, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital y reforma del art. 4º.
2º) Designación de socios para firmar el acta y de apoderados para tramitar la reforma.
Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 29/7 Nº 24.394 v. 4/8/99

"T"

TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.595.718. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y de Clase, para el día 20 de agosto de 1999 a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/98.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes de cada clase, y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de sus mandatos.
6º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
Vicepresidente - Alejandro Iachetti
e. 29/7 Nº 19.559 v. 4/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Crivelli Adrián Horacio domicilio Av. Segurola 1052, Cap. Fed., D.N.I. 12.396.652, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de agencia de remises sito en AV. SEGUROLA 1052 P.B. de Cap. Fed. a Ricci Rosa domicilio Amenábar 4055, Cap. Fed., D.N.I. 4.480.757, reclamos de ley en Paraná 123, piso 3 of. 83, Cap. Fed. Dr. Alcorta-Solís.
e. 29/7 Nº 19.570 v. 4/8/99

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que María del Carmen Andrade Tedín con domicilio en la calle Avda. Varela Nº 1330, Cap. Fed., vende a Carlos Rey, domiciliado en la Avda. Eva Perón Nº 3701, Cap. Fed., el negocio de "(500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. (601020) com. min. despacho de pan y productos afines (601030) com., min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la AVDA. VARELA Nº 1330 PB Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 29/7 Nº 24.453 v. 4/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABB DAIMLER BENZ TRANSPORTATION (ARGENTINA) S.A.

R.P.C. Nº 10083, Lº 119, Tº A (15/10/96). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime y reunión de Directorio ambas del 16/6/99, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Eugenio Jorge Vago, Vicepresidente: Karl-Heinz Wilhelm Hartmann, Director titular: Hans-Jurgen Max Paul Kritschgau, Director suplente: Daniel Tomás Salzer.
Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 29/7 Nº 19.515 v. 29/7/99

ATLANTIC WELTON CORP.

Constituida en Panamá, Panamá. Por acta del 7/7/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Walter H. Angioni. Sede: Pasco 1290 1º "F" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/5.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/7 Nº 24.400 v. 29/7/99

"B"

BAREL S.A.

Por acta del 30/6/99 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Julio César Zárate Reguera.
Liquidador - J. C. Zárate Reguera
e. 29/7 Nº 24.395 v. 29/7/99

BILLITON ARGENTINA B.V.

La referida sociedad extranjera con domicilio en los Países Bajos resolvió designar representante legal de su sucursal en la República Argentina a Julio Ignacio Artola.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 29/7 Nº 24.416 v. 29/7/99

BONAFIDE Sociedad Anónima Industrial y Comercial

"BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", inscripta el 20/11/28, Nº 268, Fº 198, Libro 43, Tomo A. de Estatutos Nacionales. Se comunica que por escritura Nº 473 del 18/05/99 pasada al folio 1728 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1998 referentes a su fusión, como sociedad absorbente, con "Dianda y O'Conor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", "Roberto Herrmann y Compañía Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", "Sucursales Bonafide S.A.", y "Mercantil Cibeles S.A.", sociedades absorbidas, según balances al 31/12/97. No se reformó el estatuto social.
Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 29/7 Nº 19.489 v. 29/7/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA COMPOSICION GRAFICA Y AFINES Y CAMARA ARGENTINA DE LA FOTORREPRODUCCION

— FUSION —

Se hace saber que ambas entidades han decidido fusionarse, por absorción, siendo la CAMARA ARGENTINA DE LA FOTORREPRODUCCION la absorbente, con sede en Av. Belgrano 634 6to. K de esta Capital Federal, expte I.G.J. C-1931, inscripta, el 18.3.68, aprobando el compromiso previo de fecha 13.4.92 por Asamblea Extraordinaria de fecha 1.7.92, por el que absorbió a la CAMARA ARGENTINA DE LA COMPOSICION GRAFICA Y AFINES, con sede en Agüero 842 6to. C de Capital Federal, expediente I.G.J. C 5072 e inscripta, el 23-7-80, la que aprobó el compromiso por Asamblea Extraordinaria de fecha 1.7.92. Valuación de los activos, pasivos, discriminando fondos sociales, al 31.3.92: 1) Absorbente: Activo 34.971,77 Pasivo 2.133,52 Fondos Sociales: 32.838,25. 2) Absorbida Activo 10.536,75 Pasivo 1114,7 Fdos sociales 9.422,05.
Abogado Dictaminante - Arturo E. Giuffré
e. 29/7 Nº 19.577 v. 2/8/99

CAMPOS DEL SUR S.A.

Por Asamblea Extraord. del 8/3/99, se resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad y b) designar liquidador al Directorio.
Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 29/7 Nº 24.404 v. 29/7/99

CARFIELD TRADING CORP

Constituida en Panamá, Panamá. Por acta del 14/6/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Walter H. Angioni. Sede: Av. Corrientes 2225/21 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/5.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/7 Nº 24.401 v. 29/7/99

CAROMAT S.A.

Por acta de Directorio del 31/05/1999 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Tucumán 1667, 2do. A, de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, julio 23 de 1999.
Presidente - Miguel A. Saluppo
e. 29/7 Nº 6042 v. 29/7/99

CENTRO MEDICO SAN LUIS S.A.

CENTRO MEDICO SAN LUIS S.A. Nº de expte. IGJ: 175.980/10.867 Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 24-05-99 resolvió la disolución anticipada sin liquidación por fusión por incorporación con Qualitas Médica S.A. de conformidad con los artículos 82 y 94, inc. 7 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Abogado - Federico I. Gottlieb
e. 29/7 Nº 19.536 v. 29/7/99

CIRCULO AGROGANADERO S.A.

Por Asamblea Extraord. del 8/3/99, se resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad y b) designar liquidador al Directorio.
Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 29/7 Nº 24.399 v. 29/7/99

CITICORP LEASING ARGENTINA S.A.

12/9/97, Nº 10.177, Lº 122, Tº "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea del 18/6/98, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Franco Moccia, Vicepresidente: Eduardo de Marcos, Director Titula: Carlos Barrio y Lipperheide, Directores Suplentes: Alfonso Peña Robirosa y Daniel Saá y según Acta de Asamblea del 30/3/99, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Franco Moccia, Vicepresidente: Eduardo de Marcos, Director Titular: Carlos Barrio y Lipperheide, Directores Suplentes: Pablo Martín Rivas y Daniel Saá.
Abogada - María Fernanda Mierez
e. 29/7 Nº 19.501 v. 29/7/99

CODIBA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE BUENOS AIRES S.R.L.

Se hace saber: Que "CODIBA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE BUENOS AIRES S.R.L." por escr. Nº 280, Fº 1194, Rº 118, designó Gerente al Sr. Diego Alberto Partal por cinco ejercicios. Ult. Inscrip. en el Reg. Púb. Com. bajo Nº 7344, Lº 99, SRL el 9/9/93.
Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 29/7 Nº 19.574 v. 29/7/99

COSAPI CHILE S.A.

(Art. 118 L.S.). Sede Social en la República Argentina: Carlos Pellegrini 1069 Piso 11 Capital Federal. Representante Legal en Argentina: Andrés Cox Baeza, chileno, casado, industrial, Pasaporte 6.361.650-2 con domicilio especial constituido en la República Argentina en Carlos Pellegrini 1069 Piso 11 Capital Federal.
Apoderada - Laura Mariel López
e. 29/7 Nº 19.507 v. 29/7/99

"D"

DAINTIES GUARDIAN S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 13/7/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: María A. Ibarrola. Sede: Valentín Gómez 2631 4º A de Cap. Fed. Cierre de ejer: 30/4.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/7 Nº 24.402 v. 29/7/99

DIA ARGENTINA S.A.

I.G.J. Exp. Nº 1610768. Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 10/5/1999 y resolución del Directorio de igual fecha, el directorio quedo integrado de la siguiente forma: Presidente: Antonio Coto Gutiérrez; Vicepresidente: Francisco Javier Campo García; Director Titular: Miguel Norberto Armando; Director Suplente: Fernando Noetinger; Síndico Titular: Leandro Fausto Martínez Fernández; Síndico Suplente: Luis Emilio Denuble Sánchez. Fdo. Fernando Noetinger. Director Suplente.
Abogado - Fernando Noetinger
e. 29/7 Nº 19.476 v. 29/7/99

DIANDA Y O'CONOR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

"DIANDA Y O'CONOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", Inscripta el 13/7/61, Nº 1479, Fº 212, Lº 54, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se comunica que por escritura Nº 473 del 18/5/99 pasada al folio 1728 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1998 referentes a: 1) su fusión, como sociedad absorbida, con "Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial", sociedad absorbente, según balances al 31/12/97; y, 2) su disolución anticipada por la causal establecida en el art. 94, inc. 7º de la Ley 19.550.
Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 29/7 Nº 19.481 v. 29/7/99

"E"

EINO INMOBILIARIA S.R.L.

Constituida originariamente como "EINO INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA FINANCIERA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". Por inst. privado del 15/4/98 se removió a la gerente Olga Luisa Passera, y se designó a Cristina Irma Bernard.

Abogado Dictaminante - Miguel E. Guinle
e. 29/7 Nº 19.509 v. 29/7/99

ERREPAR S.A.

Por Acta de Directorio Nº 112, 2/6/99, se designa como Gerente Administrativa a Srta. Mirta Edith Santilli, arg., soltera, licenciada, 29 años, DNI 21.478.865, domiciliada en Av. San Juan 960, Cap., quien acepta el cargo.

Autorizada - Marina Griglione Hess
e. 29/7 Nº 19.557 v. 29/7/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 335 del 13-May-99, se hace saber lo siguiente:

— El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 4 de junio de 1999, ha calificado el Programa Global de emisión de títulos de deuda a mediano plazo por U$S 600 millones y para el Programa de emisión de títulos de deuda a corto plazo por U$S 700 millones de Banco Bansud S.A. con la Categoría A-, utilizando para ello los estados contables de fecha 31/3/99. Esta aclaración complementa la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 15/6/99.

— El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 8 de julio de 1999, ha actualizado la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 250 millones de Termoandes S.A. con la Categoría AA, utilizando para ello los estados contables de fecha 31/12/97, 31/12/98, 31/3/98 y 31/3/99. En ese mismo consejo se ha actualizado la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 50 millones, de Interandes S.A. con la Categoría AA, utilizando para ello los estados contables de fecha 31/12/97, 31/12/98, 31/3/98 y 31/3/99. Esta aclaración complementa la publicación efectuada en el B.O. de fecha 19/7/99.

— El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 15 de julio de 1999, ha actualizado la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 400 millones de Sociedad Comercial del Plata S.A., con la Categoría D y las acciones de la Compañía en la Categoría 4. Para ello se han utilizado los estados contables de fecha 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98, 31/3/98 y 31/3/99. También se actualizó la calificación de Obligaciones Negociables por U$S 200 millones de Electricidad Argentina S.A. (EASA) con la Categoría AA-, utilizando para ello los Estados Contables auditados de fecha 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y los Estados Contables Trimestrales al 31/3/98 y 31/3/99. En ese mismo consejo se actualizó la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por un monto máximo de U$S 1500 millones y las dos emisiones de Obligaciones Negociables por U$S 300 millones cada una de Telefónica de Argentina S.A. con la Categoría AAA, y las acciones de la Compañía en la Categoría 1. Para ello se han utilizado los estados contables auditados de fecha 30/9/94, 30/9/95, 30/9/96, 30/9/97, 30/9/98 y los estados contables trimestrales al 31/3/98 y 31/3/99. Esta aclaración complementa la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 23/7/99.

Los dictámenes con los comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Dichos dictámenes se encuentran disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso, Capital. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/7 Nº 19.576 v. 29/7/99

FORRATEC S.A.

En reunión de Directorio del 28/5/99 se aceptó la renuncia del Director titular y gerente José María Collazo a ambos cargos y la renuncia del Director Suplente Martín Alfredo Zingoni. Inscripción I.G.J.: 4/10/85 Nº 9811 Lº 101 Tº A de S.A.

Apoderado - Juan Manuel Gómez
e. 29/7 Nº 19.578 v. 29/7/99

FRANGRAPH S.A.

En Asamblea de Accionistas del 16/2/99, renunciaron el Director titular Carlos Chevallier-Boutell y el Director suplente José Luis Rinaldi y nombrados en su reemplazo Philip Anthony John Westcott como Director titular y Luis María Casares como Director Suplente. inc. 1.615.834 en I.G.J.

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 29/7 Nº 19.558 v. 29/7/99

"G"

GENERACION Y S.A.

Por Esc. del 26/7/99, Reg. 1696 de Cap. Fed. se distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Mariana Beatriz Anzorena. Vicepresidente: Laura Vanesa Ferrazza Weiss. Director Suplente: Guillermo Schor Landman. Quórum y mayorías: Unanimidad.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
e. 29/7 Nº 19.555 v. 29/7/99

"I"

INTERNATIONAL PAPER DE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.605.659): Se comunica que la Asamblea del 20/7/99 aceptó las renuncias de los Directores Titulares Miguel Menegazzo Cané y Mariano Saúl Asz y del suplente Marc Van Lieshout, designó en su reemplazo a los Sres. Raúl Eduardo Ruibal, Ricardo Eugenio Preve y Jaime Gómez y ratificó el cargo del Sr. Javier Cristian Espagnol quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Javier Cristian Espagnol; Directores Titulares: Raúl Eduardo Ruibal, Ricardo Eugenio Preve. Director Suplente: Jaime Gómez.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 29/7 Nº 24.420 v. 29/7/99

"L"

LA CASA DE MILAGROS Sociedad Anónima

Asamblea del 22/4/99 eligen y distribuyen miem. del Direc.: Pte.: Ramón Conde García. Vice-Pte.: Roberto Enrique Luzniak. Director Titular: Gustavo Luis Rodríguez. Director Suplente: Humberto Domingo Di Mena, quienes aceptan cargos.

Escribana - Mariana Andrea Messere
e. 29/7 Nº 19.526 v. 29/7/99

LAREN S.A.

Expediente I.G.J.: 1.550.503. Se deja constancia que LAREN S.A. realizó una Reducción de Capital y Modificación de Estatutos mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 1998. Consistiendo en lo siguiente: 1) Monto de la reducción: $ 297.350,00. 2) Fuera del quíntuplo: SI. 3) Capital Anterior: $ 612.000,00. 4) Capital Resultante: $ 314.650,00. 5) Composición del Capital Anterior: 612.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1,00 de valor nominal cada una. 6) Composición Capital Resultante: 314.650 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1,00 de valor nominal cada una. 7) Ultimo Capital Inscripto: $ 612.000,00, inscripto la I.G.J. con fecha 16/4/1998, bajo el número 808 del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 29/7 Nº 19.560 v. 2/8/99

LIPO ARGENTINA S.A. (en liquidación)

(IGJ Nº 1.591.922): Por Reunión de Directorio Nº 28 del 22 de junio de 1999 ha sido resuelta la inscripción de la Sociedad "en estado de liquidación" en el Registro Público de Comercio por expiración del término por el cual se constituyó. El Directorio actual se hará cargo de la liquidación, estando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego Martín Ini; Vicepresidente: Ricardo Alberto Ghiglione; Director Titular: Adela Inés Alonso; y Director Suplente: Carina Myriam Rutenberg.

Autorizada/Abogada - María Gabriela Hahan
e. 29/7 Nº 24.421 v. 29/7/99

"M"

MAGNA SERVICE S.A.

Según lo dispuesto por el Art. 60 de la ley 19.550 se comunica que por Asamblea Gral. Ord. Nº 4 y Acta de Directorio Nº 7, ambas del 22/6/99 se aprobó la gestión de los Directores salientes Eduardo Emilio Trucco y Edgardo Bertoldi, quedando constituido nuevo Directorio para el presente ejercicio: Pte. Carlos Daniel Lynch, Vicepresidente Mariana Filkenstein, Directores titulares: Rosa Berlatzky y Enrique Goldbart y Directores suplentes Julián Tomás Lynch, Pilar Lenno, Horacio Fernández y Margarita Slimel; fijando nuevo domicilio social en Achaval 590 Cap. Fed.

Abogada/Autorizada - María Victoria Aloé
e. 29/7 Nº 19.486 v. 29/7/99

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

IGJ Nº 9646, Lº 108, Tº A. Se hace saber: que por Asamblea y Directorio del 3/5/99, la sociedad designó Directores y distribuyó los cargos. Presidente: Roberto Juan Jones; Vicepresidente: Jorge Alberto Gilligan; Directores Titulares: José Luis Pardo, Enrique Alberto Antonini, José María Fernández.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 29/7 Nº 24.424 v. 29/7/99

MERCANTIL CIBELES S.A.

"MERCANTIL CIBELES S.A.", Inscripta el 25/10/89, Nº 7.277, Lº 107, Tomo A. de Sociedades Anónimas. Se comunica que por escritura Nº 473 del 18/5/99 pasada al folio 1.728 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de junio de 1998 referentes a: 1) su fusión, como sociedad absorbida, con "Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial", sociedad absorbente, según balances al 31/12/97; y, 2) su disolución anticipada por la causal establecida en el art. 94, inc. 7º de la Ley 19.550.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 29/7 Nº 19.484 v. 29/7/99

MINERA LATINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime, del 30/05/99 se resolvió reelegir al Sr. Paul G. Lhotka como Director Titular y Presidente y al Dr. Daniel A. Bianchi como Director Suplente.

Abogada - Analía Mabel D'Oria
e. 29/7 Nº 19.496 v. 29/7/99

MITSUAR S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 1/12/1997 se aceptó la renuncia al cargo de gerente del Sr. Carlos Andrés Borghi.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
e. 29/7 Nº 19.511 v. 29/7/99

MOLINOS BALATON S.A.

Por acta de Directorio del 35/01/1999 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Tucumán 1667, 2do. A, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, julio 23 de 1999.

Presidente - Luis A. Delfosse
e. 29/7 Nº 6043 v. 29/7/99

"R"

RAINUZZO DDB S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26 de abril de 1999 y en reunión de Directorio de fecha 26 de abril de 1999, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Roberto Rainuzzo; Vicepresidente: Máximo Rainuzzo; Directores titulares: Fabio Rainuzzo, Darryl Lindberg y Guillermo Malm Green y Directores suplentes: Luis O. Hurovich y Alfredo Rovira.

Apoderada - Josefina M. Sanguinetti
e. 29/7 Nº 19.488 v. 29/7/99

RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F.

Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 1.590.470. Comunica el traslado de su sede social al domicilio de la calle Ugarteche 2876 piso 2 departamento "A" de Capital Federal, que ello fue resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 20 de mayo de 1999, como así resulta del acta respectiva que obra de fojas 6 a 8 del Libro de Actas de Directorio Nº 1.

Presidente - Elías Monoff
e. 29/7 Nº 19.530 v. 29/7/99

RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F.

Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 1.590.470. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F.", con domicilio legal en Obispo San Alberto 3535 1º "3" de Capital Federal, celebrada el 4 de febrero de 1999, designó a las siguientes autoridades para integrar el Directorio por el ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 1999: Presidente: Elías Monoff. Vicepresidente: Paraboleta Monoff. Directora suplente: Ana María Monoff.

Presidente - Elías Monoff
e. 29/7 Nº 19.531 v. 29/7/99

ROBERTO HERRMANN Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industral y Financiera

"ROBERTO HERRMANN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", inscripta el 11/6/56, Nº 939, Fº 162, Lº 50, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Se comunica que por escritura Nº 473 del 18/05/99 pasada al folio 1728 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de junio de 1998 referentes a: 1) su fusión, como sociedad absorbida, con "Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial", sociedad absorbente, según balances al 31/12/97; y 2) su disolución anticipada por la causal establecida en el art. 94, inc. 7º de la Ley 19.550.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 29/7 Nº 19.482 v. 29/7/99

"S"

SEHREM S.R.L.

SEHREM S.R.L. informa el extravío de los cheques, Banco Supervielle, Sucursal Haedo, Cuenta Nº 3903/0, Serie A Nº 00265141, 00265142, 00265143, 00265144, 00265145, 00265146, 00265148, 00265149, 00265150, 00265151, 00265153 y 00265154.

Contadora - Ana Marcela Daglia
e. 29/7 Nº 19.532 v. 29/7/99

SMC ARGENTINA S.A.

(Inscripta 2-3-93 Nº 1509, Lº 112, Tº A de SA.). La Asamblea Unánime del 25-5-99, designó por unanimidad a los miembros del Directorio, y éste en igual fecha distribuyó los cargos: Presidente: Ernesto Marcelo Gesualdi, Vicepresidente Jorge Daniel Bronzini; Director delegado: Peter Graham Driver; Directores titulares: Jiro Shirai y Alberto Nicolás Miguel Gesualdi; Director suplente: Jorge Omar Costanzi.

El Escribano
e. 29/7 Nº 19.502 v. 29/7/99

STYLING S.A.

Nº 1.659.934. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 31-05-99 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por el Director Titular Dr. Oscar M. Mon y por la Directora Suplente Dra. Patricia Altieri, y 2) Designar por el ejercicio que finalizará el 31-03-2001 como Director titular al Sr. José Antonio Felipe Neri Salas Soler y como Directora suplente a la Srta. Susana Adelina Baamonde.

Autorizado - Adrián D. Gómez
e. 29/7 Nº 19.475 v. 29/7/99

SUCURSALES BONAFIDE S.A.

"SUCURSALES BONAFIDE S.A.", Inscripta el 2/3/78, Nº 389, Lº 86, Tomo A. de S.A. Se comunica que por escritura Nº 473 del 18/05/99 pasada al folio 1.728 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de junio de 1998 referentes a: 1) su fusión, como sociedad absorbida, con "Bonafide Socie-

dad Anónima Industrial y Comercial", sociedad absorbente, según balances al 31/12/97; y, 2) su disolución anticipada por la causal establecida en el art. 94, inc. 7º de la Ley 19.550.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 29/7 Nº 19.487 v. 29/7/99

SUPRAMED Sociedad Anónima

I.G.J. Nro. 5390, L 119, T A de S.A. el 12/6/96. Por un día. Por acta de asamblea del 14/5/99, protocolizada por escrit. Nro. 94 del 14/7/99 Reg. 25 de Lomas de Zamora los señores Rosa Llorens Peña, Ricardo Abel Luchelli y Carlos Alberto Llorens Giner renunciaron a sus cargos de presidente, y Vice y director suplente respectivamente por finalización de sus mandatos, siendo designados por el nuevo período Presidente Rosa Llorens Peña Director suplente Carlos Alberto Llorens Giner.

Autorizada - Laura Verónica Nardi
e. 29/7 Nº 19.553 v. 29/7/99

SURAJUCACE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 30/4/99, la sociedad dispuso la disolución anticipada de la misma, en los términos del art. 94 inc. 4º de la Ley de Sociedades y se designó liquidadores a Juan Carlos Céspedes, con LE 4.311.259; y a Susana Elena Ramos, con DNI 4.253.228.

Escribano - Horacio M. Vaccarelli
e. 29/7 Nº 24.413 v. 29/7/99

SYLVANIA ILUMINACION S.A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de julio de 1999, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Esteban Antreassian. Director suplente: Alfredo M. O'Farrell.

Autorizado - Guillermo N. Wasserman
e. 29/7 Nº 6039 v. 29/7/99

SYSTEM SOFTWARE ASSOCIATES, INC., SUCURSAL ARGENTINA

(I.G.J. Nº Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1990 bajo el Nro. 202, del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros): Por resolución del representante legal de la sucursal, Nicolás Andrés Cimmino, se cambió el domicilio legal a Tronador 4890, piso 14 (1430), Capital Federal.

Autorizada/Abogada - Inés Amparo Riobó
e. 29/7 Nº 24.419 v. 29/7/99

"T"

TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A.

INFORMA PARIDAD DEL FRANCO ORO

TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A., en su carácter de continuadora de Telecomunicaciones Internacionales de Argentina, Telintar S.A. en virtud de la licencia otorgada por la Resolución SC Nº 8358/99, informa la paridad del Franco Oro que se aplicará a sus tarifas internacionales a partir del 1º de agosto de 1999:

Paridad: 1 Franco Oro= $ 0,43.

Gerente Marketing Analítico - Juan Carlos Laviero
e. 29/7 Nº 19.527 v. 29/7/99

TEXSUR S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7-7-99 se aceptó la renuncia de María A. Surribas Cucchi al cargo de presidente; y se eligió el actual Directorio; y por Acta de Directorio del 10-5-99 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Leonardo J. Surribas Cucchi; Vice: José Surribas Cucchi; D. titular: María Nelly Cucchi de Surribas; D. suplente: María Alejandra Surribas Cucchi.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 29/7 Nº 19.505 v. 29/7/99

TRADING TRAVEL S.R.L.

Nº 4995 Libro 87 Tomo de SRL. En reunión de socios del 07/10/93, se decidió cambiar la sede social a la calle Viamonte 332 planta baja, oficina, 4, de Capital Federal.

Socio Gerente - Guillermo Olivero
e. 29/7 Nº 19.477 v. 29/7/99

"V"

VANDERHAVE ARGENTINA RESEARCH S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 22 de abril de 1999, la sociedad VANDERHAVE ARGENTINA RESEARCH S.A. resolvió la fusión por incorporación de VANDERHAVE ARGENTINA RESEARCH S.A. A Zeneca Semillas SAIC, con la consecuente disolución sin liquidación y cancelación de la personería jurídica de Vamderhave Argentina Research SA: El Directorio.

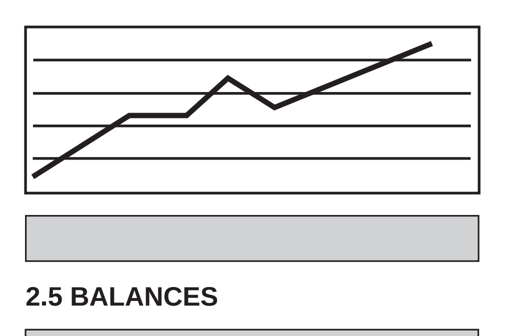
Apoderado - G. R. Liguori
e. 29/7 Nº 19.506 v. 29/7/99

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 18 del 19/11/98 se aceptan las renuncias presentadas por los directores titulares, Sr. Carlos Valentín Aguirre y Sra. María Margarita Lacoste, ratificándose la aceptación de dichas renuncias por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 25/06/99; resolviéndose en la misma que el Directorio continúe funcionando con los actuales miembros titulares. Presidente: Renato J. J. Echegaray, Director titular: Jorge O. Minoliti y director titular: Ernest K. Adamson.

Autorizada - María Adela De Agostino
e. 29/7 Nº 19.474 v. 29/7/99



2.5 BALANCES

LLOYD BANK (BLSA) LTD.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sucursal: Ver nota 4.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31/12/98.
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	Año 1998	Año 1997
A. Disponibilidades		
Efectivo	32,094	27,330
Bancos y corresponsales	74,636	92,905
Otras	9	8
	106,739	120,243
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	36,700	38,488
Tenencias disponibles para la venta		5,241
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	69,621	67,245
Inversiones en títulos privados con cotización	13,327	29,051
Otros	43,055	34,496
	162,703	174,521
C. Préstamos (Anexos B,C y D)		
Al Sector Financiero	32,676	2,182
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	633,384	538,925
Adelantos	117,523	183,867
Con garantías reales	139,321	85,590
Tarjetas	102,808	71,524
Otros	273,732	197,944
	666,060	541,107
(Previsiones - **Anexo J**)	-45,423	-27,307
	620,637	513,800
Transporte	890,079	808,564

	Año 1998	Año 1997
Transporte	890,079	808,564
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	43,116	35,911
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	244,487	104,326
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	171,429	121,906
Primas por opciones tomadas	2,273	8,527
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B, C y D)	2,517	2,763
Otros computable para el "Estado de situación de deudores" (Anexo B, C y D)	19,079	18,091
	482,901	291,524
(Previsiones - **Anexo J**)	-111	-111
	482,790	291,413
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	5,195	3,815
Transporte	1,378,064	1,103,792

	Año 1998	Año 1997
Transporte	1,378,064	1,103,792
G. Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes		10,750
Otros	5,634	4,696
	5,634	15,446
H. Bienes de Uso (Anexo F)	29,453	14,326
I. Bienes Diversos (Anexo F)	9,250	13,579
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	18,016	8,714
K. Partidas Pendientes de Imputación	7,200	7,935
TOTAL DE ACTIVO	1,447,617	1,163,792

PASIVO

	Año 1998	Año 1997
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Cuentas corrientes	90,811	92,320
Cajas de Ahorros	140,511	133,359
Plazos Fijos	424,657	372,487
Cuentas de Inversiones	20,889	20,910
Otros	39,659	26,643
	716,527	645,719
M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	149	132
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo H e I)	30,974	38,391
Montos a pagar por compras a término	176,549	75,689
Especies a entregar por ventas a término	280,191	187,841
Otras (Anexo H e I)	98,134	85,920
	585,997	387,973
N. Obligaciones Diversas		
Otras	9,648	12,580
	9,648	12,580
O. Previsiones (Anexo J)	4,036	4,007
Q. Partidas pendientes de imputación	719	5,146
TOTAL DE PASIVO	1,316,927	1,055,425
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	130,690	108,367
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO.	1,447,617	1,163,792

	Año 1998	Año 1997
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	1,394,938	885,908
Contingentes	516,469	295,784
Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	100,000	3,000
Garantías recibidas	344,262	223,844
Otras	42,275	36,919
Cuentas contingentes deudoras por contra	29,932	32,021
De control	392,451	272,733
Deudores clasificados irrecuperables	41,522	34,618
Otras	319,136	212,098
Cuentas de control deudoras por contra	31,793	26,017
De derivados	486,018	317,391
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	258,051	154,038
Cuentas de derivados deudoras por contra	227,967	163,353

	Año 1998	Año 1997
ACREEDORAS	1,394,938	885,908
Contingentes	516,469	295,784
Créditos acordados (Saldos no utilizados)	42,275	36,919
Otras garantías otorgadas	21,762	16,241
Otras	8,170	15,779
Cuentas contingentes acreedoras por contra	444,262	226,845
De control	392,451	272,733
Valores por acreditar	228	107
Cuentas de control acreedoras por contra	392,223	272,626
De derivados	486,018	317,391
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	258,051	154,038
Cuentas de derivados acreedoras por contra	227,967	163,353

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
INICIADO EL 01/01/1998 TERMINADO EL 31/12/98

		Año 1998	Año 1997
A.	**Ingresos Financieros**		
	Intereses por disponibilidades	4,783	3,625
	Intereses por préstamos al sector financiero	3,250	2,332
	Intereses por adelantos	34,804	25,229
	Intereses por préstamos con garantías reales	13,820	7,264
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	9,362	14,302
	Intereses por otros préstamos	36,298	20,709
	Resultado neto de títulos públicos y privados (Cdo. arrojen sdo acr)	7,844	7,423
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1,395	1,978
	Otros	13,431	15,814
		124,987	98,676
B.	**Egresos Financieros**		
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	70	20
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	2,482	3,597
	Intereses por depósitos en plazos fijos	13,652	20,957
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	4,490	4,837
	Otros	29,480	16,074
		50,174	45,485
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	74,813	53,191
C.	**Cargo por Incobrabilidad**	21,309	16,902
	Transporte	53,504	36,289

		Año 1998	Año 1997
	Transporte	53,504	36,289
D.	**Ingresos por Servicios**		
	Vinculados con operaciones activas	26,712	23,504
	Vinculados con operaciones pasivas	22,187	20,410
	Otros	12,559	11,357
		61,458	55,271
E.	**Egresos por Servicios**		
	Comisiones	6,770	6,212
	Otros	2,187	1,917
		8,957	8,129
G.	**Gastos de Administración**		
	Gastos en personal	58,854	41,891
	Otros honorarios	2,487	3,373
	Propaganda y publicidad	7,890	5,603
	Impuestos	3,686	2,774
	Otros gastos operativos	27,359	18,415
	Otros	2,986	2,325
		103,262	74,381
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2,743	9,050
	Transporte	2,743	9,050

		Año 1998	Año 1997
	Transporte	2,743	9,050
I.	**Utilidades diversas**	10,767	11,305
J.	**Pérdidas diversas**	2,859	7,633
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	10,651	12,722
K.	**Impuesto a las Ganancias**	3,397	4,486
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	7,254	8,236

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

Las cifras surgen de registros contables y han sido expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917). Las normas contables más significativas aplicadas por la Sucursal son las siguientes:

1.1. Consideración de los efectos de la inflación:

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del B.C.R.A. que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, y debido a que la variación conjunta del Indice de Precios Mayorista Nivel General y del que lo sustituyó a partir del 1º de enero de 1996 ("Indice de Precios Internos Básicos al por Mayor") no ha superado la pauta del ocho por ciento anual establecida por la F.A.C.P.C.E. En caso de haber sido incorporados con anterioridad a dicha fecha, los activos y pasivos no monetarios se muestran a sus valores reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995, anticuando las partidas de acuerdo con su fecha de origen aplicándoles los coeficientes mencionados, sin exceder su valor recuperable.

1.2. Criterios de Valuación

1.2.1. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Existencias de oro

Las existencias de oro han sido valuadas aplicando la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres. El valor así obtenido ha sido valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.2.3. Títulos públicos y privados

1.2.3.1. Títulos públicos — Del país y del exterior

Con cotización

a) Tenencias en cuentas de inversión

Representa la tenencia de títulos que la Entidad ha decidido mantener en cartera por más de un año.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2266 y modificatorias, dichas tenencias, que se encuentran financiadas con recursos propios y de terceros, han sido valuadas al valor de costo (cotización en el mercado al cierre del día anterior a la fecha de incorporación a las tenencias en cuentas de inversión) acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. La aplicación de este criterio implica, en la medida que no se decida mantener los títulos hasta su vencimiento, un apartamiento a normas contables profesionales, las que requieren utilizar el respectivo valor de cotización. De haberse valuado estos títulos a su valor de cotización al cierre del ejercicio: a) al 31 de diciembre de 1998 la pérdida de ejercicios anteriores hubiera aumentado en $ 1.285.- miles, la ganancia del ejercicio hubiera disminuido en $ 2.808.- miles y el activo al cierre del ejercicio hubiera disminuido en $ 4.093.- miles y b) al 31 de diciembre de 1997 la pérdida de ejercicios anteriores hubiera disminuido en $ 482.- miles, la ganancia del ejercicio hubiera disminuido en $ 1.767.- miles y el activo al cierre del ejercicio hubiera disminuido en $ 1.285.- miles.

b) Tenencias disponibles para la venta

Representa la tenencia de títulos públicos que la Entidad ha decidido mantener en cartera por un plazo superior al mínimo de tres meses. De acuerdo con las Comunicación "A" 2266 y modificatorias, estos títulos han sido valuados a su cotización al cierre del ejercicio, contabilizando el importe correspondiente a la diferencia entre el valor de la cotización al cierre del ejercicio y el valor de costo de incorporación de dichos títulos acrecentado en función a la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio, por un valor de $ (69.-) miles en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada", dentro del Patrimonio Neto.

c) Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

1.2.3.2. Títulos Privados — Del país

Con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

1.2.4. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para los siguientes casos: operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días. En los demás casos el devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial.

1.2.5. Otros Créditos por Intermediación Financiera — Compras a Término de Títulos Públicos por Operaciones de Pases con Tenencias en Cuentas de Inversión.

De acuerdo con la Comunicación “A” 2266 y modificatorias, al 31 de diciembre de 1997, el Banco valuó los créditos incluidos en esta cuenta, al valor de costo de incorporación a las tenencias en cuentas de inversión acrecentado en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. La aplicación de este criterio implica, en la medida que no se decida mantener los títulos hasta su vencimiento, un apartamiento a normas contables profesionales, las que requieren utilizar el respectivo valor de cotización. De haberse valuado estos títulos a su valor de cotización al cierre del ejercicio la pérdida de ejercicios anteriores hubiera disminuido en $ 45 miles, la ganancia del ejercicio hubiera disminuido en $ 51 miles y el activo al cierre del ejercicio hubiera disminuido en $ 6 miles.

1.2.6. Participaciones en otras sociedades

En otras sociedades controladas — Del país: han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

En otras sociedades no controladas — Del país: han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, excepto por las participaciones en Fideicomiso de Sedesa, Argencontrol S.A., Compensadora Electrónica S.A., ACH S.A. y Cooperativa Eléctrica que han sido valuadas al costo. Para el caso de la participación en Saving S.A., dicho valor se obtiene una vez deducida la previsión por riesgo de desvalorización constituida al efecto.

1.2.7. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado (ver nota 1.1.), menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente de plaza o de utilización económica. La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

1.2.8. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado (ver nota 1.1.) menos la correspondiente amortización acumulada; dicha amortización ha sido calculada en base a una vida útil de hasta 60 meses.

Durante el presente ejercicio, se activó el valor llave originado en la compra de ciertos activos y pasivos correspondientes al ex Banco Comercial de Tres Arroyos S.A., cuya amortización se calcula en base a la vida útil asignada de 120 meses.

1.2.9. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo a la legislación impositiva vigente.

1.3. Normas de exposición de los estados contables

El B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 2813 y complementarias dispuso un nuevo régimen informativo contable para publicación trimestral y anual, aplicable a los trimestres / ejercicios económicos cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998. La Sucursal adecuó la presentación de los estados contables al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1997 a lo establecido por la citada Comunicación. En consecuencia, algunas cifras correspondientes al 31 de diciembre de 1997 han sido reclasificadas de acuerdo con los criterios de exposición del ejercicio corriente.

NOTA 2 — COMPOSICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

2.1. Títulos Públicos y Privados

El total de la cuenta “Otros” incluye los siguientes conceptos: en miles de pesos

	1998	1997
Títulos Públicos con cotización por operaciones de pase con B.C.R.A.	43,055	34,496

2.2. Préstamos

El total de la cuenta “Otros” incluye los siguientes conceptos: en miles de pesos

	1998	1997
Préstamos Personales	97,591	71,205
Préstamos Financieros Sistema Alemán	102,015	65,000
Préstamos Sistema Francés	9,606	249
Financiaciones Importación	7,454	4,561
Financiaciones Exportación	10,940	16,124
Otros Préstamos	28,355	25,008
Otros	17,771	15,797
	273,732	197,944

2.3. Créditos Diversos

El concepto “Otros” del mencionado rubro se compone del siguiente modo: en miles de pesos

	1998	1997
Depósitos en garantía	1,758	1,909
Deudores varios	2,837	1,843
Otros	1,039	944
	5,634	4,696

2.4. Otras obligaciones por Intermediación Financiera

El concepto “Otros” del mencionado rubro se compone del siguiente modo: en miles de pesos

	1998	1997
Corresponsalía Grupo Lloyds	76,466	69,359
Otros corresponsales	10,275	8,845
Otros	11,393	7,716
	98,134	85,920

2.5. Obligaciones Diversas

El concepto “Otros” del mencionado rubro se compone del siguiente modo: en miles de pesos

	1998	1997
Provisión para gastos impagos	4,651	2,049
Remuneraciones, cargas sociales y retenciones a pagar	3,076	3,819
Acreedores varios	55	50
	9,648	12,580

2.6. Egresos Financieros

El concepto “Otros” del mencionado rubro se compone del siguiente modo: en miles de pesos

	1998	1997
Intereses por depósitos de Títulos Públicos	17,801	0
Impuestos a los Ingresos Brutos	3,999	3,247
Aportes Fondos de Garantía	2,713	1,890
Intereses por Préstamos Interfinancieros a entidades locales	3,143	2,001
Otros	1,824	8,936
	29,480	16,074

2.7. Ingresos por Servicios

El concepto “Otros” del mencionado rubro se compone del siguiente modo: en miles de pesos

	1998	1997
Comisiones percibidas (Mantenimiento de cuenta, Seguros)	4,959	3,783
Alquileres Caja de Seguridad	2,176	2,283
Otras comisiones	3,371	2,852
Otros	2,053	2,439
	12,559	11,357

2.8. Egresos por Servicios

El concepto “Otros” del mencionado rubro se compone del siguiente modo: en miles de pesos

	1998	1997
Impuestos a los Ingresos Brutos por Comisiones Varias	2,074	1,647
Otros	131	270
	2,187	1,917

NOTA 3 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

3.1. La Sucursal ha constituido en el B.C.R.A. un depósito que se encuentra indisponible en virtud de la norma que lo reglamenta por la subexpansión registrada para las operaciones ajustables por índices de precios vigentes al 31 de marzo de 1985, determinada de conformidad con lo establecido por la circular REMON 1-407 y complementarias. Al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1997, los montos de dicho depósito ascienden a $ 52 miles y $ 1,375 miles respectivamente, y se exponen contablemente en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera”.

3.2. Otras garantías otorgada al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1997.

La cuenta de orden “Otras garantías otorgadas” incluye $ 198.- miles en concepto de fianzas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre documentos de la cartera líquida de la Entidad en garantía de préstamos otorgados por dicha Institución.

3.3. El Banco posee títulos públicos y acciones con cotización cuya disponibilidad se encuentra restringida en razón de estar relacionados con ventas a término vinculadas con pases activos bursátiles. Al 31 de diciembre de 1998 dichos valores ascienden a $ 90.694 miles y $ 8.772 miles y al 31 de diciembre de 1997 a $ 40.999 miles y $ 20.717 miles respectivamente. Los mismos se exponen contablemente en el rubro “Títulos Públicos”.

NOTA 4 — PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 5 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

a) El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido. Por Decreto Nro. 336/98 se aclara que la entrada en vigencia del Decreto Nro. 240/96 importó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente que no es su continuador.

La Sucursal ha calculado el devengamiento de la contribución al ISSB al 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y tomando en consideración aquellos conceptos que entiende se hallan incluidos en lo establecido por la Ley 19.322.

La Asociación Bancaria y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por Ley.

Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

La Sucursal no ha constituido al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1997, previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no le es oponible y debido a que no es posible determinar el monto del eventual reclamo que se podría llegar a plantear.

b) Durante el ejercicio al 31 de diciembre de 1998 el Instituto de Servicios Sociales Bancarios efectuó una inspección y determinó una deuda a valores históricos de aproximadamente $ 235 miles

como resultado de dicha inspección que consideró gravables las primas por operaciones de pase por el período de 1989 a junio de 1997.

La Entidad interpuso recurso de impugnación ante el mencionado organismo y, adicionalmente, presentó ante el juzgado en lo contencioso administrativo una demanda declarativa para que se decrete una medida cautelar contra el Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

Al 31 de diciembre de 1998 la Entidad no ha constituido previsión alguna por este concepto ya que estima que la resolución de dicho conflicto le será favorable.

NOTA 6 — CONTINGENCIAS POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y RECLAMOS QUE AFECTAN AL BANCO.

Al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1997, existían las siguientes contingencias por operaciones de comercio exterior:

a) El Banco Central de la República Argentina ha iniciado actuaciones a la Sucursal de acuerdo con las disposiciones del artículo 8 de la Ley Nro. 19.359, para determinar la eventual responsabilidad del Banco respecto de ciertas operaciones de Comercio Exterior por montos de U$S 305.996,46 (Sumario Nro. 1279) y U$S 468.000 y U$S 840.000 (Sumario Nro. 1236); existiendo la posibilidad de aplicación de multas de acuerdo con lo prescrito en la mencionada legislación.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir los cargos por las eventuales multas que puedan surgir de la actuación anteriormente mencionada por considerar que no es posible determinar los cargos que resultarían contra la Sucursal en el caso que se resuelva desfavorablemente.

Al 31 de diciembre de 1997 existía la siguiente contingencia por operaciones de comercio exterior cuya resolución le fue favorable a la entidad sin generar resultados en el ejercicio:

El Banco Central de la República Argentina había iniciado actuaciones a la Sucursal de acuerdo con las disposiciones del artículo 8 de la Ley nro. 19.359, para determinar la eventual responsabilidad del Banco respecto de ciertas operaciones de Comercio Exterior por un monto de U$S 865.158,79 (Sumario Nro. 1752).

b) Al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1997 existen diversas demandas, reclamos y otras situaciones contingentes que afectan al Banco, pendientes de resolución, por aproximadamente $ 3.319 miles y $ 2.542 miles respectivamente.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir estas eventualidades por considerar que no es posible determinar el quebranto que podrían originar los casos que se resuelvan desfavorablemente.

Si bien las actuaciones contingentes mencionadas en a) y b) son de ocurrencia posible, al no ser cuantificables son expuestas en nota a los estados contables, de acuerdo con las normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 7 — ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Las operaciones con Sociedades Controladas han sido concertadas en condiciones similares a las de otras operaciones realizadas por la Sucursal. Los activos (excluyendo las participaciones en el capital que se incluyen en el Anexo E), pasivos y resultados de operaciones con dichas sociedades se detallan en el cuadro siguiente:

Sociedad	(miles de $) 31.12.98	31.12.97
Lloyds Securities Sociedad de Bolsa S.A.		
Activos	-	-
Pasivos	98	17
Ingresos (Egresos) financieros	1	10
Ingresos (Egresos) por servicios	(588)	(673)
Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de F.C.I.S.A.		
Activos	-	-
Pasivos	24	17
Ingresos (Egresos) financieros	-	-
Ingresos (Egresos) por servicios	-	-

En el cuadro precedente, los importes consignados en la fila "Pasivos" corresponden a "Depósitos".

NOTA 8 — CONTRATOS DE SWAP DE TASAS DE INTERES

Al 31 de diciembre de 1998 se encontraban vigentes contratos de "swap" de tasas por un valor nominal total de U$S 19.000.000, (U$S 18.000.000 al 31 de diciembre de 1997) por los cuales la Sucursal transfiere a entidades financieras del exterior el efecto económico de su obligación de pagar servicios de interés a tasa variable a cambio del pago de servicios a tasa fija.

La Sucursal reconoce contablemente en el ejercicio en que se devengan los resultados positivos o negativos por efecto del diferencial de las tasas mencionadas en los rubros "Ingresos Financieros" o "Egresos Financieros" del Estado de Resultados según corresponda.

NOTA 9 — FONDOS COMUNES DE INVERSION

Conforme a lo prescrito por la Resolución 161/90 de la Comisión Nacional de Valores se informa que al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1997, las carteras de inversión de "Lombard Renta Fija en pesos — Fondo Común de Inversión", "Lombard Renta Fija en dólares — Fondo Común de Inversión", "Lombard Ahorro en pesos — Fondo Común de Inversión", "Lombard Ahorro en dólares — Fondo Común de Inversión", "Lombard Premium en pesos — Fondo Común de Inversión" y "Lombard Premium en dólares — Fondo Común de Inversión" que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria de los mencionados fondos, asciende a $ 138.409 miles y $ 108.742 miles, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1998, la cartera de "Lombard Acciones — Fondo Común de Inversión" que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria del mencionado fondo, asciende a $ 734 miles.

NOTA 10 — VENTA DEL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL Y LA SUCURSAL RECONQUISTA.

Con fecha 5 de mayo de 1997 fue vendido al Banco Hipotecario Nacional el inmueble ubicado en la calle Reconquista número 101 de la Capital Federal, destinado a la Casa Central y a la Sucursal Reconquista. Esta operación arrojó una utilidad para la Sucursal de $ 1.759 miles que se encuentra contabilizada en el rubro "Utilidades Diversas" en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 1997, se encontraba pendiente de cobro la suma de $ 10.750 miles correspondiente a la última cuota acordada por la venta del inmueble cuyo vencimiento se produce el 21 de marzo de 1998. Dicho saldo fue contabilizado en el rubro "Créditos Diversos — Deudores por venta de bienes" en el Balance General.

Al 31 de diciembre de 1998, se encuentra cancelada la suma mencionada en el párrafo anterior.

NOTA 11 — COMPRA DE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL BANCO COMERCIAL DE TRES ARROYOS S.A.

Con fecha 12 de diciembre de 1997 se celebró un contrato de compraventa con el Banco comercial de Tres Arroyos S.A. (B.C.T.A.) en virtud del cual se adquirieron ciertos activos y pasivos de dicho banco. Con fecha 5 de marzo de 1998 el Banco Central de la República Argentina aprobó por resolución Nro. 116/98 la mencionada transacción. Con fecha 26 de marzo de 1998, se celebró el contrato de transmisión de Fondo de Comercio al 31 de marzo de 1998. La referida operación de compraventa fue ingresada a los registros contables de la Sucursal al 31 de marzo de 1998, por un valor total de activos de $ 54.675 miles, pasivos de $ 57.505 miles y $ 5.784 miles como valor llave de negocio.

NOTA 12 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION NRO. 147/90 Y MODIFICATORIAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de setiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante resolución Nro. 252 exime de cumplir con los requerimientos de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida en que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en el art. 126 inc. a) de la resolución 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1997, la Sucursal cumple los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superan a los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 13 — PRESTAMOS DE CONSUMO.

a) La entidad se encuentra en proceso de análisis y modificación de los sistemas utilizados para efectuar la consolidación de los datos de Tarjetas de Créditos cuyo saldo al 31 de diciembre de 1998 ascendía a aproximadamente $ 102.808 miles, necesarios para la determinación de la deuda total consolidada por cliente y de las previsiones por incobrabilidad respectivas. Dichos sistemas actualmente no permiten obtener la fecha correcta del primer vencimiento impago ni la identificación por cliente de una parte del saldo de la cartera de tarjetas de crédito.

b) La entidad se encuentra en proceso de análisis y depuración de los saldos correspondientes a ciertos préstamos de consumo otorgados en el marco de un convenio suscrito a fines del ejercicio 1995 con una asociación civil que nuclea a asociaciones intermedias y cuya cobranza se realiza a través de una cuenta corriente perteneciente a dicha asociación. El total de la cartera involucrada, neto de previsiones por incobrabilidad por $ 1,3 millones, asciende al 31 de diciembre de 1998 a aproximadamente $ 9,5 millones.

Hasta tanto no se concluyan dichos análisis no es posible determinar de acuerdo con la normativa del B.C.R.A. los montos de las previsiones por incobrabilidad correspondientes a cada cliente de consumo afectado por los puntos a) y b).

NOTA 14 — ANEXO H CONCENTRACION DE DEPOSITOS

Debido a limitaciones en los sistemas informáticos de la Entidad, los depósitos atribuidos a cada uno de los estratos de concentración fueron determinados en base a información gerencial que no surge de documentación contable de respaldo.

NOTA 15 — EFECTIVO

El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 1998 que surge de los registros contables incluye un monto de $ 9.909 miles de efectivo en moneda extranjera que no concuerda con la sumatoria de las planillas de Tesoro que arroja un importe de $ 7.935 miles. La Sucursal no ha concluido el proceso de análisis y conciliación a fin de determinar el origen de esta diferencia.

NOTA 16 — PUBLICACION

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 31 de marzo de 1999. PRICE WATERHOUSE & CO (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U. Dr. JUAN P. JACKSON, Contador Público (UBA) Tº LXVIII Fº 36 C.P.C.E. Capital Federal. — HUGO MENESTRINA, Gerente de Planeamiento y Contaduría. — JOHN M. HOPGOOD, Director de Apoyo Operativo p/Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999

Al Representante Legal de
Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltd.
Sucursal Argentina
Tronador 4890
1430 - Capital Federal

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general del LLOYDS BANK (BLSA) LTD. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1998 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina excepto por lo mencionado en los párrafos 6 a 8. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los

estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Sociedad, ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los saldos referidos al 31 de diciembre de 1997 surgen de los estados contables a esa fecha sobre los cuales hemos efectuado una auditoría y emitido nuestro informe profesional con fecha 19 de enero de 1998, con salvedades por las situaciones indicadas en el párrafo 4 y por la no presentación del estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior requeridos por normas contables profesionales.

4. Según lo expuesto en Notas 5 y 6, existen contingencias que podrían afectar a la Sucursal originándole quebrantos. La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir estas eventualidades por considerar que no es posible determinar el monto del quebranto que podría originarse.

5. Según se menciona en la Nota 1.2.3.1.a), existen discrepancias para la valuación de títulos públicos en cuentas de inversión entre las normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

6. Tal como se menciona en nota 13, la Sucursal se encuentra en proceso de análisis y depuración de cierta cartera de préstamos de consumo, a efectos de determinar la correspondiente previsión por incobrabilidad de acuerdo con la normativa del B.C.R.A. En consecuencia, dado que la tarea antes mencionada no ha sido finalizada aún, no hemos podido aplicar los procedimientos correspondientes para satisfacernos de la razonabilidad de la previsión para incobrables relacionada.

7. Tal como se menciona en Nota 14, los importes de los depósitos atribuidos a cada uno de los estratos de concentración del Anexo H, no surgen de documentación contable de respaldo. Consecuentemente no nos ha sido posible satisfacernos de la razonabilidad de dichos importes.

8. Tal como se menciona en Nota 15, la Sucursal se encuentra en proceso de análisis y conciliación de una diferencia de $ 1.974 miles entre el saldo de Efectivo en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1998 y la sumatoria de las planillas del Tesoro, a fin de determinar el origen de la misma. Consecuentemente no nos ha sido posible satisfacernos acerca de la naturaleza y efectos de dicha diferencia.

9. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de las situaciones descriptas en el párrafo 4, y excepto por los ajustes, si los hubiere, de no haber mediado las limitaciones descriptas en los párrafos 6 a 8,

a) los estados contables de LLOYDS BANK (BLSA) LTD. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina,

b) y excepto por lo indicado en el párrafo 5, los estados contables de LLOYDS BANK (BLSA) LTD. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

10. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registro contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

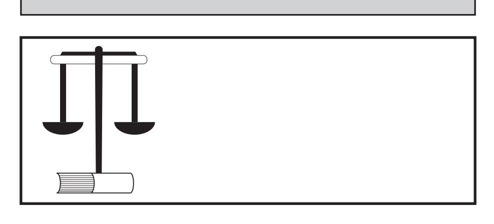
b) al 31 de diciembre de 1998 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 1.011.029,72, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. JUAN P. JACKSON, Contador Público (U.B.A.) Tomo LXVIII Folio 36, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 23/07/99 01 O T. 41 Legalización Nº 178880

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 31/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a LLOYDS BANK (BLSA) LTD. S. ARG. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. JACKSON JUAN PEDRO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 036 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 19.390

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia Nº 100

Se Resuelve: I. — Condenar a FRANCISCO CLODOMIR DE SOUZA RODRIGUES, C.I. (Pol. de Brasil) Nº 4.368.002-1, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de Contrabando Calificado de Estupefacientes con Fines de Comercialización, conforme arts. 864, inc. d, en función del art. 866, 2do. párrafo, del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de cuatro (04) años y diez (10) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial por igual término, para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incisos e) y h) del Código Aduanero. Con Costas.

II. — Disponer el comiso y destrucción por incineración del remanente del estupefaciente secuestrado en autos, conforme art. 23 del Código Penal, oficiándose para su cumplimiento a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y, a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal.

III. — Atento a la nacionalidad del condenado, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.

IV. — Hace saber la presente sentencia a la Dirección de Aduana de Clorinda (Formosa), a los fines previstos en los arts. 876 y 1026 del Código Aduanero, oficiándose por Secretaría.

V. — Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. César Obdulio Céspedes, por la labor realizada, en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), conforme art. 534 del C.P.P.N.

VI. — Regúlanse los honorarios profesionales de Miriam Zulma Rodríguez, por la labor realizada en carácter de intérprete, en la suma de pesos tres mil quinientos ($ 3.500), conforme art. 269, en función del art. 267, 403 y 533 inc. 2º del C.P.P.N.

VII. — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara, Presidente. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara.

Registrado hoy veinticuatro (24) de marzo de 1999, en el Tomo V, Folios nros. 17 a 21 inclusive, del Libro de Protocolos de Sentencias. Conste.
Carlos Luis Peralta, secretario.

e. 29/7 Nº 286.005 v. 29/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, cita a CARMEN GRACIELA CALIO en los términos del artículo 84 de la Ley de Concursos, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en los autos caratulados: "CALIO, CARMEN GRACIELA s/Pedido de Quiebra por DINERS CLUB ARGENTINA SAC y de T." Expte. Nº 67.469. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/7 Nº 24.426 v. 30/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, cita a DAVID CZESLAR en los términos del artículo 84 de Ley de Concursos, para que el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y brindar explicaciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados: "CZESLAR, DAVID s/Pedido de Quiebra por ABN AMRO BANK N.V.", Expte. Nº 60.616. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/7 Nº 24.425 v. 30/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, en autos caratulados "CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que se ha resuelto la destrucción de las historias clínicas labradas en los establecimientos de la fallida. En caso de ser solicitada por escrito simple, al síndico Miguel A. Tregob, en su domicilio de la calle Lima 287 piso 4º "C" de la Cap. Fed. se entregará al interesado previa acreditación de la identidad. El presente debe publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/7 Nº 286.129 v. 4/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dr. Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 53.306 seguida por el delito de lesiones — art. 89 del C.P.—, cita y emplaza a GUILLERMO GUSTAVO MAZZALI, argentino, de 38 años de edad, nacido el 4/3/61 en Buenos Aires, hijo de Ezio Manuel y Luisa Pilar Settecerzzer, casado, empleado, titular de la C.I. Nº 7.350.362, con último domicilio real en la calle Aristóbulo del Valle 1550, Merlo, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que orden el presente reza: ///nos Aires, 1º de julio de 1999. — … emplácese al imputado … por el término de tres días…, líbrándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo. Omar Facciuto, Juez Interino.
Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 29/7 Nº 286.115 v. 4/8/99

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 46.697 seguida por el delito de Hurto, cita y emplaza a ALVARO MAURICIO CANDIOTTI con ultimo domicilio conocido en Humberto Primo 1864, Habitación "5", Hotel Costa Azul, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999.— "… Cítese a ALVARO MAURICIO CANDIOTTI mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa, (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Omar Facciuto, juez
Miguel A. Sabino, secretario.

e. 29/7 Nº 286.120 v. 4/8/99

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 46.697 seguida por el delito de Hurto, cita y emplaza a JOSE LUIS ACEVEDO con último domicilio conocido en Avda. Virrey Cevallos 925, Planta Baja, Habitación "2", Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999. — "… Cítese a JOSE LUIS ACEVEDO mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa, (art. 150 del C.P.P.N.). … Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

e. 29/7 Nº 286.118 v. 4/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, interinamente del Dr. Eduardo Enrique Mauro, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención, a CLAUDIA NORA CASTILLO, nacida el cinco de agosto de mil novecientos sesenta, divorciada, titular del D.N.I. Nº 14.413.142, en la causa nro. 2200 que se le sigue por la presunta infracción al art. 135 de la Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal en concurso ideal.
Secretaría Nº 2, 10 de junio de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 29/7 Nº 286.045 v. 4/8/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, sito en Alem 180/198 de Lomas de Zamora,

cita y emplaza a LUIS EDUARDO CABRERA, argentino, nacido el día 23 de enero de 1959, en las Garcitas, provincia del Chaco, hijo de Pedro y de Adela Manbrin, casado y de profesión panadero, titular del D.N.I. nro. 12.373.286, para que comparezca a este asiento judicial dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, haciéndose saber que en caso de no hacerlo dentro del término fijado se declarará su rebeldía y se dispondrá su captura, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa nro. 1565, que se le sigue por la presunta infracción al art. 292 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 8 de junio de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.006 v. 4/8/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano HORACIO ALBERTO VIRGILIO, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 10.951.623, en la causa nro. 1425 caratulada "Actuaciones instruidas por inf. arts. 292 y 296 C.P." que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 292 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 18 de junio de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.021 v. 4/8/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE LUIS BARBOZA, uruguayo, indocumentado, nacido el 19/11/65, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recepcionarle declaración indagatoria (art. 236 primera parte del C.P.M.P.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737 —tenencia simple de estupefacientes—, registrada bajo el Nº 1914.
Lomas de Zamora, 8 de junio de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.026 v. 29/7/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RUBEN GERARDO ELIAS, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el Nº 4264.
Lomas de Zamora, 17 de junio de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.033 v. 4/8/99

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (arts. 150 y 288 del Código Procesal Penal de la Nación), a LUIS EDUARDO CABRERA, argentino, nacido el 23 de enero de 1959 en Las Garcitas, provincia del Chaco, hijo de Pedro y de Adela Manbrin, casado, panadero, identificado con DNI Nº 12.373.286, en la causa Nº 1565 que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 22 de abril de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.041 v. 4/8/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

En causa Nº 6813/97 caratulada "D.G.I. s/Dcia. Inf. Arts. 292 y 296 C.P. y 11 Ley 24.769" que tramita por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la Ciudad de San Isidro a cargo del Dr. Roberto José Marquevich, se notifica mediante publicación de edictos a OSCAR LUIS NOIA, L.E. Nº 8.260.238, a quien se le imputa simular el pago de obligaciones tributarias y recursos de la seguridad social correspondientes a los aportes a la Caja de Autónomos en el período diciembre de 1995 a junio de 1997, Impuesto a las ganancias —período 1995— y acogimiento a Decretos 493/95 y 963/95 por dicho Impuesto, mediante la inserción de sellos oficiales falsificados en los respectivos comprobantes y formulario equiparable a documento público falso, pertenecientes a las contribuyentes Ana María Aquino y Norma Irene Villagra; que deberá presentarse ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Tal imputación se encuadra en las previsiones del artículo 11 de la ley 24.769 y 288, 292 y 296 del Código Penal". Asimismo, se transcribe el auto que se notifica: "///n Isidro, 11 de mayo de 1999. Atento lo informado, notifíquese mediante edictos a JOSE LUIS NOIA que deberá presentarse ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Asimismo, que la citación se libra en los términos del art. 282, primer párrafo, del C.P.P., imputándosele simular el pago de obligaciones tributarias y recursos de la seguridad social correspondientes a los aportes a la Caja de Autónomos en el período diciembre de 1995 a junio de 1997, Impuesto a las ganancias —período 1995— y acogimiento a Decretos 493/95 y 963/95 por dicho Impuesto, mediante la inserción de sellos oficiales falsificados en los respectivos comprobantes y formulario equiparable a documento público falso, pertenecientes a las contribuyentes Ana María Aquino y Norma Irene Villagra. Tal imputación se encuadra en las previsiones del artículo 11 de la ley 24.769 y 288, 292 y 296 del Código Penal. El presente se expide a los once días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve.
Adrián González Charvay, secretario.
e. 29/7 Nº 286.058 v. 4/8/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a RODOLFO MIGUEL ELISEO ROMERO, DNI. 11.236.853, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.304 caratulada "PILLER, MARIA ALEJANDRA s/Dcia. Art. 292 del C.P." como Recaudo Legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 7 de mayo de 1999… cítese a RODOLFO MIGUEL ELISEO ROMERO por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a los señores Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Roberto Jose Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, Secretario.
e. 29/7 Nº 286.044 v. 4/8/99

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, intima a MAXIMILIANO JAVIER LENCINA, argentino, de 16 años de edad, soltero y con último domicilio en la calle Félix Frías 3029, a que dentro del último día de la publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 23 de junio de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 29/7 Nº 286.042 v. 4/8/99

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a JUAN ANTONIO MABERINO y a PABLO LAUREANO BALLESTERO que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1054 en la que se investiga una infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes".
San Isidro, 5 de julio de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 29/7 Nº 286.052 v. 4/8/99

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a JOSE ANTONIO TABORDA que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 978 en la que se investiga una infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 5 de julio de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 29/7 Nº 286.055 v. 4/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS GINOBILI, para que se presente en los Estrados del Tribunal, en la causa Nº 1421 caratulada "CROCI, RUBEN ALBERTO y Otros por Infracción a la Ley 23.737" que tramita ante este Juzgado, Secretaría Nº 5 a mi cargo, dentro del término legal correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y ss del CPPN).
San Martín, 14 de mayo de 1999.
Fernando M. Moras Mon, secretario.
e. 29/7 Nº 286.036 v. 29/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a mi cargo, Secretaría 44 a cargo del Dr. Gabriel Angel Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos caratulados "DELTA DISTRIBUCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 16/06/99 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DELTA DISTRIBUCIONES S.A. con sede social en Av. Córdoba 939, 1º de Cap. Fed. El síndico designado para actuar es Alejandro del Acebo, con domicilio en Cerrito 520, piso 7º Depto B de Cap. Fed., Tel. 4382-8116 en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/99 bajo apercibimiento de tenerlos por no verificados. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/7 Nº 19.533 v. 4/8/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

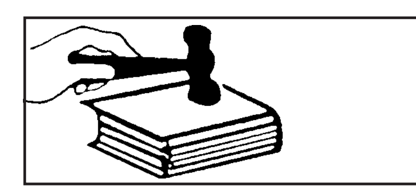
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/99 - Vence: 2/8/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/07/99	DAVID FLORES GOMEZ	24378
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/06/99	ELSA HAYDEE SANCHEZ	24330
34		JOSE MARIA PEREZ	12/07/99	FRANCISCO CAPAROLE	24355
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/06/99	LUIS GONZALO PAZ	24329
45	U	MARISA S. SORINI	13/07/99	INES PORTILLA, SUSANA NATALE y DANIEL ALBERTO NATALE	24369
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/07/99	LUISA VIEITES ABREU y/o LUISA VIEITES ABEN y/o LUISA VIEITES ABEN de ALONSO y/o LUISA VIEITES ABREU de ALONSO	19399
50	U	JUAN C. INSUA	10/06/99	DUNKIELMAN FRAJDA	24373
94	U	EDUARDO PARODY	12/03/99	ANGELICA LUCIA SOTELLO	24327
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/07/99	MARIA DOLLY TETTAMANTI	24346
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/06/99	ROSA MARIO HERNAN	19436

e. 29/7 Nº 136 v. 2/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 entre piso de esta ciudad de Buenos Aires; comunica por dos días en autos: "MARI HUGO LUIS c/BOHL NATALIA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 186.046/96 que el martillero Roberto Jorge Fresno, rematará en el salón de ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042, de Capital Federal; el día 5 de agosto de 1999, a las 8,30 hs.; Un inmueble unidad Funcional Nº 135, sito en Av. Corrientes 2330, 3er. piso Oficina Nº 306; Matrícula Nº 1-782-135 Nom Catastral: Circ: 11 - Sec: 9 - Manz: 37 - Parcela 3º: Partida Municipal Nº 04 - 1860551: Demás datos "ad-corpus" Sup. total 22, metros once decímetros cuadrados: porcentual: 0,32 centésimos: que el inmueble motivo de autos se encuentra desocupado: Deudas: Por Ag. Arg. al 15-12-98 $ 382,75 fs./155: Por Gob. M.C.Bs. As. $ 482,12 al 13-01-99, ABL-fs - 170: Por Adm. de Consorcio Sra: Brown, Av. Corrientes 2330, 8º piso Of 812; Desde mayo 1996. A mayo de 1999: Suma total, $ 6.983. Fecha 17 de junio de 1999, fs/188. Base: En dólares 45.339,23; Seña: 30%; Comisión 3%. Esta venta se realiza al contado en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. El bien se puede visitar: los días 2, 3 y 4 de agosto de 1999, de 10 a 12 hs. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en Capital Federal: Que en atención a lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en el Fallo Plenario recaído en autos "Servicios Telefónicos S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo, hágase saber que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 29/7 Nº 24.452 v. 30/7/99

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 del Dr. Omar L. Díaz Solimine y Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, comunica por 2 días en autos PALACIOS DE ARMANDO, MARIA ANGELICA c/HEER, RAFAEL IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 5.793/97 (Reservado), que el martillero Mario César Romero rematará el día 12 de agosto de 1999, a las 12,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la localidad de "Las Carabelas", Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires, designado en su título como Lote 1 - Fracción IV, cuyo terreno mide 232,658m al N; 215m. al S.; 172,487 m. al O y 261,391 m. al E. - Superficie: 46.642 m2, lindando: al N calle en medio con Fracción B y A. Koontra; al S con lotes 2 y 4 de la misma fracción; al O calle Nº 7 de la fracción V y al E calle Nº 5 en medio de la fracción 2, lote 1 y parte lote 2, del mismo plano. Nomenclatura catastral. Circ. IV; Secc. A; Frac. IV; Parc. 1. Matrícula: 2528 (Ptdo. De Rojas - 90) Partida Inmobiliaria 8.471. El inmueble se compone de una fracción baldía con dos construcciones antiguas y un evidente estado de abandono, contando con alambrado perimetral, tranquera y parte de la fracción está sembrada y el resto con pasto sin cortar, estando libre de ocupantes, todo conforme acta de constatación de fs. 94. Deudas: Aguas Argentinas fs. 101 fuera de radio de servicios; O.S.N. fs. 92 fuera de radio de servicios. Rentas: fs. 247/49 $ 1.246,28 al 10-6-99 y Municipalidad fs. 228 $ 5.316,98 al 5-4-99. La venta se efectúa con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, al contado y mejor postor. Base $ 41.250,00. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley, en el acto del remate y dinero efectivo. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas, asimismo, el comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. De conformidad con lo normado por el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441, no procederá la compra "En comisión". El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Visitar libremente. Más informes: al martillero tel. 4342-3348 y fax 4342-1754 y expediente en sede del Juzgado, Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: dos días Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 29/7 Nº 24.429 v. 30/7/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/COCUZZA, CLAUDIO JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 21.369/95, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 23 de agosto de 1999, a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble de la calle Jerónimo Salguero 1469, entre las de El Salvador y Honduras de esta Ciudad, Matrícula F.R. 18-5852 con las demás medidas y linderos que surgen de fs. 86/89 (Mide: s/Título 8m de fte. por 44,55 m de fdo. s/Plano: 8,10 m de fte. por 44m de fdo. en c/u de sus costados), que según informe de fs. 236 se trata de una casa con puerta de entrada de madera y vidrio de dos hojas con dos balcones a la calle, con un frente de mármol hasta la altura de aprox. 1 metro, y consta de un pasillo, un amplio hall con vitraux, una pequeña habitación a la calle con baño, cuatro habitaciones y un baño completo que dan a una galería techada, puerta que accede a otra galería con techo de chapas de zinc y plástico, al que dan dos habitaciones unificadas con dos ventanales a dicha galería, una cocina. Un amplio patio con parrilla y al fondo una construcción con techo de tejas, con una habitación, lavadero y baño desmantelado. Del patio se accede por una escalera de material a la planta superior, donde hay una habitación y terraza. Ocupada por el Señor Claudio Juan José Cocuzza en su carácter de hijo del propietario quien la ocupa como oficinas y depósito, en regular estado de conservación. Base: u$s 96.580,83. Seña 30%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: O.S.N. sin deuda al 15.10.98 (fs. 229); Aguas Arg. $ 160,62 al 7.10.98 (fs. 210/bis); A.B.L.: $ 2.692,92 al 5/10/98 (fs. 213). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal y que en caso de no depositar el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno (1%) por ciento mensual, hasta el momento de su efectivo pago, todo conforme con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión atento lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24.441. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., en pleno, de fecha 18.02.99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El inmueble podrá visitarse de 8 a 14 horas durante el lapso que media entre la publicación del último edicto y la fecha del remate.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 29/7 Nº 24.442 v. 30/7/99

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secr. Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "PADRON FRANCISCO y Otros c/MAFFRE EDUARDO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" Exp. 32602/98, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 18 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el salón de la calle Viamonte Nº 1332, Cap. Federal, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días 10 y 11 de agosto de 1999 en el horario de 12 a 14 hs. Ubicado en la calle Bolivar Nº 4360 entre Ibarrola y Helguera, Barrio Gral. San Martín, La Tablada, Ptdo De La Matanza, Prov. de Bs. As. Ocupado por el demandado y su esposa; se trata s/fs. 119 de inmueble de altos y bajos, en muy buen estado de conservación y de 1º clase. Tiene techo de tejas francesa brillantes. El patio delantero de cerámica donde acuerdan puertas y ventanas de carpintería. El frente es de ladrillo a la vista y la vereda de laja negra. Las barandas del piso alto, de madera, hay una buena reja de frente, el inmueble es muy amplio y tiene acceso a espacios muy aereados. Existen las siguientes deudas: a OSN s/fs 117 de $ 988,27 al 20-11-98; a AA s/fs. 95 de $ 457,03 al 6-11-98, al Partido de La Matanza por ABL s/fs. 88 de $ 1641,34 al 9-11-98 y a Rentas s/fs. 80 de $ 2492,82 al 13-11-98. Catastro: Circ. III, Sec. J, Mza. 36 Parc. 13. Partida Nº 85619. Mide s/fs. 106: 10 mts. al fte. por 25 mts. 152 milímetros al fondo, superficie de 251 mts2, 54 dm2. Lote 13. Base U$S 26.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal parte compradora 0,50%. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo "en su caso" de las deudas de expensas. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El comprador deberá constituir domicilio en esta Cap. Fed., bajo apercibimiento del art. 133 del C.P.C.C. La cláusula 6º del mutuo s/fs. 15 vta., establece que la deudora se obliga a entregar el bien, en caso de ejecución, dentro de los diez días de notificada.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/7 Nº 24.411 v. 30/7/99

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo interinamente del Dr. Carlos Domínguez Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días, en autos "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/FERNANDEZ MARIA MARTHA s/Ejecución de Expensas - Expte. 85802/94", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986), rematará el día miércoles 11 de agosto de 1999, a las 12 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el local ubicado en la Galería Las Vegas, con accesos por Av. Cabildo 2228/30/40/44 y Ciudad de La Paz 2239/41/43, Capital, U.F. 50, local 104, 1er subsuelo; matrícula 16-81550/50; Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 99; Parc. 12 A. La unidad de referencia se compone de local comercial, formando esquina de una góndola central de locales. Con dos vidrieras en sus frentes de 3m. y 2,90 m. y altura de 2,70 m. aproximadamente, forma un solo ambiente desocupado, y en buen estado de conservación general a la fecha de constatación. Superficie total s/título 8,70 m2; porcentual "A" 0,10% y "C" 0,32%. Servidumbre de paso otorgada por la U.F. nº 1 para acceso a la sala de bombas para su atención y reparación a favor de las restantes unidades. Deudas: A. Arg. $ 250,91 al 21/2/97 (fs. 82); GCBA. $ 247,12 al 24/2/97 (fº 87); OSN $ 77,24 al 27/2/97 (fº 129) y Exp. Comunes $ 4.661,28 al 2/2/99 (fº 186/88). Venta al contado y al mejor postor; Sin base; seña 30% y comisión 3%, en el acto de remate y dinero efectivo. El comprador acreditará su identidad y constituirá domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de intimación alguna (Art. 617 y 619 del Cód. Civil y texto ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Exhibición libre.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 29/7 Nº 24.443 v. 30/7/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "GHERTNER BERNARDO c/DAROQUI ALBERTO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 88.139/98, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724/0076). Rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 13.00 horas en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 3 y 4 de agosto de 1999 en el horario de 15 a 17 hrs. ubicado en la calle 54 sin número, Unidad Funcional Nº 7, correspondiente a la parcela nueve-a manzana cincuenta y cinco-a, de la localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, (s/fs. 74), plano 120-53-72. Nomenclatura catastral: Circ.: VI Secc.: D Mza.: 55-a; Parcela: nueve-a, Sub Parcela: 7, Partida: 94.964, Matrícula: 56.214/7 (s/fs. 65). Superficie total: 104,60 m2. Polígono 00.07 según plano S/PH 120-39-72 (s/fs. 65). El inmueble se encuentra ocupado (s /fs. 85 vta.). Se trata de una propiedad que consta de hall de entrada, tres ambientes (living y dos dormitorios), una cocina con comedor diario y un baño completo, fondo libre con patio de 6 por 8 metros (s/fs. 85 vta.). Todo en buen estado de conservación (s/fs. 85 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-corpus. Base: U$S 16.494,90 (s/fs. 74). En caso de fracasar la primera subasta en ese mismo acto pasada media hora de espera se procederá a una nueva subasta con reducción del 25% de la base fijada a fs. 74, o sea U$S 12.371,18 y si fracasare esta segunda subasta en ese mismo acto y pasada otra media hora se procederá a una tercer subasta sin base (según auto del 10 de mayo de 1999). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 74) a cargo del comprador y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Adeuda: Rentas al 26-2-99 (s/fs. 71) $ 101,38 A.A. S.A.: al 1-3-99 (s/fs. 69) $ 66,55. O.S.N.: sin deuda según lo informado a fs. 73 vta Expensas: sin deuda según lo informado a fs. 73 Municipalidad de Berazategui: $ 412,05 al 5-3-99 (s/fs. 70). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 89).

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 29/7 Nº 19.500 v. 30/7/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaria Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 3602/4 c/SIRINIAN TACVOR y Otros s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo" (Expte. nº 108.968/93), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 12 de agosto de 1999 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Libertador 3602/4, esq. Fray J. S. M. de Oro 2088/90, unidad 7, piso 8º, Capital Federal, matrícula 18-1497/7 y consta de hall de entrada, toilette, living y comedor con balcón corrido, escritorio, dormitorio principal con vestidor, pasillo de distribución, baño completo, tres dormitorios con placards y dos baños completos, comedor diario, playroon, cocina, tres dependencias de servicio con dos baños, lavadero y alacena. Sup. total 418,23 m2. porc. 9,294 milésimos. Su antigüedad es de aprox. 40 años y su estado es de abandono. El edificio está bien mantenido y consta de 2 ascensores principales y 1 de servicio, correspondiéndole a esta unidad un espacio guarda coche fijo. Base $ 380.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 20.066,24 al 14/4/99 (fs. 583/4), por Ag. Arg. $ 2.475,29 al 15/4/99 (fs. 581), por O.S.N. $ 258,12 al 7/10/98 (fs. 508) y por expensas $ 70.678,80 a Agosto/98 (fs. 439/41 y 519), gasto último mes $ 1.290,35 (fs. 579). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas son a cargo del comprador en caso de insuficiencia de fondos. Visitar los días 9, 10 y 11 de agosto de 1999 de 14:00 a 16;00 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 29/7 Nº 24.444 v. 30/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/GORGATI, GUIDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 41.370/98, que el martillero José María García Arecha, rematará el 23 de agosto de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF, año 1994, marca Peugeot Nº 953328, marca chasis Peugeot Nº 5341564, Dominio B 2.677.589, propiedad de Guido Gorgati, Base: $ 2.500 (fs. 94) Seña: 30% Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D.P. de Rentas: $ 1.476,92 al 16.02.99 (fs. 75). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de corresponder el pago del IVA éste será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. El vehículo se exhibe los días 18 y 19 de agosto, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/7 Nº 24.430 v. 30/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6 a cargo del Doctor Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BERNARDINO RIVADAVIA, S.A.T.A. c/PARADISO TRANS., S.R.L. s/Concurso Especial" Expte. Nº 32.723, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día jueves 12 de agosto del corriente año a las 10,45 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los inmuebles ubicados en Villa Insuperable del Partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, designados como Lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la manzana 151, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 151, Parcela 7A Medidas: 43,74 m. de frente al SE sobre calle Pozos; 40,55 m. en su otro frente al SO sobre calle Paso; 4,23 m. en su ochava al S., que linda con intersección de ambas calles; 49,74 m. en su lado al NO, que linda con parcelas 6 y 16; 40,66m. en su otro frente al NE sobre calle Panamá y 4,26 m. en su ochava al E., que linda con intersección de calles Panamá y Pozos. Superficie: 2.159 mts. 91 dm. cdos. Antecedentes dominial: Matrículas 8093, 8094, 8095, 8096, 8097, 8098, 8099, 8100 y 8101 - La Matanza (070) año 1981. Desocupado. Base: $ 140.000. Visitar los días 7, 9 y 10 de agosto de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Los adquirentes deberán indicar dentro del tercer día el nombre de los eventuales comitentes con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Los saldos de precio deberán ser depositados en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del Art. 570 del cód. Proc. de conformidad con lo dispuesto en el art 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 12 horas del día anterior a la subasta con las formalidades indicadas en la normativa citada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/7 Nº 24.427 v. 2/8/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/TARC S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 37.284/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 23 de agosto de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el 100% del vehículo marca El Detalle, tipo microómnibus, modelo OA-104-Año 1995, motor marca Deutz Nº 9109110, chasis marca El Detalle Nº OA-H-40011, Dominio Nº ADB 220, en regular estado de conservación. Base $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Corrientes: El dominio nunca fue dado de alta (fs. 77). El comprador se hará cargo de la inscripción en Rentas y del pago de las patentes adeudadas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día (art. 104 del Reglamento del Fuero). El vehículo se exhibe los días 18 y 19 de agosto, en la Calle 93 Nº 8698 de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/7 Nº 24.431 v. 2/8/99

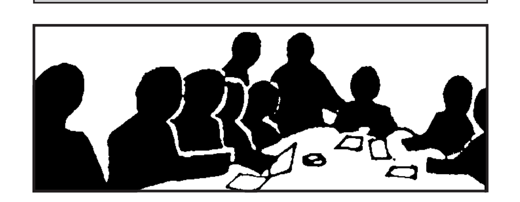
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AKITO TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio Económico Nº 22 - Finalizado el 31-3-99. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de agosto de 1999, a las 10 horas, la Ordinaria y para las 12 horas, o a la finalización de aquélla, la Extraordinaria, en la sede social de Paraná 123 - 1º Piso - Oficina 14 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Inventario, correspondiente al Ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el próximo ejercicio.
Asamblea General Extraordinaria
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de $ 0.024 a $ 300.000, mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- de v/n. por acción, 225.000 con derecho a 1 voto, 50.000 con derecho a 2 votos y 25.000 con derecho a 3 votos por acción.
3º) Modificación del artículo 4to. de Estatuto social.
Buenos Aires, 23 de julio de 1999. El Directorio.

NOTA: En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria en los términos del artículo décimo segundo del estatuto, con idéntico orden del día.

Vicepresidente - Juan Prim
e. 28/7 Nº 19.438 v. 3/8/99

ALIMAR S.A.N.C.I.F. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de agosto de 1999 a las 11 hs., en la sede de la empresa, sita en Antártida Argentina 821 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 39 cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Presidente - Pedro Antonio Santamaria
e. 23/7 Nº 19.080 v. 29/7/99

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALL STAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 18-8-99 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Junín 1743, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de inmueble sede de explotación comercial y/o terceros con transferencia parcial de pasivo.
3º) Renovación del Directorio y distribución de cargos.

Presidente - Alfredo A. Scriminacci
e. 27/7 Nº 19.331 v. 2/8/99

ARIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26-8-1999 a las 13 hs. en Piedras Nº 77, 4º p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión del Directorio de fecha 24 de junio de 1999 de solicitar el concurso preventivo de la empresa, presentación judicial de dicha solicitud y resolución a adoptar respecto de la continuación de ese trámite.

Presidenta - Sonia Beatriz Pintarelli
e. 28/7 Nº 19.446 v. 3/8/99

ARROYO LOS ANGELES Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por cinco días la siguiente:

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARROYO LOS ANGELES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. Rivadavia 3740 Piso 8º, Capital Federal el día 17 de agosto de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la misma, a la 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta de una fracción de campo de aproximadamente 114 hectáreas, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Salto, cuartel 11, circunscripción 9º, lindante: al Norte, 1.158 metros y 30 centímetros con la vía del ferrocarril Gral. Belgrano; al Oeste, 2.055 metros y 28 centímetros con Plazibat Hnos. y otros y Llohis Hnos.; al Sur, 251 metros y 20 centímetros con Elena E. Font Ezcurra de Neuman y al Este, 1.697 metros y 8 centímetros con la firma Arroyo Los Angeles S.C.A. Partida Nº 6500 - Parcela 1211/B.
3º) Cualquier otro tema que los socios consideren necesario tratar.

Socio Administrador - Horacio Raúl Etcheverry
e. 27/7 Nº 24.241 v. 2/8/99

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 30 de agosto de 1999, a las 19.30 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 51, incisos a) y b), y 53 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999.
5º) Elección de los integrantes del Organo Fiscalizador, tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes para el período 1999/2000.
Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de mayo de 1999, inclusive.

Presidente - Jorge Rivera López
Secretario General - Rubén Stella
e. 28/7 Nº 19.448 v. 29/7/99

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de agosto de 1999, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Capital Federal, a las 11 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
II) autorización de emisión de obligaciones negociables del BANCO HIPOTECARIO S.A. por un importe máximo de dólares estadounidenses mil quinientos millones (u$s. 1.500.000.000.-) dentro o fuera del programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta dólares estadounidenses dos mil millones (u$s. 2.000.000.000.-) autorizado por asambleas del 24/10/97 y 11/12/98 y, en su caso, aumento en el monto máximo del programa citado hasta un monto máximo de dólares estadounidenses tres mil quinientos millones (u$s. 3.500.000.000.-).
III) delegación en el órgano de administración de las facultades para fijar la época, monto y demás términos y condiciones de la emisión de los valores aludidos en el punto II) del orden del día.

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Especial de la Clase D, a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de agosto de 1999, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Capital Federal, a las 11 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
II) autorización de la emisión de obligaciones negociables convertibles del Banco Hipotecario S.A. por un importe máximo de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (u$s. 250.000.000.-) dentro de la emisión de títulos por dólares estadounidenses mil quinientos millones que autorice la Asamblea General Extraordinaria convocada para el mismo día.
III) delegación en el órgano de administración de las facultades para fijar la época, monto y demás términos y condiciones de la emisión de los valores aludidos en el punto II) del orden del día. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de agosto de 1999 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea."

Director - Francisco G. Susmel
28/7 Nº 19.498 v. 3/8/99

BORH S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los Accionistas de BHOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria del día 9 de agosto de 1999 a las 16 hs. en Hipólito Yrigoyen 1156 Capital Federal, con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de gestión de miembros del Directorio, causales de remoción de vicepresidente y sustitución.

Presidente - Juan José Gallinares
e. 26/7 Nº 24.144 v. 30/7/99

BUENOS AIRES BUREAU S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.525.384. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de agosto de 1999 a celebrarse en Florida 833, 2do. Piso, oficina 206, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la escisión de la sociedad y constitución de una nueva sociedad.
3º) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 21 de julio de 1999.

Presidente - Eduardo A. Tesoriere
e. 26/7 Nº 5899 v. 30/7/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA

C.U.I.T.: 30-57052368-2 Nº I.G.J.: 5791. La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22-9-1999, a las 12.30 hs., en la sede del Centro Naval Olivos Cacel, calle Malaver 401, Olivos, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30-6-99.
3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 1999/2000.
4º) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
San Fernando, 28 de junio de 1999.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.
Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs.
La Comisión Directiva.

Presidente - Jorge Farré
Secretario - Eduardo Pércaz
e. 27/7 Nº 19.340 v. 29/7/99

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1999 en Florida 780 - 4 piso de Capital Federal, en 1ra. instancia a las 15 hs. y en 2da. instancia a las 16 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Ricardo Orlando
e. 27/7 Nº 19.314 v. 2/8/99

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 12.958, Libro 114, Tº "A" de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1999 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 1328, 8º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del número de Directores y designación de un Vicepresidente con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de octubre del año 2000.
3º) Análisis del informe de la Auditoría externa y medidas a tomar, teniendo en cuenta lo resuelto por la Asamblea del 14 de mayo de 1999.
4º) Resolución y medidas a tomar conforme las irregularidades analizadas en la Asamblea del 26 de noviembre de 1998 y otorgamiento de mandato especial para promover denuncias e investigaciones pertinentes.
5º) Fijación definitiva del aumento del capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la LSC.
Buenos Aires, julio de 1999.

Presidente - Marcelo Zolezzi
e. 27/7 Nº 19.355 v. 2/8/99

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de agosto de 1999, a las 13,30 hs. en primera convocatoria y el día 18 de agosto de 1999, a las 13,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Renuncia del Director Omar Severino Pérez Piñeiro y renovación de la totalidad del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Resultado de las intimaciones realizada con motivo de la deuda de los accionistas por contribuciones sociales.
6º) Denuncia contra el ex-Director Carlos Cayetano Ledesma.

Presidente - María Rosa Galán
e. 28/7 Nº 24.356 v. 3/8/99

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 1999 a las 17 hs., en la sede social de la entidad sito en Av. Alvear 1883 - local 22 de la "Galería Promenade", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del nuevo Directorio de la Sociedad por la finalización de su mandato según Estatutos.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Graciela Römer
e. 28/7 Nº 19.450 v. 3/8/99

COVADONGA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios y accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de agosto de 1999 a las 18 hs. en el domicilio de Paraná 1247 piso 7 departamento "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Nombramiento de Liquidadores.
4º) Autorización a los liquidadores para vender la propiedad de calle Paraná Nº 1247 7º Piso departamento "A" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de julio de 1999.

Socio Comanditado - Patricio A. S. Welsh
e. 28/7 Nº 19.388 v. 3/8/99

"D"

DEMAYO-LONARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1999 a las 9:00 hs. en el domicilio de la sede social de la sociedad, calle Lavalle 547 piso 8 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias, de acuerdo a lo prescripto en art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Análisis de la remuneración del Directorio en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550.
4º) Política industrial. Inversiones.
5º) Destino de los resultados del ejercicio y distribución de dividendos.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Eduardo A. Lonardi
e. 26/7 Nº 19.202 v. 30/7/99

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 21.988. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día viernes 13 de agosto de 1999 a las 19 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
4º) Elección y determinación del número de miembros del consejo de vigilancia.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.

ORDEN DEL DIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Aumento del Capital Social con reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238, 2do. párrafo L.S.). El Directorio.

Presidente - Héctor Raúl Tilve
e. 26/7 Nº 24.215 v. 30/7/99

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 115.256. Cítese a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1999, en la sede social, Paraná 275, Piso 3º, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 28 de febrero de 1999,
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
Buenos Aires, 19 de julio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - José Armando Elman
e. 26/7 Nº 19.224 v. 30/7/99

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DE SALUD (FAMSA)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DE SALUD (FAMSA), convoca a sus asociadas a la séptima (7º) Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Fundación Educativa y Cultural, sito en Rodríguez Peña 595 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 27 de agosto de 1999, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Público, correspondiente al Ejercicio Económico número 7, cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Elección de dos (2) miembros de la Comisión Directiva por tres años en reemplazo de la Mutual Federada "25 de Junio" y Hospital Italiano de la Plata Asociacion de Socorros Mutuos, que finalizan sus mandatos.
4º) Elección de tres (3) miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de la Asociacion Española de Socorros Mutuos y Beneficencia - Hospital Español de la Plata, Asociacion Mutual Productores Tabacaleros De Salta Y Asociacion Mutual Personal Industrial de Acindar, que finalizan sus mandatos.

Secretario - Aldo Michlig

Art. 15º del Estatuto: Las asambleas se constituyen válidamente en el día y hora indicados en la convocatoria con la presencia de delegados que representen a más de la mitad de las asociadas. Transcurrida una hora pueden deliberar con los delegados asistentes, siempre que representen, por los menos, al treinta (30%) por ciento de las asociadas.

e. 28/7 Nº 5990 v. 30/7/99

"G"

GOMERIAS ALBERDI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 29089/69. Número correlativo: 455.099. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de agosto de 1999, a las 19.30 hs., en Avda. Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentos del Art.. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Modificación del Estatuto: Art. 4, aumento del capital social autorizado. Art. 6º Emisión del capital social y canje de acciones. Art. 7º número de directores titulares. Art. 9, sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Sebastián Straguzzi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 6 de agosto de 1999. Dicha comunicación deberán hacerla personalmente por carta en la sede social de la sociedad Uruguay 680 - 1er. Piso - "A" Capital Federal, de 13 a 17 hs. GOMERIAS ALBERDI SACI, inscripta en el R.P.C. bajo el número 521 al Folio 89 del Libro 68 Tomo A de Estatuto Sociales del 27/02/1969.

Presidente - Sebastián Straguzzi
e. 23/7 Nº 19.082 v. 29/7/99

"I"

INVERSIONES AGROPECUARIAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 934, Fº 447, Lº 70, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1999 a las 16:00 horas en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular; a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550 durante los ejercicios bajo consideración.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular por sus gestiones durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
6º) Modificación de los artículos 6º, 10º, 13º, 14º, 16º y 17º de los Estatutos Sociales y aprobación de la nueva redacción de los mismos.
7º) Consideración y aprobación del texto ordenado y actualizado de los Estatutos Sociales.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 28/7 Nº 24.363 v. 3/8/99

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordina-

ria a realizarse el 16 de agosto de 1999 en Av. San Juan 2237 - 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 13 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 14 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-99.
3º) Consideración de Resultados y determinación de honorarios del Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán notificar sus asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) a Av. San Juan 2237 - 2º Piso - Capital Federal.

El Director
e. 28/7 Nº 19.428 v. 3/8/99

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 18/8/99 a las 18 horas y en segunda convocatoria para el día 18/8/99 a las 19 horas en la Sede Social sita en San Blas 1935 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Balance General, Estado de Resultados Distribución de ganancias.
3º) Designación y remoción de Directores.
4º) Responsabilidad de los Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 19 julio 1999.

Presidente - Germán Quantin
e. 23/7 Nº 18.989 v. 29/7/99

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ Nº 1.593.202. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1413 de fecha 19 de julio de 1999, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de agosto de 1999, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sito en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999 y de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 1999/2000.
7º) Designación de Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo del 2000. Determinación de su remuneración.
8º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de Productos Tissue S.A., Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A. y de la Sociedad cerrados el 31 de diciembre de 1998.
9º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de la Sociedad, de Productos Tissue S.A. y Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A. en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de Productos Tissue S.A. y Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A. y la transferencia de la totalidad de sus patrimonios a LA PAPELERA DEL PLATA S.A.
10º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
11º) Modificación de los artículos Tercero (Objeto), Quinto (Capital), Décimoprimero (Dirección y Administración) y Décimosegundo del Estatuto Social.
12º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
13º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
14º) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública, a fin de obtener la transferencia de oferta pública oportunamente otorgada a Productos Tissue S.A. a favor de la Sociedad, como consecuencia de la fusión precedentemente aprobada.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 5 de agosto de 1999, en Suipacha 1111, piso 18, (C.P. 1368) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Director Titular - Diego Serrano Redonnet
e. 26/7 Nº 19.180 v. 30/7/99

LABORATORIOS BACON S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de agosto de 1999, a las diez horas, en Quintana 49 2º "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades.
2º) Remuneración del Directorio, en exceso o no de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Sociedad no comprendida artículo 299, Ley 19.550.

Presidente - Jorge Nicolini
e. 28/7 Nº 19.459 v. 3/8/99

"M"

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ 114069. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 10 de agosto de 1999 15,00 hs. en Mariano Acosta 1343 Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de síndico titular y suplente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Anexos, Notas e informe del síndico ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
4º) Consideración de los honorarios de directorio y sindicatura, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Tratamiento de los resultados acumulados.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Barbera
e. 23/7 Nº 18.973 v. 29/7/99

MENDOZA BURSATIL S.A SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 18 de agosto de 1999 a las 12.30 horas en la sede legal de la Sociedad calle 25 de Mayo 356 piso 7º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la operatoria de la sociedad como Sociedad de Bolsa ante el Mercado de Valores de Bs. As. S.A. De conformidad con las normas del art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en el lugar de la convocatoria con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Daniel Alberto Santos
e. 26/7 Nº 19.196 v. 30/7/99

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6832. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1999 a las diez y treinta horas en Primera Convocatoria, y a las doce horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio especial de Av. Márquez 1407, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, a la que se someterá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios y retribuciones del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-99, el cual arrojó quebranto. Honorarios al Directorio en el futuro ejercicio.
5º) Disminución del Capital Social.
6º) Honorarios Sindicatura.
7º) Destino de los resultados.
8º) Elección de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Guillermo Jorge Ricci

NOTAS: a) Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.
b) Para tratar el punto 5º del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en el carácter de Extraordinaria.

e. 27/7 Nº 19.347 v. 2/8/99

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 17 de agosto de 1999, a las 15 horas y 16 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Rivadavia 1157, Piso 8º, Dptos. "A" y "B", de Capital Federal, a fin de considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal establecido para el tratamiento de los estados contables cerrados al 30/11/97 y 30/11/98.
3º) Ratificación de la designación por el directorio del contador certificante para dictaminar sobre el ejercicio cerrado al 30/11/98.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Notas y Anexos, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/11/97 y 30/11/98.
5º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30/11/97 y 30/11/98.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/97, por $ 82.608,95, en exceso de $ 29.571,50 sobre el limite del (5%) cinco por ciento de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
7º) Consideración de las remuneraciones a los directores por $ 78.973,33 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/11/98 el cual arrojó quebranto.
8º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/11/97 y 30/11/98.
9º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
10º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de junio de 1997, respecto de la Reforma Integral de los Estatutos Sociales.
12º) Rescisión del compromiso previo de fusión por incorporación de Destilería San Juan S.A. y Aceitera San Juan S.A., que fuera aprobado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de junio de 1997.
13º) Designación del contador certificante y suplente para el ejercicio económico iniciado el 1/12/98 y determinación de la remuneración correspondiente.
14º) Remuneración del contador certificante de los ejercicios cerrados el 30/11/97 y 30/11/98.

Presidente - Lorenzo Felipe Corominas

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avda. Rivadavia 1157, Piso 8º, dptos. "A" y "B", Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 11 de agosto de 1999. Se hace saber que los puntos diez (10) y once (11) del orden del día, son materias de competencia de la asamblea extraordinaria.

e. 23/7 Nº 18.996 v. 29/7/99

OROFARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de OROFARMA S.A., para el 25 de agosto de 1999 a las 15 horas en Donado 863 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del señor Vicepresidente don Milton Abeijón Ugarte.
3º) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación a la presentación de la sociedad en concurso preventivo de acuerdo a la ley 25.422. Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una antelación no menor de 3 días hábiles (art. 238 de la ley 19.550).

Presidente - Cecilia Ana Cuerda Stange
e. 27/7 Nº 19.327 v. 2/8/99

"P"

PANIFICACION ESMERALDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 25/8/99 a las 17 hs. en Av. de Mayo 1365 1º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/3/99.
3º) Remuneración al Directorio aún en exceso a lo determinado en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Armando Juan Fassi
e. 23/7 Nº 19.085 v. 29/7/99

PAPELERA WILDE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PAPELERA WILDE S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de agosto de 1999, a las 8 horas, en la calle Perú 590, piso sexto, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de documentos del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, al 30 de junio de 1999.
3. Distribución y destino de los resultados del ejercicio.
4. Designación de directores y elección de Presidente y Vice.
Se recuerda el cumplimiento de los requisitos artículo 228, de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de julio de 1999.
Presidente - Luis Alberto Espido
e. 28/7 Nº 19.504 v. 3/8/99

PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la firma PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA, LANERA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" (inscripta en la I.G.J. el 6/10/48 bajo número 654 y su reforma el 12/1/54, bajo el número 14) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el salón "Obelisco" del Hotel Bristol calle Cerrito 286 de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Anulación de Actas.
3º) Aprobación de balances y gestiones realizadas hasta la fecha.
4º) Aumento de capital social, emisión y canje de acciones.
5º) Prescindencia de la Sindicatura.
6º) Elección de Director Suplente.
7º) Adecuación de Estatuto Social.
8º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Mario Oscar Macagno
e. 23/7 Nº 19.039 v. 29/7/99

PRODUMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRODUMAC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 1999 a las 16,30 hs., en la sede social de la calle Laprida 2083 3er. Piso Dpto. "I", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio de la Sociedad.
3º) Elección del nuevo Directorio hasta la finalización del mandato.
4º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
7º) Tratamiento de la Asamblea fuera de los términos legales. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Presidente - José Lucio Abregu
e. 23/7 Nº 19.056 v. 29/7/99

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas para el día 26 de agosto de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31-3-99 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
Buenos Aires, 28 de julio de 1999. El Directorio.
Presidente - Pablo Benegas
e. 28/7 Nº 18.713 v. 3/8/99

RADIO EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de RADIO EXPRESS S.A. convoca por este medio y en los términos del artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, a los señores Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 1999 en la sede social sita en Tucumán 540, piso 25º, Oficina "E", a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Tratamiento del balance general de la sociedad cerrado al 31 de diciembre de 1998, conjuntamente con la memoria y los informes del auditor y síndico.
3º) Consideraciones de las causas de demora de la confección del balance general para su tratamiento.
4º) Evaluación de la gestión de directores y síndicos.
5º) Consideración de la remuneración de directores y síndicos.
6º) Reducción del número mínimo de Directores. Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Estatuto.
7º) Designación de nuevos directores y en su caso, síndicos.
Presidente - Marcos Aurelio Alvarez
e. 27/7 Nº 5928 v. 2/8/99

RECALKOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 95.631/242.450. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de agosto de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Martín Korman
e. 28/7 Nº 19.433 v. 3/8/99

"S"

SO-CRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº I.G.J. 120.378. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1999, a las 18.00 horas, en Talcahuano 452, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 12º Ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asambleas, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Talcahuano 452, Piso 7º, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la ley citada.
Presidente - Javier Viejo Penades
e. 28/7 Nº 19.469 v. 3/8/99

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SUFARMA RED PROFESIONAL S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999 a las 13 y 30 horas en primera convocatoria y a las 14 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Chile 2375 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, destino de los resultados y memoria correspondientes al ejercicio Nº 7 iniciado el 1/4/98 y finalizado el 31/3/99.

Se recuerda a los señores Accionistas cumplir con los recaudos del artículo 238 de la LSC. El Directorio.
Presidente - Sisie Mendel Kruk
e. 26/7 Nº 19.234 v. 30/7/99

"T"

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fº 446 Libro 79 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 26 de agosto de 1999, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 18,30 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al veinticinco ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sed social y domicilio legal en Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Presidente - Enrique Fermín Lorenzo
e. 28/7 Nº 19.429 v. 3/8/99

TENRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de agosto, a las 18:00 y 19:00 horas, respectivamente, en Caracas Nº 1636, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Retribución de Directores (Art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
5º) Fijación del número de Directores y elección por un año.
Buenos Aires, julio 22 de 1999.
Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 28/7 Nº 24.313 v. 3/8/99

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 24 de agosto de 1999, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo séptimo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal y un miembro suplente.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros titulares y un suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.
En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.
Presidente - Juan Carlos Vázquez
e. 26/7 Nº 24.217 v. 30/7/99

TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 30.593. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de agosto de 1999, a las 16.30 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 2º piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 30º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Informe sobre proceso concursal y recursos administrativos. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de julio de 1999.
Presidente - José Oscar Til
e. 26/7 Nº 24.216 v. 30/7/99

"V"

VILLA ROSARIO AGRICULTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la calle Amberes 1010 Capital Federal, en 9 de agosto de 1999 a las 14 hs., a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del acto producido por el Sr. José Ricardo Rodríguez Varela, de emitir y cobrar el cheque Nro. 66119695, de la cuenta 5080-23851-3, violando el art. 224 L 19.550, que el director titular intimara su devolución.
2º) Declarar al Sr. José Ricardo Rodríguez Varela incurso en el art. 274 L 19.550.
3º) Remoción del cargo de presidente y director titular del Sr. José Ricardo Rodríguez Varela.
4º) Designar director titular reemplazante.
5º) Designar las autoridades para la firma del acta.
Se fija Segunda Convocatoria a las 15 hs., mismo día y lugar.

Director - Oscar José Coppa
e. 23/7 Nº 19.007 v. 29/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Zulma Ester Rodríguez, Contadora Pública, oficinas en Viamonte 1336, 5º of. 28 de Cdad. Bs. As. Avisa: Adriana Claudia Dimare, domiciliada en Rosario 170 1º "A" Cdad. Bs. As. vende a Instituto Educativo Huellas S.A. representada por su presidente Olga Beatriz Orue, con domicilio en Agrelo 3668, Cdad. Bs. As., el instituto de enseñanza privada, escuela infantil (700520), escuela primaria (700040), habilitación expte. 40266, incorporado a la enseñanza oficial Instituto Educativo Huellas (A-1149), sito en AGRELO 3668, Cdad. Bs. As. Reclamos de Ley en nuestras oficinas Viamonte 1336 5º of. 28 Cdad. Bs. As.

e. 27/7 Nº 19.308 v. 2/8/99

Ana María Zamora (DNI Nº 5.915.157). Domiciliada en Avenida Boedo Nº 1585, ciudad de Buenos Aires, transfiere a Rosa Haydée Cores (DNI Nº 5.870.672) y a Ariel Mariano Biggeri (DNI Nº 27.789.104) domiciliados en Bacacay 540, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, el local sito en AVENIDA BOEDO Nº 1585, Planta Baja, habilitado como (604015), "Agencia-Remises", (sin vehículos en espera) con expediente Nº 008656/97. Reclamos de Ley en Avenida Boedo Nº 1585, ciudad de Buenos Aires.

e. 28/7 Nº 19.442 v. 3/8/99

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: César Khabbas domic. Panamá 953, Piso 1º A, Cap. vende a Silverio Vasalo García domic. La Merced 4505, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, Cap. su maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 657, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/7 Nº 24.209 v. 30/7/99

El Sr. Alexis Calvi, con domicilio en Uruguay 660, 7º, D, Capital, transfiere sus 2 locales de Locutorio sitos en AVDA. MOSCONI 2821, Capital y VIRREY DEL PINO 2665, Capital, a Plus 2000 S.A. con domicilio en Uruguay 660, 7º, D, Capital; reclamos de ley en Uruguay 660, 7º, D, Capital.

e. 26/7 Nº 19.168 v. 30/7/99

Ricardo Héctor Paganini con domicilio en Av. Lope de Vega 1770 Capital Federal. Transfiere el fondo de comercio de Agencia de Remises ubicado en AV. LOPE DE VEGA 1770 a Diego Martín Lema con domicilio en Ferré 2132 Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 23/7 Nº 19.012 v. 29/7/99

"C"

El Señor Miguel Angel Abate, Doc. L.E.: 8.259.605 dom. Alcaraz 5527/25, Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Mario Héctor Beprés, doc. D.N.I. 13.829.740, dom. Hipólito Yrigoyen 4036, piso 2º, departamento "C", Cap. Fed. el fondo de comercio de lavadero de ropa sito en la calle CONDE 1499 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Cap. Fed. Zipiano S.R.L.

e. 27/7 Nº 19.335 v. 2/8/99

"E"

Comunicamos que Alfonso Simone, DNI: 6.345.230, domiciliado en Venialvo 3518, vende su parte del Fondo de Comercio del Garage Comercial ubicado en ESTADOS UNIDOS 3840 de la Capital Federal a Silvina S. Oronao, DNI: 25.600.256 y a Diego Marcelo Oronao, DNI: 23.602.533, ambos domiciliados en Colombres 969 Capital. Se fija domicilio de Ley para presentación de reclamos en Lavalle 1454 2 cuerpo Piso 1º Of. "66".

e. 23/7 Nº 24.103 v. 29/7/99

"H"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con oficina en Uruguay 856 2º piso "6" Capital, avisa que por fallecimiento de Jesús Aira y según declaratoria de herederos y complementarios dictados por el Juez Nacional en lo Civil Ricardo Li Rosi, Juzgado 54, Secretario Javier Fernández el 11 de marzo de 1977, se ha hecho cargo de la Transferencia del fondo de comercio del hotel (SSC) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 2537, piso 1º. Horacio Oscar Aira, su hijo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2537, piso 1º. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 23/7 Nº 19.091 v. 29/7/99

"J"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Carlos Alberto Cilio y Claudio Juan Boscatto S.H. domiciliados en Nueva York 3512, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita J.A. PACHECO DE MELO 2902/10, Cap. Fed. a Carlos Alberto Cilio e Hilda Amelia Lucero S.H. domiciliados en Nueva York 3512, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/7 Nº 19.230 v. 30/7/99

Enrique A. Sala Mart. Público con ofic. en Maza 40 avisa que rectifica Edicto Nº 142.141 de fecha 28/1 al 3/2/98 siendo la dirección correcta del negocio de Hotel S.S.C. Tte. Gral. JUAN D. PERON Nº 1948, Piso 1º "A", Cap. Reclamo de ley en nuestra ofic.

e. 26/7 Nº 19.223 v. 30/7/99

"M"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Marcelo Abel Fernández, dom. Moreno 3056 Cap., vende a Juan Carlos Soto, Dom. Thames 2255 San Justo, Bs. As. su hotel (S.S.C.) sito en MORENO 3056 PB Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas dentro de término legal.

e. 27/7 Nº 19.319 v. 2/8/99

"P"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Face SRL, domicilio legal Moreno 1218, 1ro. Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita PACHECO DE MELO 2100, Cap. Fed. a Newton Pharmac SRL, domicilio legal Aráoz 2391, PB "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/7 Nº 19.229 v. 30/7/99

"S"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que Sarmet S.A., con domicilio en Maipú 464, 8º Piso, Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en SARMIENTO 2977/79 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Domingo V. Costantino, quien compra para si y/o en comisión, con domicilio en Ribes 70, Haedo, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 19.098 v. 29/7/99

"V"

Arturo R. Dopacio, Martillero Público Lo. 51 Fo. 61 Nº 13 con dom. en Santiago del Estero 643 2º Cap. Fed. avisa: Fernando Corral dom. en Virrey Cevallos 264 Cap. Fed. vende a Stella Mary Cabrera Servin dom. en Sarandí 385 Cap. Fed. el negocio de Hotel sin servicio de comida ubicado en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 264 Cap. Fed. libre de toda deuda. La adquirente toma a su cargo el personal existente al 31/5/99. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 23/7 Nº 24.132 v. 29/7/99

"Y"

"Mercedes Graciela Magdalena Beccaria, abogada, con domicilio en la calle Belgrano 258 de la Ciudad de Morón, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, notifica a los interesados, por cinco (5) días, que Gagora S.A., con domicilio en la calle Mendoza 2464/66 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Préstamos de Consumo S.A., con domicilio en la calle Defensa 119, piso 9º, Capital Federal, bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.867, en forma parcial, el fondo de comercio dedicado al otorgamiento de créditos y préstamos de consumo sito en SANTA CRUZ 1005, Rafael Castillo; LOPEZ MAY 3135, Laferrere; BELGRANO 258, Morón; MENDOZA 2466, San Justo; MERLO 2803, Moreno; SARMIENTO 1641, San Miguel; ALTUBE 1920, José C. Paz; SUIPACHA 672/76, Merlo, libre de pasivos, incluyendo como activos a transferirse, ciertos activos fijos, vehículos clientes, contratos, personal y ciertos créditos. Quedan fuera de esta transferencia, todos aquellos activos, pasivos o relaciones contractuales no expresamente asumidas por el comprador. Las oposiciones de ley serán recibidas en el siguiente domicilio Defensa 119, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del término legal." y en Pcia. de Bs. As., consultas al T.E. 4-627-1327.

e. 26/7 Nº 19.136 v. 30/7/99

Julio César Etchart, Escribano Público, Titular del Registro Nº 983, Matrícula Nº 1943 de la Capital Federal, con domicilio en 25 de Mayo 252, piso 13º, Capital Federal, informa que Tecnipisos S.A., fijando domicilio a estos efectos en Eduardo Acevedo 61, piso 10º, Capital Federal, transferirá a favor de Cementos Avellaneda S.A., con domicilio en Defensa 113, piso 6º, Capital Federal, su fondo de comercio de elaboración y producción de hormigón que se desarrolla en inmuebles sitos en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, consiste en la transferencia de ciertos contratos, muebles y útiles, inmuebles, rodados, y el inventario, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio en Escribanía Etchart, 25 de Mayo 252, piso 13º, Capital Federal y/o Estudio Mario Wainstein & Asociados, Pte. Perón 1558, 5º piso, Capital Federal.

e. 23/7 Nº 19.128 v. 29/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CIELOS PATAGONICOS S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION

Se comunica que la asamblea unánime de la sociedad celebrada el 15 de julio de 1999, ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de $ 3.148.200, mediante la emisión de acciones preferidas Clase B valor nominal $ 1 por acción, sin voto, por un valor nominal total de $ 286.200. Condiciones: 1) Cantidad mínima a suscribir: 1.000 acciones. 2) Precio: $ 2 por acción, a integrar en efectivo, en tres cuotas trimestrales, equivalentes la primera al 50% del precio de suscripción y las dos restantes al 25% del precio de suscripción. Junto con la solicitud de suscripción se integrará el 10%, y el saldo de la primera cuota el 1º de setiembre de 1999, y las restantes el 15 de diciembre de 1999 y el 30 marzo del 2000. 3) Derecho de preferencia: a todos los accionistas, ordinarios y preferidos, por el plazo de 30 días a contar desde el último aviso. 4) Derecho a acrecer: cerrado el período de suscripción preferente, la sociedad intimará a los suscriptores que hubieran manifestado su intención de acrecer a integrar las acciones correspondientes. De haber un remanente final, podrá ser ofrecido a terceros en condiciones no más favorables a las ofrecidas a los accionistas. 5) Ejercicio del derecho: mediante la firma del contrato de suscripción correspondiente, y pago del 10% del precio, en la sede social.

Apoderado - Cristian J. Walker
e. 28/7 Nº 5977 v. 30/7/99

"F"

FATE S.A.I.C.I.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de FATE S.A.I.C.I. celebrada el 3 de junio de 1999 y por el Directorio de la sociedad en su reunión del 15 de julio del mismo año, se ofrece en suscripción un total de 12.750.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a voto y demás características iguales a las actualmente en circulación, mediante el aporte de dinero en efectivo por su valor nominal con más una prima de emisión de $ 1,352941176 por acción, en forma proporcional para cada categoría de acciones; o sea: Categoría "A": 4.249.932 acciones; Categoría "B": 4.249.932 acciones; Categoría "C": 1.869.915 acciones; Categoría "D": 1.190.085 acciones y Categoría "E": 1.190.136 acciones.

Los accionistas de la sociedad podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente edicto. Para la realización de los trámites de suscripción enunciados se deberá concurrir a la sede de la sociedad, sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, los días hábiles bancarios, de 10:00 a 16:00 horas. El Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal
e. 27/7 Nº 19.262 v. 29/7/99

"S"

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Nº I.G.J.: 1577122

GEINVER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Nº I.G.J.: 1601989

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 480, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, Inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1993 bajo el Número 7333 del Libro 113, Tomo A, de Sociedades Anónimas y GEINVER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 480, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, Inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 1995, bajo el Número 997 del Libro 116, Tomo A, de Sociedades Anónimas hacen saber por tres días: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 28 de junio de 1999 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. incorpora a GEINVER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto con fecha 28 de junio de 1999. Valuación del activo y del pasivo de SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. (sociedad incorporante). 2. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31.03.99: Activo 23.554.645 Pasivo 9.258.846. 3. Valuación del activo y del pasivo de GEINVER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/99. Activo 5.263.894, Pasivo 27.911. 4. Como consecuencia de la fusión SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 12.887, es decir de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 112.887. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Defensa 119, piso 9º, Capital Federal.

Síndico - Guillermo Juan Díaz
e. 28/7 Nº 19.466 v. 30/7/99

"U"

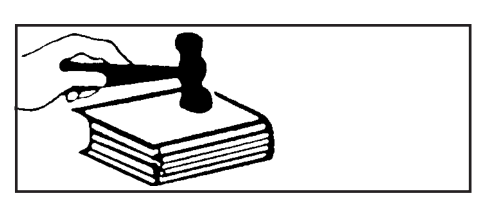
UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha decidido emitir 27.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una en total $ 27.000. La forma de pago será en cinco

cuotas mensuales iguales y consecutivas. Fíjanse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Gustavo Ariel Morelli

e. 28/7 Nº 24.332 v. 30/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO CAJA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 03 de agosto de 1999, a las 10,30 hs. Lima 265 piso 12 Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RL 1.4 I/94, Dominio AFW 457, en el estado que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin Base. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de julio de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/7 Nº 24.371 v. 30/7/99

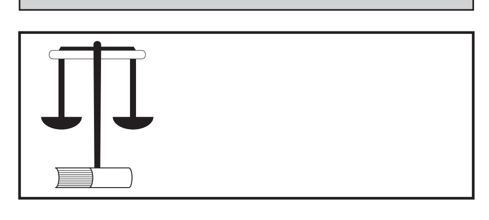
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO CAJA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 03 de agosto de 1999, a las 10,30 hs. Lima 265 piso 12 Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Gol Country 1.6 MI/98, Dominio BYJ 920, en el estado que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin Base. Seña 30% - Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de julio de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/7 Nº 24.372 v. 30/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita a MARIA ROSA CLEMENTI, a fin de que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho en autos "MARIA ROSA CLEMENTI s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 28/7 Nº 285.917 v. 30/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, sito en la calle Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a ROBERTO NUÑO (DNI 4.579.597) y ASUNCION DEL CARMEN VALDEZ (DNI 5.657.184) para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/CALO JORGE EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de la Paz.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/7 Nº 24.320 v. 29/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 2º piso, en los autos caratulados "RAIBENBERG SAUL s/Pedido de Quiebra por HERCBERG DE GOLDSZIER JUANA" cítese al presunto deudor, para que en el plazo de cinco días comparezca y haga valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese los edictos por el término de dos días en Boletín Oficial. Fdo.: Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/7 Nº 24.318 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del CPCC cita a JORGE ALEJANDRO DE ROCCA (DNI 13.741.037) para que en el plazo de cinco comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/DE ROCCA ANDRES ROMEO y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/7 Nº 24.315 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en calle Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a ANDREA PAULA LOPEZ ALDANA (DNI 20.966.222) para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/LOPEZ ALDANA ANDREA PAULA y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial que lo representes. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/7 Nº 24.317 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 2º piso, en los autos caratulados "RAIBENBERG SAUL s/Pedido de Quiebra por GOLDSZIER VICTOR JORGE" cítese al presunto deudor, para que en el plazo de cinco días comparezca y haga valer sus derechos bajo aperci-bimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario

e. 28/7 Nº 24.319 v. 29/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, comunica por 15 días que en los autos caratulados "LOVOB Y CIA S.A. s/Cancelación Cambiaria" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Toda vez que con las constancias de autos y la fianza ofrecida precedentemente se encuentran cumplidos los extremos del art. 89 y concordantes del Decreto Ley 5965/63. Resuelvo: Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decretó el pagaré que motiva la presente cuyo librador fuera Aseprofar S.R.L. y cuyo vencimiento opera el 16 de abril de 1998 siendo beneficiario del mismo LOVOB Y CIA. S.A. por la suma de $ 1.870,35. Publíquese el presente durante 15 días en el Boletín Oficial… Raúl A. Taillade, Juez".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 19/7 Nº 23.488 v. 6/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HORACIO ERNESTO GIMENEZ (D.N.I. Nº 7.794.692) a estar a derecho en la causa Nº 32.223 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/7 Nº 285.545 v. 29/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 17.155 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER CRISTIAN CARRANZA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/7 Nº 285.774 v. 2/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 9212/98 caratulada "LOPEZ JOSE ALBERTO; s/Falsificación de Documento Público" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a RICHARD VARGAS, o RICHARD CORDOBA, o RICHARD CORDOBA VARGAS, o JUAN JOSE MORALES o IVAN JOSE MORALES, o JULIO VARGAS FLORES, a que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, ser declarado rebelde.

Nelson Mariano Vigente, secretario federal.

e. 26/7 Nº 285.619 v. 30/7/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALFREDO BENITO CALDERON, D.N.I. Nro. 14.117.386, nacido el 14 de abril de 1960, hijo natural de Mabel Calderón, a estar a derecho en los autos Nº 8993 caratulados "CALDERON, ALFREDO BENITO s/Inf. Ley 23.737", a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), el día 3 de agosto del cte. año, a las 9:00 hs. bajo apercibimiento en caso contrario, de que se decrete su rebeldía y se ordene a la P.F.A. su captura.

Secretaría Nº 22, 12 de julio de 1999.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/7 Nº 285.633 v. 30/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/GABI JOR S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 15422/98 ordena publicar edictos por cinco días a fin de notificar la resolución dictada en la causa: "Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1998… Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra GABI JOR S.R.L., hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) de la suma de pesos dos mil veintiocho con treinta y dos centavos ($ 2.028.32), con más sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora por las tareas realizadas durante la primera etapa del juicio cumplida en la suma de pesos doscientos diez ($ 210,00) (arts. 6, 7, 9 y 40 de la ley 21.839 modificada por ley 24.432). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. (Fdo.) Martín Silva Garretón. Juez Federal". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de Febrero de 1999. Atento lo solicitado, el estado de la causa y lo dispuesto en la Resolución Nº 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo.: Martín Silva Garretón. Juez Federal". Los transcripto es copia fiel de la sentencia obrante a fs. 15. Firmado en mi público despacho a los 12 días del mes de abril de 1999.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 27/7 Nº 19.353 v. 2/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica por el término de cinco (5) días a MARIA CRISTINA TRUSCELLI (D. N. I. 18.744.895), que en la causa Nº 10.040 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 135 de la Ley 24.241, que este Tribunal en fecha 13 de julio de 1999 resolvió declarar la incompetencia de este Tribunal y remitir las actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a fin de que se determine el juzgado de instrucción que deberá seguir investigando. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 13 de julio de 1999 que dice así: "Buenos Aires, 13 de julio de 1999 … atento lo informado por el Sr. Oficial Notificador, y lo previsto por el art. 150 del C. P. P. N., notifíquese por edictos a MARIA CRISTINA TRUSCELLI lo resuelto a fs. 409/410 por el término de cinco (5) días. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mi: Celia Arrastia Heredia, Secretaria".

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

e. 26/7 Nº 285.526 v. 30/7/99

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ GALLINI la que deberá comparecer ante este Tribunal el día 20 de agosto de 1999 a las 9,30 horas, a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

Sebastián Sal, secretario.

e. 26/7 Nº 285.101 v. 30/7/99

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a ALEJANDRO HECTOR IANELLO el que deberá comparecer ante este Tribunal el día 19 de agosto de 1999 a las 9,30 horas, a efectos de recibírsele declaración inda-

gatoria —art. 294 del C. P. P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Sebastián Sal, secretario.
e. 26/7 Nº 285.102 v. 30/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar rebelde a JORGE NAYA, DNI Nº 20.831.432, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 135 de la ley 24.241, 292 y 172 del Código Penal, registrada bajo el Nº 10.968.
Lomas de Zamora, 13 de julio de 1999.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 23/7 Nº 285.494 v. 29/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a OSCAR TORAL, LE Nº 4.889.539, a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nro 578/99 caratulada "R.N.P.A. Seccional 1 —DIAZ CHUIT, HERNAN RICARDO— s/Dcia. por artículo 292 del Código Penal", del registro de la Secretaría Nº 7, "///Isidro, 12 de julio de 1999. Cítese por edictos a OSCAR TORAL, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, secretaría federal".
e. 26/7 Nº 285.637 v. 30/7/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 de la doctora Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a EDUARDO MARIO CAUZILLO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar del último día de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. por considerarlo sospechoso del delito de infracción al art. 8º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 del C.P.P.N.
Secretaría Penal Nº 2, 14 de julio de 1999.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 27/7 Nº 285.808 v. 2/8/99

JUZGADO FEDERAL PARANA

A los Señores Socios Administradores de "CREDITO INTEGRADO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS: JOSE M. CASSANO, DNI Nº 11.360.168; DANIEL A. SASSO, DNI Nº 8.113.824; LUIS CASSANO, DNI Nº 6.935.866; JUAN B. CASSANO, DNI Nº 16.495.567 y MARCOS A. SATORA, DNI Nº 10.548.797. El Juzgado Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Aníbal M. Ríos, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, cargo del Dr. José C. Ríos, sito en 25 de Mayo Nº 256 —Paraná— en autos caratulados "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/CREDITO INTEGRADO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS-LIQUIDACION (Ordinario) (Incidente de Apelación), Expte. Nº 5.693 "A" Fº 111, hace saber por Edictos que se publicarán por dos (2) días en los siguientes periódicos: Boletín Oficial de la Nación, Clarín (de Capital Federal) y "El Diario" de Paraná, que se ha resuelto lo siguiente: "Paraná, 26 de agosto de 1997… Resuelvo: 1º) Aprobar, en cuanto ha lugar por derecho, el informe final presentado por el Sr. Interventor Judicial CPN Julio E. Llensa, el cual continuará con su cometido por un plazo adicional, que se estima en seis (6) meses. 2º) Regular los honorarios profesionales a la fecha del CPN. Julio E. Llensa en la suma de pesos ciento sesenta mil (160.000) y del CPN Aroldo Rueda, en la suma de pesos veintiocho mil ($ 28.000), montos en los cuales quedan comprendidos los adelantos de honorarios y gastos realizados por los citados Sres. Auxiliares. Todo ello, con el alcance fijado en los "Considerandos". 3º) Regular los honorarios del Dr. Darío V. Quiroga por su intervención cumplida y como patrocinante del Interventor Judicial, en la suma de pesos quinientos ($ 500).- 4º) Regular los honorarios —a la fecha— de los Dres. Roberto L. Arango, Mario O. Silva y Juan Carlos Ferrari, por la actora en los autos principales, en las sumas de: Pesos mil quinientos ($ 1.500); pesos quinientos ($ 500) y pesos dos mil quinientos ($ 2.500) respectivamente; y de los Dres. Claudia V. Musto de Aranda, Néstor J. Musto, Guillermo J. Méndez, y R. Patricio Romero, en la sumas de: pesos mil trescientos ($ 1.300); pesos mil trescientos ($ 1.300). Pesos doscientos veinte ($ 220) y pesos doscientos veinte ($ 220) respectivamente. Dichos montos deberán ser solventados con los activos que los socios administradores tengan a su cargo, conforme con lo merituado en los "Considerandos". 5º) Autorizar la publicación de avisos en diarios de circulación nacional y "Boletín Oficial", conforme lo determinado en los "Considerandos", para lo cual el Sr. Interventor Judicial deberá proponer metodología del caso. 6º) No hacer lugar al pedido formulado por la incidentata, y para el supuesto de aquellos ahorristas que no se presenten a percibir sus créditos, sobre declaración de prescripción de dichas acreencias. 7º) Disponer que el saldo que así resulte, sea depositado en una cuenta especial, conforme con lo determinado en los "Considerandos". Regístrese. Notifíquese personalmente o por cédula que librará la parte interesada. Fdo.: Aníbal M. Ríos, Juez Federal". Otra Resolución: "Paraná, 25 de junio de 1999. Bajo la responsabilidad de la parte, conforme lo solicitado y lo dispuesto en los arts. 145, 146 y ssgtes. del Cód. Proc., notifíquese el auto de fecha 26/8/97, a los socios administradores: José M. Cassano; Daniel A. Sasso; Luis Cassano; Juan B. Cassano y Marcos A. Satora, mediante la publicación de edictos por dos (2) días en los siguientes periódicos: Boletín Oficial de la Nación, Clarín (de Capital Federal) y "El Diario" de Paraná. Queda a cargo de la parte interesada la confección y publicación de edictos ordenada. En consecuencia, déjase sin efecto lo dispuesto a fs. 1087. Fdo.: Aníbal M. Ríos, Juez Federal".
Paraná 12 de julio de 1999.
José Carlos Ríos, secretario.
e. 28/7 Nº 24.333 v. 29/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/07/99	HECTOR L. CHERUBINI	5	Nº 27573/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/07/99	RITA ALICIA KEMPNER - TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.726.223	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173 INC. 11 DEL C.P.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/07/99	JUAN CARLOS LEANDRO PEREZ	5	Nº 27573/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
5	116	MARISA A. MURADO	13/07/99	SANTIAGO EDUARDO FERREYRA	3	-
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	15/07/99	CARLOS RIERI, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE PEDRO ANDRES GARCIA 5859 DE ESTA CIUDAD	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	13/07/99	MONICA MARIA MENDILAHARZU (DNI 14.315.356)	3	Nº 30.288/99 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	6/07/99	GREGORIO PINILLOS	5	Nº 46.953/99
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	5/07/99	VICTORIANO SALINAS	5	Nº 57922/1997- ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	5/07/99	OSCAR GONZALEZ	5	Nº 26.301/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS DE LA LEY 12.962
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/07/99	ROBERTO GOLD	3	INFRACCION AL ART.45
26	155	ENZO M. CIPRIANI	8/07/99	ALEJANDRA SUSANA ORTIZ	3	ESTAFA COMETIDO MEDIANTE LA FALSIFICACION DE UN INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/07/99	LIDUVINA ALMADA - PARAGUAYA, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EN LA MANZANA 34 CASA 151 DE LA VILLA 31 (RETIRO)	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 255 DEL CODIGO PENAL
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/07/99	BEATRIZ CATALINA TONDO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	12/07/99	CARLOS DANIEL STAROBINSKY	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/07/99	NELSON PORTILLO PEREZ (DNI 92.827.403)	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	12/07/99	ROBERTO LUIS BIXQUERT	3	ESTAFA REITERADA EN 19 OPORTUNIDADES MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/07/99	ODETH DE OLIVERA	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/07/99	ODETH DE OLIVERA	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/07/99	EDUARDO FRANCISCO SANCHEZ	5	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/07/99	ALEJANDRA NORMA CEREZO	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	12/07/99	OSCAR ERNESTO ALTAMIRANO	5	Nº 31.755/97/21 - DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	5/07/99	ALFREDO ANTONIO MEDINA	5	Nº 15.723/99/21 - FALSO TESTIMONIO

e. 26/7 Nº 103 v. 30/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	25/06/99	PASCUAL D ' AGOSTINO (D.N.I. Nº 4.530.921)	5	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	25/06/99	JUAN LUSI VENDRELL ALDA	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 26/7 Nº 102 v. 30/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DRAGUBITZKY, IRIS PAULINA, decretada con fecha 15 de junio de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 21 de setiembre de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 5 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 1999 y 14 de diciembre de 1999, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/7 Nº 285.470 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial", y que el 15 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GADA S.R.L. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, Tel. 4375-2952. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días y, de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) Se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 10 de septiembre de 1999 presenten al Sr. síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 8 de octubre de 1999. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 25 de octubre de 1999 y 6 de diciembre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/7 Nº 285.471 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "SQUARZON, JOSE VICENTE s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 31.05.99 se decretó la quiebra de JOSE VICENTE SQUARZON. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467, Piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 09.08.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 23.08.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 06.09.99; 4) los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 04.10.99 y 15.10.99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/7 Nº 285.463 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P. 1035), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que en los autos: "OMFAGAS S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de julio de 1999, se decretó la quiebra de la deudora OMFAGAS S.A., con domicilio en Presidente Luis Sánez Peña 310, Piso 5º de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 8 de octubre de 1999 ante el síndico designado Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de noviembre de 1999 y 14 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que dentro del plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada y se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán reputados ineficaces. Intímese a la deudora para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 Nº 285.753 v. 2/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, comunica que con fecha 3 de junio de 1999 se decretó la quiebra del CENTRO FABRICANTES BOTONEROS S.A., con domicilio en calle Pte. Luis Sáenz Peña 1690, piso 3ro. "2", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 11/08/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 25/08/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 08/09/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 06/10/99 y el día 17/11/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/7 Nº 285.758 v. 2/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio comunica que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DIORNO JUAN SANTIAGO DNI 874.311 s/Quiebra de la Persona Física de Referencia, expte. Nº 88285 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/8/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 P. 8º Depto. 54, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/10/99 y 17/11/99, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/7 Nº 285.639 v. 30/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra a VIZZUSO MARCELA ALEJANDRA, D.N.I. 18.000.393, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de noviembre de 1999 y 3 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega e bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 28/7 Nº 285.948 v. 3/8/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GANDARA LUIS habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7mo. B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de noviembre de 1999 y 24 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/7 Nº 285.473 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de INVESTRADE S.A. habiéndose designado síndico al contador David Natalio Muchenik con domicilio en Paraná 567 3er. piso of. 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Carlos A. M. Ferrario, juez.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/7 Nº 285.477 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 1999 se decretó la quiebra de DALMOREPRODUCT ARGENTINA S.A. s. Quiebra, en la cual se designó Síndico al Señor Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1999 y 01 de febrero de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 23/7 Nº 285.465 v. 29/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de HENDY S.R.L. en fecha 22 de junio de 1999. Se ha designado síndico al Cdor. Enrique Dibiagi con domicilio en Pasaje Rivarola Nº 193 3º 12 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3/9/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 19/10 y 2/12/99. El día 17/3/2000 se celebrará la audiencia informativa... Consecuentemente se resuelve: Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley concursal, en el Boletín Oficial y en el diario La Nación dentro de los 5 días de notificado ministerio de Ley la aceptación del cargo por la sindicatura, bajo apercibimiento de tenerlo por desistida de la acción. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/7 Nº 24.114 v. 29/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "INTERPLETZ S.A.". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de septiembre de 1999. El Síndico deberá presentar los días 11/10/99 9/2/2000 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/7 Nº 285.918 v. 3/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1999 se le decretó la quiebra a la antes concursada "BERGAMALI DE HORIGIAN ANA BEATRIZ" (D.N.I.: 10.555.903), habiéndose dispuesto la continuación en sus funciones como síndico el Contador Héctor Julio

Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, se hace saber a los señores acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán ocurrir por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley 24.522. Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe con el recálculo de los créditos previsto en la norma señalada ut-supra, el 25 de octubre de 1999, y el informe del art. 39 L.C., el 6 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo aprecibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eduardo Favier Dubois, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 23/7 Nº 285.580 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Sec. 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, sito en la calle Libertad 533, Pta. Baja, Cap. Fed., comunica que en fecha 31 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SEVERINO OSCAR LEMA, fijándose plazo hasta el día 27 de agosto de 1999 para que los acreedores soliciten su pedido de verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Roberto J. Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441, Piso 3ro. Of. 308/9, Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que dentro de los 7 días del vencimiento del período de verificación de créditos podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus créditos. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/10/99 y 23/11/99, respectivamente. Se hace saber que el día 25/2/2000 a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa del art. 45 LC en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 27/7 Nº 19.354 v. 2/8/99

Nº 11

Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635, piso 5º) Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán comunica por cinco días que en los autos: "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Buenos Aires" Expte. 76.937" en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de todos los activos de "CELULOSA JUJUY S.A. s/ Quiebra", "CELULOSA DE LITORAL S.A. s/Quiebra" y "PODOCARPUS S.A. s/Quiebra". 2) Características de los Bienes: Se trata de la planta industrial ubicada en San Pedro Prov. de Buenos Aires instalada para la fabricación de papel tissue y comprende obra civil maquinarias fracciones aledañas y marcas, planta industrial ubicadas en Río Blanco Prov. de Jujuy instalada para la fabricación de papel kraft y comprende la obra civil construcciones instalaciones maquinarias, y demás fracciones aledañas parte de ellas forestadas, todo lo cual surge del inventario practicado. 3) Precio: el precio base para la venta en block de la totalidad de los activos inventariados en San Pedro Prov. de Buenos Aires en la suma de $ 1.690.000.- y por lo que se refiere los ubicados en la Prov. de Jujuy $ 3.000.0000. 4) Presentación: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de Mejora en CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Buenos Aires; Expte. Nº 76.937" sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen del pliego de licitación que se halla a la venta. 5) Fecha de Presentación: se fijó hasta el día 24/8/99 inclusive hasta las 13:30 hs. en la sede del Tribunal. 6) Apertura de Sobres y Mejora: se realizará en la audiencia a celebrarse el 25/8/99 a las 12.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado oportunidad en las que se procederá a la apertura de los sobres con la presencia de las sindicaturas y demás interesados. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 7) Vigencia de la Oferta: Las ofertas mantendrán una vigencia de treinta días contados a partir de la fecha de adjudicación, excepto de ser abonado el saldo de precio por el adjudicatario, para lo cual dentro de los cinco días se procederá a la restitución de las garantías a los restantes oferentes. 8) Fecha de Adjudicación: la resolución será dictada por el Tribunal a más tardar el día 1/9/99. 9) Venta de Pliegos: será condición imprescindible para participar del llamado acredita la adquisición del pliego el que se encuentra a la venta en la oficina del Sco. de la quiebra de CELULOSA JUJUY S.A. Cdor. Carlos Sciurano Vega, con domicilio en Uruguay 662 4º "A" Cap. de lun. a vie. de 14 a 18 hs. Te.: 4371-6131/4372/9076 y oficinas de la Síndica de la quiebra de CELULOSA DEL LITORAL S. A. Cdora. Marta Estévez de lun. a vie. de 14 a 18 hs. con domicilio en Sarmiento 1426 5º "A" Cap. Te. 4374-5580/4375/3350, previa acreditación con la boleta respectiva del pago de su precio de venta mediante depósito en la cuenta de autos, a cuyo fin el Actuario expedirá certificados de la realización de tal pago. 10) Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos un mil).

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/7 Nº 285.942 v. 3/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SALINA LAS BARRANCAS SAIC, con domicilio en la calle Rivadavia 1829, piso 1 Capital Federal. Se fijó fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 25 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes normados por los arts. 35 y 39 el 7 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 21 de abril del 2000 a las 11 horas. El síndico designado es el estudio Molinete-Chari, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2817, piso 2 "A", Capital.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 23/7 Nº 24.096 v. 29/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso Capital Federal, comunica por cinco días que el día 1 de julio de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de TATEDETUTI SOCIEDAD ANONIMA, señalando hasta el día 22 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable "Estévez-Musante y Asociados" con domicilio en la calle Sarmiento 1426 5º "A", segundo cuerpo. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 4 de noviembre y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. El 3 de mayo de 2000 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 23/7 Nº 24.136 v. 29/7/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 2 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SALVADOR DI MATTEO S.A.I.C.I. y F., con domicilio en Donato Alvarez 284, Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Héctor E. Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D", Piso 3º Depto. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 10 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999 respectivamente. Se fija para el día 13 de abril del 2000 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/7 Nº 19.325 v. 2/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10/2/99, se decretó la quiebra a BARBARA ZACARIAN, CUIL Nº 27-00004225-8, con domicilio en la calle Pergamino Nº 1776, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contador al Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5to., "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/9/99, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 29/10/99 y 10/12/99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/7 Nº 285.640 v. 30/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en autos "TOLEDO, GUIDO s/Quiebra", el día 2 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GUIDO TOLEDO, titular del D.N.I. Nº 93.072.485. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3/9/99 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, Domiciliado en calle Montevideo 666, piso 10º, of. "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que se prevén en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/10/99 y 29/11/99, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de tres días dé cumplimiento de los requisitos que prevé el art. 11, incs. 3º y 5º, de la ley 24.522, y para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder; (b) se previene a terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y se comunica que deberán entregar al síndico los bienes que tuvieran en su poder del fallido; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de ser notificado constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/7 Nº 285.638 v. 30/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/6/99, se decretó la quiebra a C.B. S.R.L., inscripta en el R.P.C. en fecha 19/12/80, bajo el Nº 4459, del libro Nº 79, de S.R.L., con domicilio social en la Avda. Santa Fe Nº 3243, de la Capital Federal, con número de CUIT 30-58232086-8, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1342, Piso 1ro. "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/99, de 15 a 18 horas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/10/99 y 18/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/7 Nº 285.641 v. 30/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/7/99, se decretó la quiebra a TEXVIL S.A., inscripta ante el Juzgado Laboral y Registral de la Ciudad de San Luis en el Tomo 17 C.S., Folio 114, bajo el Nº 118, con domicilio social en la calle 110 entre 2 y 4 —Parque Industrial Sur— de la Ciudad de San Luis, designándose síndicos a Estudio M. C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Juncal Nº 2069, piso 2do. Depto. "C", y/o en Avda. Corrientes Nº 1485, piso 5to. "M", ambos de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/9/99, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/10/99 y 29/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/7 Nº 285.676 v. 30/7/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-07-99 se decretó la quiebra de "ECHENIQUE JUAN CARLOS" cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, 4º piso, of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-9-99. El art. 35 LC. vence en fecha 22-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-12-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgdo.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/7 Nº 285.469 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, en los autos "ESTANCIA EL ROSARIO S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Subasta", en la forma y condiciones dispuestas a fs. 157/159, llama a mejorar oferta para la venta de tres fracciones de campo ubicadas en el paraje "San Vicente", Pedanía y Departamento de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, con una superficie total de 140 has., según títulos, certificados y demás constancias obrantes en autos. Oferta base a superar $ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos). En garantía de la oferta deberá efectuarse un depósito del 10% de la misma. Pago del saldo dentro de las 72 horas de notificada la adjudicación. Posesión contra la acreditación del depósito del saldo de precio. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede del Juzgado y Secretaría actuantes,

hasta el 4 de agosto de 1999 a las 13,00 horas, oportunidad en que se procederá a su apertura. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/7 Nº 24.386 v. 29/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de julio de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HORA CERO INGENIO EN ACCION S.A., designándose síndico al Ctdor. Mario O. Bruzzo, con domicilio en Paraguay 931, 9º "C", Capital Federal, ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de septiembre de 1999. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/7 Nº 762 v. 29/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Balterini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. Alvear 1841 PB, Capital Federal, hace saber que el 9/6/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "RODOLFO HORACIO PROSEN LACTOCENTROS ARGENTINOS S.A.", con domicilio en la calle Paraná 264, 5º, 51, Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Alfredo Jorge Araya, domiciliado en la calle Arenales 1662, 3º, B, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 2/9/99. Debiendo el citado funcionario, presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/10/99 y 24/11/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. último párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder el día 21/3/2000 a las 10:30 hs., con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/7 Nº 19.226 v. 30/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/7/99 - Vence: 29/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/07/99	ROBERTO PUMTORERO	19195
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/07/99	LUISA PEREZ	24183
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/07/99	SEBASTIANA PEREZ	24189
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/06/99	GABRIEL OSVALDO MARANDO	24210
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/07/99	JUAN DOMINGO CRESCENTE	24219
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/07/99	OSVALDO JOSE ANTONELLI	24224
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	1/06/99	VICTOR HUGO TAMAGNON	24206
45	U	MARISA S. SORINI	30/06/99	REBECA JULIS DE BRAVERMAN Y SAUL BRAVERMAN	24203
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/07/99	DERITO, MARIA ANTONIA	24151
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/07/99	ESTHER FELICITAS ETCHEVERTZ DE ACOSTA	24187
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/07/99	BEATRIZ ZULEMA BREA	24226
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/06/99	PEYTON ROSA	24157
74	U	JUAN A. CASAS	30/06/99	ADA LEONTINA HERRAIZ	24196
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/07/99	JOSE TRIPALDI	24222
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	14/07/99	ROMEO GADEA	24172
94	U	EDUARDO PARODY	15/07/99	MARIA HAYDEE SANAGUA	19153
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/06/99	DORA CRISTINA ANTOLA DE SARAVI	19185
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	8/07/99	RICARDO CESTARO Y LEONOR GARCIA	24158
99		CECILIA E. A. CAMUS	14/07/99	OMAR WALTER VOEGELI Y RENE JUANA DOLORES FORMISANO	24171

e. 27/7 Nº 134 v. 29/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

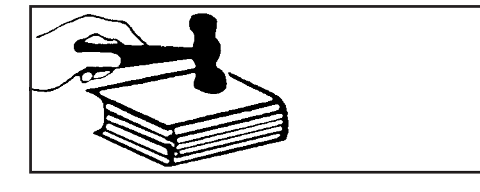
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/7/99 - Vence: 30/7/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/07/99	ADRIANA SILVIA BERSTEIN y RUBEN DANIEL RESKIN	24292
36	U	GUILLERMO VALENTINI	8/07/99	ALONSO MARIA HIGINIA y MACCHINI ELVIRA PAULA	24285
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/07/99	FRANCISCO FONTELA FERRANDIS	19359
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/05/99	ROBERTO DONATO PALARINO	19272
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/07/99	ERNESTO ALTBACH	19257
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/06/99	ANA FRANCISCA PRACHAS Y AMERICO PEDRO CECCHI	19321
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/07/99	ANTONIA PINTOS	24273
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/07/99	SOLDO, VICTOR y SOTO, ELSA DOLORES	24293
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	14/07/99	CARMELO RAFAEL GIUMMARRA	19338
91		ALBERTO UGARTE	8/07/99	JUAN CARLOS DOTTA HARGUINDEGUY	24302
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/07/99	ALDO JOSE BELART	19260
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/99	MARCOS GERMAN APARICIO	19358
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/06/99	LEONARDO ALONSO	19356
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/06/99	MANUELA AMANDA QUEVEDO	24284

e. 28/7 Nº 135 v. 30/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5to. Piso, Capital, comunica por dos días en los autos: JAITE JUAN CARLOS c/TABERNER RICARDO y Otros s/Ordinario (Expte. Nro. 26791/99), que el martillero Judicial designado en autos Rematará el día viernes 6 de agosto de 1999 a las 9,00 horas, en el salón de remates de la calle Viamonte 1332 (subsuelo) Capital, el siguiente bien: un inmueble sito en Gregorio de Laferrere s/número, esquina calle Quirno 797 —Capital Federal—, nomenclatura catastral circ. 5, secc. 48, mza. 17, pcela. 31, insc. Dominio matrícula 5-3860. Superficie aprox. s/inf. de fs. 599: 140 m2. - Fs. 23: Ag. Args. Sa. Es. Cta. al 12/5/99: $ 47,94. Fs. 25: GCBA - DGR - Emp. Inmob. Tot. Deuda al: 17/05/99: $ 78,07. Fs. 57: OSN - Est. deuda al 19/06/96: $ 34,75. Se rematará en el estado que se encuentra. Pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Fs. 602: la ejecutoria estará exenta del pago de la seña para el supuesto de resultar compradora en la subasta. El inmueble tiene dos ambientes, baño, cocina y terraza. Se encuentra ocupado por el co-demandado y su estado es aceptable. Base: $ 40.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Exhibición: el inmueble se exhibe los días 4 y 5 de agosto de 1999 en los horarios de 9,00 a 18,00 horas. Publicación: Los edictos se publicarán en Boletín Oficial y diario La Prensa.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 28/7 Nº 24.385 v. 29/7/99

Nº 41

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, Uruguay 714, piso 1º, comunica por 2 días, en autos "CONS. PROP. PLANES 1198 c/VENDROFF BENJAMIN MARCELO s/ejec. expensas", Expte. 38.072/93, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz, rematará el día 6 de agosto de 1999, a las 11 hs., en la calle Viamonte 1332, de esta ciudad, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 3 y complementaria III de la finca ubicada en calle Planes Nº 1198 y 12000 equina Espinosa sin número, planta baja Capital con entrada común por el Nº 1198 de la calle Planes. Superficie cubierta y total 37,54 m2. y complementaria III que se emplaza en el sótano, con superficie cubierta de 1,98 m2. Porcentual 2,31% y 0,12% respectivamente. La unidad 3 está compuesta de living comedor, cocina, una habitación y un baño, que se encuentra en mal estado de conservación y es ocupada por el demandado, con su madre e hijo. Adeuda impuestos: a G.C.B.A. $ 1.149,18 al 28/11/95; (fs. 174). Aguas Arg. $ 172,72 al 19/10/95 (fs. 157); O.S.N. $ 363,30 al 20/12/95 (fs. 180/181). Edesur $ 194,03 al 25/10/95 (fs. 159). Expensas desde 1/2/199 a julio 1993 $ 360,16 y de agosto 1993 a junio 1995 inclusive $ 2.154,30 (fs. 179), adeuda desde julio 1995 hasta noviembre de 1995 inclusive la suma de $ 447,56 (fs. 178), con más los reajustes correspondientes. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Secc. 57. Manzana 107. Parcela 10 B. Matrícula 5-3148/3. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 9.000. Seña 10%.

Comisión 4%, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse en caso en que se abone un mes después de la fecha de realización de la subasta con más los intereses de la tasa pasiva de la que da cuenta el decreto 941/91 de P.E.N. con independencia de la actitud asumida por las partes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 CPCC. El inmueble se podrá visitar los días 4 y 5 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de julio de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 28/7 Nº 24.324 v. 29/7/99

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Dr. Daniel H. Russo, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DINARDI SOSA c/FAVALE MIRTA ROSA s/Daños y perjuicios" Expte. Nro. 80.702 (reservado) que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 10,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 65% indiviso del inmueble sito en la calle 24 de Noviembre Nro. 947/949 entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo de la Capital Federal, con entrada por el Nro. 947, Unidad Funcional Nro. 2, ubicado en el primer piso, identificada con la letra "G", "7" (1º G o 1º "7"), correspondiente a la segunda puerta a la izquierda a contar que se suben tres escalones. Partida Municipal 3144313, ubicada en el primer piso, Unidad Funcional Nro. 7 con un porcentaje del 27,32%. Esta unidad surge de la división de la unidad funcional Nro. 2 que se divide en Unidad Funcional Nro. 6 y Unidad Funcional Nro. 7, primer piso, superficie cubierta en 60,47 m2, semicubierta 8,52 m2, descubierta 45,96 m2, total superficie del primer piso 114,95 m2, planta azotea, descubierta y total 42,79 m2. Según nomenclatura catastral transformada en unidad funcional Nro. 7, o sea unidad funcional Nro. 2, actualmente Nro. 7. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 30, Manzana 40, Parc. 26, Matrícula FR. 8-4331/2. Superficie total 227,28 m2. Porcentual 27,32%. Dicha propiedad cuenta con una puerta de acceso con escalera de material a un primer piso donde da a un living comedor, un dormitorio con ventana a la calle, lo mismo que el living comedor, con balcón francés, luego un patio de distribución, donde hay una cocina, baño, lavadero, existiendo una pequeña escalera tipo caracol, donde se encuentra un dormitorio y una cocina comedor y otra escalera más que desemboca en un dormitorio, cocina comedor y baño completo, y luego una cuarta escalera que es para acceder a la terraza donde existe una habitación para varios usos, hallándose sobre la misma dos tanques de aguas para uso de la propiedad que se halla en regular estado de uso y conservación, cuyo frente a partir del piso 2º falta revoque, siendo ocupada por la señora Rosa Mirta Favale, el señor José Antonio Páez, un hijo menor Lucas Cristóbal Páez y una hija Eleonora Inés Páez, con su hijo menor. Adeuda. Fs. 811, A.B.L. $ 2.635,92 al 29/6/98, Fs. 803 OSN $ 814,43, al 30/6/98. Base: $ 17.010. Al contado en dinero efectivo y en el acto de la subasta y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y a su vez constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El Martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitas: Días 29 y 30 de julio de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 28/7 Nº 24.360 v. 29/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secreraría Nº 13, sito en calle: Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "TOCCI MARIA DOMINGA IRENE s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial (por Martini Héctor Albino y Otros) Expediente Nº 63.101, que el martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 6 de agosto de 1999, a las 10 hs. en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46 Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Miralla Nro. 3164 (entre las de Balbastro y Saraza) Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 - Secc.: 64 - Mza.: 68 - Parc.: 25 - Matrícula 1-35583 - de esta Capital Federal. Compuesta de las siguientes comodidades: Cocina Comedor; 2 dormitorios (ambos con pisos de parquet) comedor, patio techado; 2 baños instalados (en funcionamiento) Lavadero; despensa; patio descubierto; galpón; terraza, con acceso por una escalera de material. Estado de Conservación: Bueno (tanto en la construcción, como en la pintura, con deterioros propios del uso) la finca se encuentra ocupada por Antonio Enrique Tocci. La demandada y su Sra. Madre. Deudas: O.S.N. (Fs. 158) al 12/02/99 No registra deudas - Aguas Argentinas: (Fs. 155) al 15/02/99 No registra deudas. Gobierno de la Ciudad Buenos Aires: (Fs. 181) al 13/5/99 (x 1214,44). Base: $ 50.000. Seña: 30% - Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar, bajo apercibimiento de Ley. El comprador en el acto del remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuada el mismo, el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos. Conforme lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y Art. 4.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día: 5 de agosto de 1999 hasta las 9,30 hs. y a los efectos de la apertura de los mismos fíjase la audiencia en el mismo día a las 12,30 hs. a la que deberá concurrir personalmente el Martillero. El sobre deberá entregarse cerrado en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente. La oferta deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1) Se presentará por duplicado; 2) Contendrá el nombre del oferente y domicilio que constituya; 3) Individualizará los bienes que quiera adquirir; 4) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a la Comisión y sellado discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (sucursal Tribunales), cheque librado contra un Banco de esta plaza, a la orden del Tribunal con la cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librándolo sobre Banco de esta Plaza, con respecto a las deudas que pudieren existir sobre el inmueble en concepto de Impuestos, Tasas o Contribuciones, entrándose este proceso bajo el régimen de la Ley 24.522, al respecto cabe distinguir tres (3) períodos: a) Todas aquellas que tengan título o causa anterior a la fecha del decreto de quiebra, deberán someterse al proceso de verificación pertinente; b) en cuanto al lapso que va desde la quiebra hasta la toma de posesión del adquirente, tales créditos revestirán "Prima Facie" y en su caso, las categorías previstas por los Arts. 240 y 244 de la Ley 24.522; y c) En relación a las posteriores a la fecha de posesión, deberán ser soportadas por el adquirente, encontrándose a su cargo, además los gastos inherentes a las transferencias de los distintos servicios. En lo que respecta a las deudas anteriores a la inscripción de la Hipoteca, es pacífica Jurisprudencia que señala que el Acreedor Hipotecario tiene Privilegio sobre Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas anteriores a la constitución del gravamen. El bien podrá visitarse los días: 31 de julio de 1999, 2 y 3 de agosto de 1999, en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/7 Nº 6000 v. 29/7/99

Nº 11

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal (1035) comunica por dos días, en autos DE LA VEGA, GERARDO RAFAEL s/Quiebra s/Incidente de Venta, Expte. Nº 81.687 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17º "I", Capital, TE 4373-0520/4375-2724) rematará el día 13 de agosto de 1999, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes 1) Un automotor marca Volkswagen, modelo Carat, CD 2.0 L., año 1990, dominio VOI-157, sedán 4 puertas, motor Nº U9800810, chasis Nº 8AVZZZ327KJ101240. 2) Los bienes muebles inventariados a fs. 19/23 entre los que corresponde destacar artículos del hogar (heladeras, cocinas, anafes, T.V., acondicionadores de aire, aspiradoras, radios, walkman, teléfonos, planchas, cafeteras, lavavajilla, circuladores de aire y ventiladores, termotanques, estufas, procesadoras, extractores y purificadores de aire, hornos microonda, etc. etc.) y muebles de oficina (sillones, sillas, escritorios, biblioteca, estanterías, etc.). Sin base al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 10% IVA sobre precio y comisión. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición, al automotor en Av. Corrientes 2885 y los demás bienes en calle Soler 3267, ambas de Capital, los días 3, 4 y 5 de agosto de 1999, en el horario de 15 a 17 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta tres días antes del fijado para la subasta en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, las que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al establecido para la subasta, a las 11 horas. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se encontrarán a cargo adquirente del rodado las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/7 Nº 24.374 v. 29/7/99

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º Capital Federal, comunica por 2 días, en autos: "F.A.C.I.E. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Bienes Muebles" Expte. Nº 75.406, que el día 6 de agosto de 1999, a las 13 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco, rematará con una Base de $ 15.000, en Block y en el estado en que se encuentran los bienes inventariados en autos que se exhiben en O'Gorman 3551/53 los días 2 y 3 de agosto entre las 14 y 16 hs. entre los que se destacan perforadoras de C.I. Posalux, insoladoras, bateas, línea de galvanizado, tensa mallas neumático, grabadoras de C.I., lavadora, eliminador electrostático de polvo, equipo instrumental de control no destructivo, equipo de revelado, laminador de fotopolimetro, tanques de aire para comprensores, cámara horizontal fotográfica, bancos de matricero y de trabajo, muebles de oficina varios, etc., conjuntamente con un calibre de altura mitutoyo c/lupa, un serrucho hidráulico y una limadora J.D.T. c/morsa que se exhiben en los mismos días y horarios en Andrés Rolón 1965 Beccar Pcia. Bs. As. Comisión 10% al contado, en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Dispónese como condición de venta que está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Habiéndose exhibido adecuadamente la mercadería no se admitirán reclamos por especificaciones, numeraciones, modelos, etc. Conforme a lo dispuesto por el art. 104.6 de Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 11 horas del 3 de agosto y serán abiertas en audiencia pública a las 12.00 horas del día 4. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 28/7 Nº 285.944 v. 29/7/99

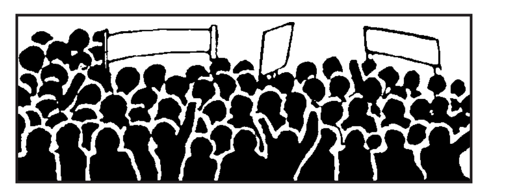
Nº 21

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días en autos: "MARMOS SAIC s/Quiebra s/Incidente de concurso especial promovido por BANKBOSTON N.A." Expe. Nº 32.001/98, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 20 de agosto de 1999, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., siete lotes de terreno con todo lo edificado y plantado y demás adherido al suelo, en la localidad de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, designados en su título con los números 7, 8, 9, 10, 24, 25 y 26 de la Manzana 21, inscriptos en el Registro de la Propiedad inmueble de la Pcia. de Buenos Aires en las matrículas: Lote 7: 42348; lote 8:42358; Lote 9: 42359; Lote 10: 42360; Lote 10: 42360; Lote 24: 42361; Lote 25: 42362; Lote 26: 42363, todas del Pdo. de San Isidro (97). Los lotes se encuentran catastralmente unificados en la Parcela 7a. Superficie total de los siete lotes: 2100 m2. aprox. Se trata de una planta de fabricación de autopartes con 34,64 mts. (4 lotes) de frente sobre la Avda. Bernardo Ader 1069, entre las calles La Calandria y M. A. Céspedes, con salida al contrafrente por la calle La Florida, donde tiene un frente de 25,98 mtrs. (3 lotes). Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta; la seña podrá abonarse con cheque certificado sobre banco de Capital Federal, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires; en caso que el importe del cheque sea inferior a la seña a pagar, la diferencia se integrará en efectivo; si el importe del cheque fuera superior a la suma a abonar como seña, se considerará el excedente como abonado a cuenta del precio. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos; las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas el mismo día a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 12, 13 y 17 de agosto de 1999, de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/7 Nº 285.586 v. 29/7/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE POR LA SOLIDARIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO FRENTE POR LA SOLIDARIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL S/RECONOCIMIENTO CAPITAL FEDERAL", EXPTE. NRO. 561.628, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de julio de 1999.- … Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Frente por la Solidaridad y la Justicia Social", como así también la fecha 26 de agosto de 1998 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298)…". — Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 27/7 Nº 285.754 v. 29/7/99